DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 2 de Abril de 1968

TOMO 251	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17804

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA

Montevideo, 26 de marzo de 1968

RESOLUCION N.o 145

Visto y considerando: conveniente aclarar algunos aspectos referidos a los ejercicios terminados durante el año 1968, en cuanto tienen que ver con el ajuste, anual y determinación de la cuota por el Impuesto a las Entradas Brutas, en atención al cambio que trae aparejado la vigencia del Impuesto a las Ventas y Servicios.

La Dirección de la Oficina de Impuesto a la Renta

RESUELVE:

Artículo 1.o Los contribuyentes del impuesto a las Entradas Brutas deberán liquidar el impuesto correspondiente al ejercicio en curso al 31 de diciembre de 1967, mediante dos Declaraciones Juradas que comprenderán los siguientes períodos:

a) El comprendido entre la fecha de iniciación de su ejercicio económico y el 31 de diciembre de 1967, por el que declararán (Fórm. 470):

1) Total de Ventas o Ingresos gravados.
2) Monto del Impuesto correspondiente.
3) Saldo a su favor o en su contra, que surja de comparar el impuesto con las cuotas que debieron abonar a cuenta.

b) El comprendido entre el 1.o|1|968 y la fecha de cierre del ejercicio económico, por el que declararán (Fórm. 473):

1) Total de ventas o ingresos gravados.
2) Monto del impuesto correspondiente.
3) Cuota que deberá abonarse a partir del mes siguiente al de cierre del ejercicio económico (que se obtendrá dividiendo el monto del impuesto —apartado 2— por el número de meses comprendidos entre el 1.o|1|68 y la fecha de cierre del ejercicio, incrementando el resultado en un 50 o|o).
4) Saldo a su favor o en su contra que resulte de comparar el impuesto calculado y las cuotas que debieron abonarse a cuenta.

Art. 2.o El resultado neto a favor de la Oficina que surja de sumar los saldos de ambas declaraciones, deberá abonarse dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio económico. Si tal resultado fuere a favor del contribuyente, se imputará al pago de las cuotas futuras.

Art. 3.o Los contribuyentes del Impuesto a las Entradas Brutas que dejaren de serlo totalmente por pasar a tributar por el Impuesto a las Ventas y Servicios, deberán así expresarlo en la Declaración Jurada y no determinarán cuota para el ejercicio siguiente.

Art. 4.o Ambas Declaraciones Juradas deberán presentarse conjuntamente con las de los Impuestos a las Ventas y Transacciones y a las Ventas y Servicios, dentro del mes siguiente al de cierre del ejercicio económico, acompañadas de las boletas de pago correspondientes a las cuotas abonadas a cuenta.

Deberá exhibirse asimismo la Declaración Jurada del ejercicio anterior y el boleto de pago del ajuste a favor de la Oficina que pudo haber arrojado la misma.

Art. 5.o Los contribuyentes con ejercicios cerrados entre el 1.o de enero y el 29 de febrero de 1968, dispondrán de un plazo hasta el 30 de abril de 1968, para presentar las Declaraciones Juradas correspondientes a los Impuestos a las Ventas y Servicios y Entradas Brutas, y abonar las cuotas devengadas a partir del cierre del ejercicio. — Cr. SAMUEL HENDEL, Director de la Oficina de Impuestos a la Renta.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 28 de marzo de 1968.

Visto: la resolución de la Oficina de Impuesto a la Renta N.o 145 de 26 de marzo de 1968, por la que se aclaran algunos aspectos relacionados con el ajuste anual y determinación de la cuenta por el Impuesto a las Entradas Brutas de los ejercicios terminados durante el año 1968, en atención al cambio que trae aparejada la vigencia del Impuesto a las Ventas y Servicios.

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1.o Ratifícase la resolución de la Oficina de Impuestos a la Renta N.o 145 de 26 de marzo de 1968, que se tendrá por resolución de esta Dirección General.

2.o Comuníquese, circúlese, transcríbase al Ministerio de Hacienda solicitando su autorización para disponer la publicación en el "Diario Oficial" y archívese.

Montevideo, 27 de marzo de 1968.

RESOLUCION N.o 146

Vistos, los párrafos 1.o) y 2.o) del artículo 30 del decreto N.o 15 de 9 de enero de 1968 que establecen respectivamente:

1.o) Que los contribuyentes de los impuestos a las Ventas y Transacciones y a las Entradas Brutas que dejaran de serlo, deben presentar declaración jurada y ajuste por dichos gravámenes al 31 de diciembre de 1967, dentro del mes siguiente al de terminación del ejercicio económico que comprenda esa fecha, disponiendo de un plazo de tres meses para abonar el saldo a favor del Fisco.

2.o) Que los contribuyentes mencionados que liquidaban por el régimen de Ingresos de Caja deben incluir en dicha declaración jurada el monto de las ventas no cobradas al 31 de diciembre de 1967.

Considerando: conveniente facilitar la coordinación de los regímenes de liquidación de los impuestos a las Ventas y Servicios y a las Entradas Brutas.

Considerando: la facultad concedida por el inciso 2.o) del artículo 4o. del decreto N.o 129 de 9 de abril de 1964.

La Dirección de la Oficina de Impuesto a la Renta

RESUELVE:

Artículo 1o. La obligación de incluir el monto de las operaciones no cobradas al 31 de diciembre de 1967, alcanza únicamente a quienes fueron contribuyentes de Ventas y Transacciones y a quienes dejaron totalmente de ser contribuyentes del impuesto a las Entradas Brutas y liquidaban dichos gravámenes por el régimen de Ingresos de Caja.

Art. 2o. El monto de operaciones de cada uno de los impuestos, no cobradas al 31 de diciembre de 1967, así como el impuesto correspondiente a cada uno de dichos montos, número e importe de cada cuota, deberán ser declarados en la parte superior del formulario 470.

Art. 3o. Los contribuyentes del impuesto a las Ventas y Servicios que lo fueren al mismo tiempo del de Entradas Brutas y que vinieren liquidando este último por el régimen de Ingresos de Caja, podrán adoptar el que rige para el de Ventas y Servicios a partir del 1.o de enero de 1968. En tal caso será de aplicación lo dispuesto por los párrafos 1.o) y 2.o) del artículo 30 del decreto N.o 15 de 9 de enero de 1968. La opción mencionada deberá manifestarse por escrito o, en oportunidad de presentar la declaración jurada correspondiente al ejercicio finalizado en 1968, mediante acta en la Sección "Registro de Contribuyentes".

Art. 4o. Los contribuyentes a que se refieren los artículos 1o. y 3o. de esta Resolución deberán pagar el impuesto resultante sobre los saldos no cobrados al 31 de diciembre de 1967 en la forma dispuesta por el artículo 4o. del decreto N.o 125|68 de 15 de febrero de 1968.

Los contribuyentes a que se refiere este artículo que hubiesen cerrado sus ejercicios económicos el 31 de diciembre de 1967 o en los meses de enero o febrero de 1968, deberán pagar antes del 30 de abril de 1968 las dos primeras cuotas devengadas.

Art. 5o. Los contribuyentes del impuesto a las Entradas Brutas a que se refiere el artículo 1o. de esta Resolución, deberán determinar el impuesto correspondiente al período comprendido entre el 1.o y el 14 de enero de 1968, no por los ingresos de caja, sino por el monto de las operaciones realizadas en dicho período, gravadas por el impuesto. — (Fdo.): Cr. SAMUEL HENDEL, Director de la Oficina de Impuesto a la Renta.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, marzo 28 de 1968.

Visto: la Resolución de la Oficina de Impuestos a la Renta, N.o 146, de 27 de marzo de 1968, por la que se establecen disposiciones tendientes a facilitar la coordinación de los regímenes de liquidación de los impuestos a las Ventas y Servicios y a las Entradas Brutas.

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1.o) Ratifícase la Resolución de la Oficina de Impuesto a la Renta N.o 146, de 27 de marzo de 1968, que se tendrá por Resolución de esta Dirección General.

2.o) Comuníquese, circúlese, transcríbase al Ministerio de Hacienda solicitando su autorización para disponer la publicación en el "Diario Oficial", y archívese.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de Febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
Por año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
Por año	"	840.00

(Incluye $ 5.70 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	420.00
Por año	"	840.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos 83371 - 95925 - 96583

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (°)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del núúmero 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

(°) En la "Compilación de Leyes y Decretos", y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

39.a SESION ORDINARIA

Agosto 8 de 1967

PRESIDE EL SEÑOR JORGE PACHECO ARECO
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Texto de la citación.

2—Asistencia.

3—Asuntos entrados.

4—Proyecto de ley, con exposición de motivos, por el que se designa con el nombre de doctor Pedro Figari al edificio Central de la Universidad del Trabajo del Uruguay. (Carp. 373).

—Lo presenta el señor senador Hierro Gambardella.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

5—Homenaje al doctor Luis Alberto Brause.

—El señor senador Caputi formula moción para que se designe un orador para hacer uso de la palabra en el mismo.

—Se vota: Afirmativa.

6—Comisión administrativa del Poder Legislativo. Refuerzo de rubros.

—El señor senador Caputi solicita que este asunto pase a la Comisión de Constitución y Legislación.

—Se vota: Afirmativa.

7—Sodre y Televisión.

—El señor senador Hierro Gambardella solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema en una próxima sesión.

(9) Intervención del señor Presidente y del señor senador Blixen.

(11) Se vota: Afirmativa.

8—Puente Fray Bentos. Puerto Unzué.

—El señor senador Grauert solicita se integre la Comisión de Asuntos Internacionales con dos miembros de la de Fomento y 2 de la de Hacienda para el estudio del convenio respectivo.

(10) Manifestaciones del señor senador Abdala.

(12) Intervención de varios señores senadores.

—Se vota: Afirmativa.

13—Luctuoso acontecimiento.

—El señor senador Caputi solicita del Cuerpo haga llegar, al señor senador Zorrilla de San Martín, su pésame y solidaridad con su dolor y el de los suyos, con motivo de haber perdido una hija.

—Así se resuelve por unanimidad.

14—Artículo periodístico.

Aclaración formulada por el señor senador Carresse.

—El señor senador Abdala formula moción para que todo lo expresado en Sala pase a la Comisión de Fomento.

—Intervención de los señores senadores Rodríguez y Ubillos.

—Se vota: Afirmativa.

15—Política Económica del país.

—Exposición del señor senador Cigliuti.

—Intervención del señor senador Zabalza.

16—Cuarto intermedio.

El señor senador Hierro Gambardella lo solicita, por cuarenta y cinco minutos.

—El señor senador Passadore propone que la exposición del señor senador Cigliuti quede para el día de mañana.

—El señor senador Penadés sugiere pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana, suprimiendo la sesión ordinaria.

(20) El señor senador Caputi propone, de acuerdo a lo que resulta de la discusión en Sala, que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana y figure, en primer término, el asunto promovido por el señor senador Cigliuti; en segundo término el proyecto venido de la Comisión de Hacienda y, a continuación, la orden del día tal cual estaba estructurado.

—Se vota: Afirmativa.

17—Presupuesto Monetario para el año 1967.

—El señor senador Beltrán solicita se haga saber al Poder Ejecutivo que no ha cumplido con la disposición pertinente al respecto.

18—Cuenta "18 de Julio".

—El señor senador Mastalli solicita, a nombre de la Comisión de Hacienda, se considere en el día de mañana, —colocándolo en segundo término de la orden del día,—el proyecto de ley referente a exoneración de tributos a los depósitos en moneda extranjera efectuados en dicha Cuenta.

—Intervención de varios señores senadores.

19—Proyecto de resolución referido a los causahabientes del ex funcionario Alberto Etchepare.

—El señor senador Paz Aguirre solicita que se considere sobre tablas.

—Se vota: Afirmativa.

—En discusión el proyecto de resolución.

—Se vota: Afirmativa.

21—Se levanta la sesión a la hora 19 y 38 minutos.

1

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 7 de agosto de 1967.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 8, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

1.o — Se reglamenta la declaración de inconstitucionalidad de las leyes. (Carp. 1202|949).
2.o — Se crean recursos para la Unión Industrial Uruguaya o entidades similares. (Carp. 327. Rep. 376).
3.o — Primera discusión general y particular del proyecto de resolución que declara comprendidos en los beneficios de la resolución de 13 de octubre de 1966, a los causahabientes de un ex-funcionario de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Carp. 195. Rep. 227).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

4.o — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Inspector de Policlínica del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 14 de agosto de 1967). (Carp. 257. Rep. 357).
b) Oficial 3ro. de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 15 de agosto de 1967). (Carp. 258. Rep. 358).
c) Funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 17 de agosto de 1967). (Carp. 262. Rep. 367).
ch) Chófer de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 17 de agosto de 1967). (Carp. 263. Rep. 368).
d) Funcionario de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 17 de agosto de 1967). (Carp. 264. Rep. 369).
e) Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca". (El plazo constitucional vence el 20 de agosto de 1967). (Carp. 265. Rep. 370).
f) Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 21 de agosto de 1967). Carp. 266. Rep. 371.
g) Patrón de 3ra. de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 22 de agosto de 1967). (Carp. 267. Rep. 372).
h) Cabo Foguista de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 22 de agosto de 1967). (Carp. 268. Rep. 373).
i) Oficial 1ro. de la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 22 de agosto de 1967). (Carp. 269 Rep. 374).
j) Enfermero 1ro. del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 24 de agosto de 1967). (Carp. 271. Rep. 375).
k) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de San José. (El plazo constitucional vence el 29 de agosto de 1967). (Carp. 276. Rep. 377).

Los Secretarios."

2

Asisten los señores senadores Abdala, Beltrán, Blixen Caputi, Carresse, Cigliuti, Echegoyen, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Lepro, Mastalli, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra Pintos, Sra. Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vaz, Viera, Vila y Zabalza

Faltan:

Con aviso, los señores senadores Guelman y Zorrilla de San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 53 minutos)

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se acuerda una contribución del Estado a la Intendencia Municipal de Rivera, adhiriendo a la conmemoración del centenario de su Capital. — Carp. 380.

—A la Comisión de Presupuesto

La referida Presidencia remite los mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones: Por la que se exonera a la Compañía Salus S. A., del pago de derechos aduaneros y gravámenes a la importación de 50 toneladas de cebada cervecera, con destino a la siembra. — Carp. 130.

Por la que se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a invertir hasta la suma de diez millones de pesos, en la lucha contra la fiebre aftosa. — Carp. 130.

Por el que se deroga el artículo 7.o del decreto de 22 de diciembre de 1959 y normas concordantes. — Carp. 132.

Por el que se exonera a la Asociación Uruguaya "ORT" del pago de recargos, y depósitos previos para la importación de material didáctico. — Carp. 130.

Por el que se prohibe por el término de 180 días la importación de mercaderías, artículos, productos y bienes. — Carp. 132.

—Ténganse presente y repártanse.

Y las notas del Tribunal de Cuentas, por las que se pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas, con motivo de las observaciones interpuestas a los expedientes que en las mismas se detallan. — Carp. 126.

—Repártanse

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que solicitan venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Funcionario de la Dirección General de Correos. — Carp. 374.
Cartero de la misma Dirección General. — Carp. 379.
Costurera del Servicio de Sanidad Militar. — Carp. 378.
Medio Oficial de Usina, Jefe de División y Auxiliar de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — Carps. 377, 376 y 375.

Y remite el expediente relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un Oficial 3ro. del Servicio de Intendencia del Ejército y Marina, que le fuera devuelto a fin de completar antecedentes. — Carp. 1637|66.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Pereyra, relacionadas con la situación de los frigoríficos de Castillos y San Carlos. — Carp. 85.

—A disposición del señor senador Pereyra

La Comisión de Constitución y Legislación eleva los siguientes proyectos de ley:

Por el que se mantiene por dos años el término fijado por el inciso 2do. del artículo 8.o de la Ley N.o 10.674,

relativo a exigencia de edad para que proceda la legitimación adoptiva. — Carp. 242.

Por el que se exceptúa de la verificación de concordancia de límites la expropiación parcial de inmuebles para ejecución de obras públicas. — Carp. 1757|66.

Por el que se declara de utilidad pública la expropiación de un inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Soriano. — Carp. 506|63.

Y por el que se eleva a la categoría de Ciudad a la Villa José Pedro Varela, de la 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, y se declara feriado para dicha Villa, el día 1.o de febrero de 1968, fecha en que se realizarán los festejos conmemorativos del cincuentenario de su fundación. — Carp. 322.

—Repártanse

La Mesa da cuenta de que, en cumplimiento de la Resolución del Senado de fecha 20 de agosto de 1965, el día miércoles 16 del corriente, a la hora 17, se realizará el acto de homenaje al ex-senador Dr. Luis Alberto Brause, con motivo de la colocación de su retrato, en la que fuera su sala de trabajo.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un Jefe de 4.a de la Dirección General de Correos, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. — Carp. 252.

4

El señor senador don Luis Hierro Gambardella presenta con exposición de motivos un proyecto de ley, por el que se designa con el nombre de "Dr. Pedro Figari", al edificio Central de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

—A la Comisión de Constitución y Legislación

(Texto del Proyecto y Exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 373|967).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o — Denomínase con el nombre de Dr. Pedro Figari el Edificio Central de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

Luis Hierro Gambardella
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

La personalidad intelectual del Dr. Pedro Figari es de tal universalidad que mereció —a nuestro juicio con el mayor acierto— la calificación del "Leonardo da Vinci" de la cultura uruguaya. Es el más grande y representativo pintor de toda una época y, por tal, uno de los creadores más originales de la plástica americana, como lo comprueba el juicio más autorizado de la crítica de estos países latinoamericanos y de los más importantes centros europeos.

Al tiempo, destaca sus altas capacidades de investigador filosófico en su gran libro "Arte, Estética, Ideal", que es una de las creaciones cumbres del post-positivismo latinoamericano. Narrador, poeta, metafísico de excepcional penetración y hondura, como lo muestra su gran poema "L'Architecte", jurista y criminalista de avanzada en el pensamiento y en la acción, político y parlamentario, si algo faltara para completar las facetas fáusticas de su personalidad universal, muchas de sus obras y de sus luchas —pues en Figari siempre se unen las creaciones a las acciones— lo perfilan como un extraordinario pensador y realizador de los grandes temas de la Educación.

Es al Educador Pedro Figari a quien deseamos honrar con este proyecto de ley; y es, sin duda, esta casi desconocida faceta de su personalidad, una de las más interesantes, en tanto en ella se vuelcan sus capacidades de pensador, sus sueños de hombre de espíritu y sus eximias condiciones activas de servidor del destino nacional.

Como ha quedado documentado en el volumen "Educación y Arte" que recoge la mayor parte de las comunicaciones, informes y ensayos que Figari consagró al tema de la educación, desde 1900 (como Diputado) hasta 1917, como Director General de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, en sucesivas oportunidades, y con la laboriosa constancia que fue una de sus características más acentuadas, el Dr. Figari se preocupó de suscitar, ambientar y crear un movimiento educacional especialmente original en el país, puesto que intentaba, y en muy buena medida logró, transformar radicalmente algunas concepciones conservadoras de la época, para adecuarlas a las más modernas interpretaciones de la educación y brindarlas como caminos posibles a las aspiraciones de las más auténticas necesidades nacionales, en el rumbo de formarse aptos para el quehacer social.

En sus primeras intervenciones en la materia, como legislador, Figari advierte que es necesario crear en el país una conciencia nacional de las artes plásticas. Y, desde el primer momento, quien con el tiempo habría de ser nuestro pintor más original, rechaza la idea, avenida a los tiempos, de que las artes plásticas son patrimonio de una clase ociosa y de individuos excepcionalmente dotados, para indicar que esta labor es propia de una artesanía, y por lo tanto, capaz de albergar distintas, nobles y ascendientes capacidades manuales que vinculan la creación pura con dimensiones modestas, pero no por ello menos fecundas y socialmente válidas, como que reclaman, admiten la intervención creadora de todo el pueblo.

Partiendo de este supuesto realmente original en la época en que prevalían algunas seudo-aristocracias del espíritu, Figari ha de sostener el concepto, igualmente original de que la artesanía debe expresar la independencia americana en el mundo de las creaciones estéticas, desde los oficios a las manifestaciones de la plástica más independientes y geniales.

Lo que a través de las opiniones pedagógicas más modernas en el tiempo de hoy, se entiende como un valor importante, que es la indivisibilidad de la artesanía industrial y la artesanía plásticas, fue para Figari materia de fácil demostración, subrayando además, como hemos dicho, con el concepto de independencia económica que estas ideas conllevan, los de liberación espiritual y se refieren a la tentativa renovadora de buscar y encontrar formas plásticas del arte americano.

Figari se enfrenta —desde 1900 a 1915— con una Escuela de Artes y Oficios que es una mezcla de hospicio juvenil, que tortura los cuerpos, con un aparato envejecido de tiranía educacional que tortura los jóvenes espíritus.

Y propone, en nombre de un conjunto de ideas liberales y humanistas que están en la médula de su propia filosofía, transformar todo este aparato tutorial y educacional en una nueva entidad, que es lo que él llama, alternativamente, la Escuela de Artes y la Escuela Industrial.

Hay dos o tres ideas madres en su programa pedagógico, que es necesario precisar, y que, en su conjunto, han de motivar la transformación de toda la educación del país.

Siente, en primer término, que es imprescindible crear una valoración propia del artesanado; por razones pedagógicas y por razones económicas nacionales. De las primeras, da cuenta en sus informes como miembros del Consejo de la Escuela de Artes y Oficios, y como Director General, de la segunda vertiente, informa con superior elocuencia su Carta Abierta dirigida al Presidente de la República en 1919, documentos a los que nos remitimos y cuya transcripción omitimos porque descontamos, son bien conocidos por los señores senadores.

Pero siente, además, y esto va implícito en esos y otros documentos, que el Uruguay tiene que expresarse con sus propias voces y no con las serviles que imitan la cultura europea.

Como gran pedagogo que es, comprende que en toda educación no hay sólo liberación sino, además, auténtica expresión, y que ambas están indisolublemente unidas.

Luchador de una fe inconmovible, desde que abraza esas ideas hasta que accede a la Dirección General de la Escuela de Artes y Oficios, su misión es la de propagar y la de crear conciencia nacional en torno a los grandes temas que plantea. Y al llegar al cargo directivo, los poco más de veinte meses en que lo ocupa, son los de una renovación hasta entonces desconocida, creando talleres, instaurando nuevas técnicas y temas pedagógicos buscando el apoyo de la opinión progresista del país en la hora, ayudado en todo por el gran espíritu de quien fue su hijo y mejor colaborador el malogrado arquitecto y pintor Juan Carlos Figari Castro.

No nos cabe ninguna duda al afirmar que la figura más importante en la enseñanza industrial en la historia pedagógica del país es la del Dr. Figari. Tampoco nos cuesta nada señalar que su personalidad se vincula en términos de paridad y en su labor en la educación general del país, con las de Eduardo Acevedo, Carlos Vaz Ferreira, Clemente Estable, Agustín Ferreiro, Antonio Grompone y otras cumbres nacionales.

Como el país se acostumbra a simplificar en lo que tiene que ver con las grandes figuras de su pasado, es muy posible que la personalidad de Figari sólo sea conocida por otras grandes direcciones de su espíritu, como la creación plástica, en detrimento de esta fecunda etapa de logros y conquistas educacionales, que, además, le costaron dolores y sacrificios cuantiosos en su apasionada acción de hombre de lucha y de fe.

Para darle a la República una imagen real y cierta de las personalidades que la van formando debemos rescatar del olvido las esencias de todas las facetas que formaron su personalidad. Mas, como en este caso, si esas esencias componen valores creacionales de una jerarquía superior en el concierto de los bienes espirituales de la nación.

La Enseñanza Industrial, lo que es hoy la Universidad del Trabajo y mañana, sin duda, la Universidad Tecnológica de nuestra nación, tienen por punto de arranque las talentosas, iluminadas y anticipadas decisiones de este espíritu superior que fue el Dr. Pedro Figari.

Este proyecto procura, pues, rescatar y hacerle justicia a esos altos valores de un uruguayo que comprendió que la Pedagogía debe servir al país excitando el nacimiento de sus formas naturales de expresión y estimulando las capacidades que pueden lograr nuestra auténtica independencia.

Luis Hierro Gambardella
Senador"

5

—Hay número para celebrar sesión.
Está abierta la sesión.

SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra, para referirme a un asunto de que ha dado cuenta la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: se ha dado cuenta de que el día fijado para el homenaje al Dr. Luis Alberto Brause es el 16 del corriente.

Hago moción para que se encomiende a la Mesa la designación del orador que hará uso de la palabra en tal acto.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 23 en 23. — Afirmativa.)

6

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, nuevamente, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: la Comisión de Presupuesto inició el estudio de un problema relativo a un refuerzo de rubros solicitado por la Comisión Administrativa.

Si bien se trata de un refuerzo importante, es, realmente, imprescindible.

En Comisión se planteó la posibilidad de que no fuera pertinente un refuerzo de rubros, en estos momentos, cuando han transcurrido ya los cinco meses de ejercicio señalados por el artículo 108 de la Constitución. En tal sentido, se me encomendó —como Presidente de la Comisión de Presupuesto— que solicitara que el Cuerpo pasara este asunto a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación, con recomendación de pronto despacho, para determinar cuál es la interpretación que corresponde, en este aspecto del refuerzo de rubros, en relación con el artículo constitucional indicado.

Me parece importante que, sin ese refuerzo de rubros, no solamente no se podrán pagar deudas que existen y que han ido creciendo en los últimos tiempos, sino que, tampoco, se podrá atender lo que tiene que ver con la conservación y mantenimiento del Palacio y con la posibilidad de adquisición de obras para la Biblioteca. Son, en definitiva, requerimientos de verdadera urgencia.

El Palacio Legislativo tiene, ya, casi medio siglo de vida y, en realidad, requiere una atención permanente en cuanto a sus estructuras, moblajes, puertas, ventanas, vitraux, etc.. Y para ello, señor Presidente, es que la Comisión Administrativa solicita que, en la mayor brevedad, se le proporcionen recursos que son imprescindibles e inaplazables.

Reitero que la Comisión de Presupuesto me encomendó que hiciera este planteamiento a fin de que la Comisión de Constitución y Legislación se expida en cuanto a si sería posible concretar un refuerzo de rubros, aún pasados los cinco meses que establece el artículo 108 de la Constitución, teniendo en cuenta que éste es el primer ejercicio del presente período legislativo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la solicitud formulada por el señor senador Caputi, en el sentido de pasar este asunto a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación, de acuerdo con los términos por el expresados.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 22 en 24. — Afirmativa.)

7

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Pido la palabra para una cuestión de orden interno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Señor Presidente: deseo distraer, en su oportunidad, la atención del Cuerpo, por muy breve término, para formular una exposición relacionada con el problema del Sodre y la televisión.

No conozco, exactamente, las formalidades correspondientes; pero me permito solicitar, a los efectos indicados, autorización para que, en una sesión ordinaria —que podría ser de la semana que viene, por ejemplo— pudiera disponer de un término de 15 a 20 minutos, a fin de cumplir con mis propósitos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa sugiere al Cuerpo que la exposición a que se refiere el señor senador Hierro Gambardella tenga lugar en primer término de la orden del día de la sesión del martes próximo.

(Apoyados)

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Sugeriría que, más bien, se colocara en el orden correspondiente, ya que hay dos o tres proyectos de ley de suma urgencia, a considerar, —entre ellos el que se relaciona con la inconstitucionalidad

de las leyes— que no se si los trataremos en esta semana.

SEÑOR FLEITAS. — Se va a tratar hoy.

SEÑOR PENADES. — No sé si se tratará hoy o mañana.

SEÑOR CIGLIUTI. — Seguro.

SEÑOR PENADES. — De cualquier manera reclamaría la prioridad para este asunto. La votaría en esa forma condicionada.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Voy a aprovechar la oportunidad de la intervención que motivan las palabras del señor Penadés.

En la última reunión de la Comisión de Constitución y Legislación, sus distintos integrantes, convinimos en que haríamos acuerdo para que, en el día de hoy, se tratara este importantísimo asunto sobre inconstitucionalidad de las leyes.

Todos consideramos que es un tema de gran trascendencia en la vida jurídica del país y sobre todo en la tramitación de procedimientos en el ámbito judicial. Es decir que estaríamos dispuestos, los integrantes de los diferentes sectores que formamos parte de la Comisión de Constitución y Legislación, el tratar hoy, en primer término de la orden del día, este asunto.

8

Al margen de esto, voy a solicitar que para estudiar el proyecto que tiene la Comisión de Asuntos Internacionales, relativo a la construcción del puente sobre el Río Uruguay, entre Fray Bentos y Puerto Unzué, se integre dicha Comisión con dos miembros de la de Fomento y dos de la de Hacienda.

9

SEÑOR PRESIDENTE. — En primer lugar, requiere el pronunciamiento del Cuerpo el pedido formulado por el señor senador Hierro Gambardella.

SEÑOR BLIXEN. — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme de este asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLIXEN. — El tema planteado por el señor senador Hierro Gambardella es para mí de suma importancia; de tanta, que pediría para el caso de condicionarse la votación, poder formular moción concreta para que se votara una sesión extraordinaria especial para considerar ampliamente el tema en cuestión.

Nada más.

10

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ABDALA. — Daría la impresión, de acuerdo a la moción formulada por el señor senador Grauert, que los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales, ya hubiera abordado el problema de fondo y que el Convenio, tal como viene, estaría en la etapa de ser un Convenio de ejecución y no de estudio, porque sino no me puedo explicar para qué vamos a integrar dicha Comisión, con miembros de la de Hacienda y de la de Fomento.

11

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señores senadores. Previamente, se requiere pronunciamiento del Senado, respecto de la solicitud formulada por el señor senador Hierro Gambardella.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 24 en 25. — *Afirmativa.*)

12

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ABDALA. — Esto complicará mucho más las cosas.

Veo que en un Convenio de esta naturaleza, después que una de las partes signatarias lo ha aprobado, como es el caso de la nación hermana, —no interesa la organización institucional que tenga, pero está aprobada de acuerdo a los cánones institucionales de ese país— vamos a entrar en el mismo vicio que tuvimos en otros casos y después vamos a lamentarlo. ¿Para qué se va a ir a opinar en un tema de esta naturaleza, —donde todavía no se ha licitado la obra—, por parte de los integrantes de la Comisión de Fomento? Yo me hago esta pregunta.

Me parece que hay que ser práctico en la vida. El país no camina con estas dilatorias.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ABDALA. — Con mucho gusto.

SEÑOR GIL. — Esa preocupación que revela el señor senador Abdala, ya me fue comunicada personalmente por el colega, en una conversación hace unos días. El señor senador Abdala tiene la misma duda con respecto al alcance del Convenio de Salto Grande.

SEÑOR ABDALA. — Dejo de lado el problema de fondo, si es de estudio o de ejecución. Yo lo he estudiado, tengo opinión formada. Digo que esto tiene que salir informado por la Comisión de Asuntos Internacionales. Lo demás, son etapas posteriores, sobre las que no tenemos por que opinar. Si entramos en eso, no sale. De eso estoy convencido, porque la Comisión de Fomento no podrá opinar si no se traen a los titulares de las Carteras de Obras Públicas y de Hacienda. Incluso, tendríamos que llamar a los integrantes del Directorio del Banco de la República y del Banco Central, si la obra se va a llevar a cabo con una financiación de orden internacional o no.

Lo que interesa es aprobar el Convenio. Lo otro es una etapa posterior. Al respecto, la propia Comisión Mixta recabará al Parlamento, posteriormente, los planes y licitaciones correspondientes.

(Apoyados.)

No es que me quiera oponer a que se integren con esos miembros de las Comisiones. ¡Cómo me voy a oponer a una cosa de estas! Quiero sí, oponerme, a que desde ahora se tome el camino torcido, pues así no saldría con la facilidad que todos deseamos.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIL. — Acaba de manifestar el señor senador Abdala que no se opone. Es natural y obvio que sea así. El señor senador no se opone a que la Comisión de Asuntos Internacionales se reuna con miembros de otras Comisiones para estudiar este asunto.

En homenaje a la brevedad y a la economía de tiempo, creo que habría que acceder al pedido que formula el Presidente de la Comisión.

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ABDALA. — Pido excusas.

Muchas veces le he oído decir al señor senador "en homenaje a la brevedad". Daría la impresión de que esa expresión significa "para no perder tiempo".

SEÑOR GIL. — Quiero decir exactamente eso.

SEÑOR ABDALA. — Estoy dispuesto a hacerle perder tiempo toda la tarde al Senado; pero eso no lo admito, señor senador.

Ya una vez me lo dijo y lo toleré. Ahora le digo que no se lo tolero, porque yo le voy a demostrar que es usted el que le está haciendo perder tiempo al Cuerpo, pues ha venido a hacer un planteo al cual le pregunto por qué. ¿Por qué se le ocurrió o por qué estudió el convenio?

No, señor Presidente, a esta altura de la vida ese lujo no se lo doy a nadie, de que se diga que es por la brevedad o por no perder el tiempo, ¡que esperanza!

Este lujo no se lo doy. ¿Por no perder el tiempo, una intervención del senador Alberto Abdala en este Cuerpo? Está equivocado el señor senador. No se lo admito, He dicho una cosa muy razonable: creo que es un absurdo la integración.

Si no tienen fuerza los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales para calafatear este asunto, que renuncien o que llamen a otros para que lo informen; pero yo he dicho una cosa muy razonable. Ya hay un pronunciamiento sobre el fondo, desde el momento que dicha Comisión se integra con senadores de otras específicas. Entonces, señalo que ese pronunciamiento no es necesario, porque nos estamos manifestando sobre lo que es un Convenio de Ejecución.

Tendrá facultades, pero una vez que se llegue a esas etapas, entonces sí, tendrá que venir al Parlamento, como lo tendrá que hacer por la financiación correspondiente y los estudios pertinentes.

Quiero que las cosas estén bien enderezadas, desde el primer momento; no quiero confusiones. Ahora, lo otro corre por cuenta del señor senador Gil, si es en homenaje a la brevedad. En homenaje a la brevedad este país no caminaría; todo lo haríamos a cachiporrazos. Nos iríamos todos del Parlamento o levantamos la mano y no discutimos.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ABDALA. — Sí, señor senador.

SEÑOR GIL. — El señor senador Abdala ha interpretado en una forma absurda mis palabras y, francamente, esta interpretación no condice con el concepto de hombre inteligente de que, merecidamente, goza el señor senador.

Cuando he dicho, y repito, que es conveniente, en homenaje a la brevedad, acceder al pedido formulado por el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, no he tenido el menor propósito de molestar la extrema susceptibilidad del señor senador Abdala. Simplemente he dicho que en homenaje a la brevedad, si hay una Comisión que desea ser escuchada, debemos satisfacer esa solicitud, y eso no significa que ni la Comisión de Asuntos Internacionales, el Senado de la República o la Asamblea General, comprometan opinión sobre lo que se llama el fondo del asunto.

Hay compañeros, colegas del Senado, que desean opinar. Nada obsta que lo hagan, sea cual sea el concepto que se tenga sobre la índole del documento que ha firmado el Uruguay con el gobierno de la República Argentina.

De modo, pues, repito: si el señor senador Abdala ha visto en estas palabras —similares a otras que he empleado en ocasiones iguales y que seguramente los hábitos del Parlamento me obligarán a seguir empleando— algún propósito de molestia, debe constarle que no puedo tenerlo con respecto a su persona; y trasuntan en todo caso, una modalidad ejecutiva, un temperamento que, tal vez, no se avenga con la práctica parlamentaria, con los modos prevalentes en este Cuerpo. No es otro el alcance de mis palabras y ratifico que procuro, simplemente, ganar tiempo y no perderlo inútilmente en discusiones.

SEÑOR ABDALA. — Yo prefiero que se me diga que pierdo el tiempo en discusiones de esa índole y no pasar por inteligente, sino por torpe, es decir que prefiero el calificativo de "burro" al de inteligente que puede darme el señor senador Gil, pues no me agrega nada esa calificación, absolutamente nada.

Digo, señor Presidente...

SEÑOR GIL. — Esas expresiones tienen un tono injustamente despectivo...

SEÑOR ABDALA. — Puede ser.

SEÑOR GIL. — ...y repito que el señor senador no está acreditando, en este caso, las condiciones de inteligencia que todos le reconocemos. Porque si el señor senador actuase con inteligencia, tendría que saber que de las palabras del senador Gil nunca puede surgir un juicio despectivo para el señor senador Abdala.

SEÑOR ABDALA. — Agradezco lo que manifiesta el señor senador en cuanto a que de sus expresiones no pueden surgir términos despectivos hacia mi persona. Pero es preferible no pronunciar las primeras palabras, para no tener que decir las segundas. Ya hemos observado en la práctica parlamentaria, porque no es la primera vez que emplea la frase "perder tiempo", que significaría entretener al Senado con cosas frívolas e innecesarias.

Vamos a decir la verdad, señor Presidente. Todos somos susceptibles. Por otra parte, yo ya estoy curado de la bancada que integra el señor senador Gil, por episodios un poco más trascendentales que han llegado a la calle. Es por ello que debo tener una susceptibilidad especial para todo lo que pueda venir de allí.

SEÑOR GIL. — Ahora comienzo a entenderlo, señor senador...

SEÑOR ABDALA. — Debió habérme entendido antes, señor senador. Estoy sentado acá, en este Senado, ante mis pares, frente a una bancada que ya nos juzgó ante la opinión pública o que, por lo menos, no levantó la voz de solidaridad frente a palabras agraviantes dichas reiteradamente con respecto a los otros integrantes del Cuerpo.

SEÑOR PEREYRA. — No es así, señor senador.

SEÑOR ABDALA. — Sí, es así, señor senador. Es exacto y las cosas hay que decirlas como son.

Por lo tanto, me manejo en la técnica parlamentaria en la forma que corresponde, para con unos y otros.

Frente a estos temas, que parecen, muy fáciles, tampoco estoy dispuesto a dejar pasar nada que, de acuerdo con mi leal saber y entender no crea que sea correcto.

Por lo tanto, señor Presidente, si algún señor senador desea integrar la Comisión, puedo asistir e incluso opinar en sus sesiones, porque no está vedada la presencia de ningún integrante del Cuerpo en esas reuniones. Lo que no es exacto, es lo que ha manifestado el señor senador Gil. ¿Qué otras Comisiones se han reunido para manifestar que desean ser oídas acerca de este tema? Lo habrá dicho algún señor senador, a título individual. Pero, ¿se reunió la Comisión de Fomento para decir que quería ser oída o alguna otra? No, señor senador: ninguna. Es la propia Comisión de Asuntos Internacionales la que lo solicita.

Repito que me opongo, que no votaré la integración de esa Comisión, porque no la creo necesaria, señor Presidente. La técnica es que se integre o se la llame cuando existe un problema de fondo que tiene relación directamente con la materia específica.

En esta etapa del convenio, que es de estudio, porque no hay ninguna financiación ni contrato, —se tendrá que firmar un convenio posterior relacionado con ella— el que desea ganar tiempo, soy yo.

Estoy seguro que no habrá ningún integrante del Senado que en este momento, si se declara grave y urgente, y se considera sobre tablas, no vote el proyecto. Es un problema más que conocido; se ha venido agitando la opinión pública respecto al mismo desde hace varios años, incluso con cierto sentido de competencia frente a otros puentes.

SEÑOR FLEITAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — Señor Presidente: también voy a oponerme a que la Comisión de Asuntos Internacionales se integre en la forma en que se ha indicado.

He leído los repartidos, que los señores senadores deben tener en sus domicilios, relacionados con este asunto, en los que figura el informe sumamente completo de la Comisión Internacional que lo ha estudiado.

Considero que si hay una materia de típica competencia de dicha Comisión, es ésta. En cambio, estimo que no tienen competencia alguna en ese tema ni la Comisión de Hacienda ni la de Fomento. En esa forma, entiendo que se demoraría un trámite que, como ha dicho el señor senador Abdala, ya está maduro, no solamente en la opinión pública, sino en la internacional.

En este país, se pierde el tiempo y no se dan los pasos necesarios para resolver, con urgencia, los problemas de integración regional, que son de importancia capital para la vida del país.

Debo expresar, asimismo, que pocas veces he leído un informe tan completo como el que se ha hecho llegar a los señores senadores, realizado por la Cimisión Internacional que ha tenido este asunto a estudio.

No creo que sea criterio unánime de la Comisión de Asuntos Internacionales el demorar la consideración del tema, ya que lo único que hay que examinar es si el convenio a ratificar por la República Argentina y el Uruguay se ajusta a las normas internacionales que son costumbre y tradición del país. Para resolver eso, no se precisa saber nada ni de Hacienda ni de Fomento, sino de materia internacional.

Estimo que si alguna Comisión solicita una integración, el Senado tiene competencia para juzgar si esa solicitud es atinada y no aceptar un pedido que demore innecesariamente un trámite que debiéramos aprobar hoy mismo si cumpliéramos con nuestro deber.

De modo que voy a oponerme tenazmente a que se integre la Comisión de Asuntos Internacionales con miembros de otras.

SEÑOR GRAUERT. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra.

SEÑOR GRAUERT. — Señor Presidente: he solicitado, en nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales, la

integración de la misma con miembros de la de Fomento y la de Hacienda.

Es exacto que en la Comisión de Asuntos Internacionales existe unanimidad de criterio con respecto a la aceptación del convenio proyectado respecto al puente sobre el Río Uruguay, entre Fray Bentos y Puerto Unzué.

Es verdad, asimismo, que pocas veces se ha ofrecido una información tan completa, en sus múltiples aspectos, como la que hemos recibido de la Comisión encargada de estudiar este asunto. Y es exacto, también, que ya la Comisión de Asuntos Internacionales, en su primera reunión, escuchando la información complementaria brindada por el Presidente de la Comisión Especial, Ingeniero Berta, y del Secretario de la misma, señor García Capurro, designó para redactar su informe preliminar, digamos así, al señor senador Felipe Gil y al señor senador Vila.

Pero nos hemos enterado que otros señores senadores, integrantes de las Comisiones de Fomento y de Hacienda, han solicitado esta integración a la que nos referimos, por un razonamiento muy fácil de hacer.

No es imposible ni nada difícil de comprender, la suma importancia que, desde el punto de vista económico, va a tener para nuestro país, la realización de ese puente, y no es, tampoco, nada difícil de comprender, la importancia del estudio de la financiación del mismo, tal cual se proyecta en el convenio que tenemos a estudio.

Por lo tanto, y a fin de agilitar en el propio seno del Cuerpo la discusión que podría provocarse, nos pareció oportuno abreviar ese tiempo, integrando la Comisión con representantes de las de Fomento y Hacienda, y escuchando a los representantes del Poder Ejecutivo que tuvieran algo que decir al respecto, para que esta información fuera acabada, completa, cuando este Cuerpo lo tratara, seguramente en una sesión especial, dada la importancia y trascendencia del tema, que deseamos se resuelva favorablemente cuanto antes.

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El Poder Ejecutivo ya opinó al enviar el Mensaje, que es la primera etapa. Quiere decir, de acuerdo con el razonamiento del señor senador Grauert, que todavía no tenemos opinión formada, y que ella dependerá de la financiación...

SEÑOR GRAUERT. — A mí me sorprende el razonamiento del señor senador Abdala.

SEÑOR ABDALA. — A mi me sorprende el suyo.

SEÑOR GRAUERT. — El Poder Ejecutivo, cuando envía proyectos, lo hace firmados por los Ministros correspondientes. Sin embargo, cuando se reúnen las Comisiones respectivas, se cita a los mismos Ministros, para escucharlos, y pedirles las informaciones que crean correspondientes. Este proyecto ha venido informado por el Poder Ejecutivo y con las firmas de los Ministros del ramo, lo que no impide, en manera alguna, que nuevamente, en el ámbito legislativo, se convoque a los representantes del Poder Ejecutivo para la ampliación de las informaciones que se considere necesario.

Yo le digo al señor senador Abdala —y seguramente en ésto estamos de acuerdo— que creo que ha habido, al principio, un poco de confusión; posiblemente yo soy el culpable, porque el planteamiento no lo hice con la claridad con que debiera haberlo hecho en primera instancia. Todos deseamos que este convenio salga cuanto antes; hay unanimidad, repito en la Comisión de Asuntos Internacionales, para aprobarlo y solicitar de este Cuerpo una reunión extraordinaria para tratarlo, con toda la atención que el tema exige para ser votado.

Pero también es verdad que a nuestro conocimiento ha llegado la aspiración de algunos senadores integrantes de otras Comisiones, como las de Fomento y Hacienda, que tienen que ver con el aspecto económico del proyecto y su trascendencia en la vida futura del país, en cuanto a la realización de esta obra por un lado, y en cuanto a la financiación por el otro. Por lo tanto, nos parecía que era ahorrarle al Cuerpo la discusión en su seno, si la hacíamos en el centro de la Comisión, obviándole esa instancia al Senado.

En consecuencia, vuelvo a decir que creo que me he explicado mal, lo cual ha sido, posiblemente, el motivo de la confusión del planteamiento formulado por nuestros compañeros Abdala y Fleitas, en cuanto se oponen a la integración de la Comisión. Creo que obviaremos tiempo, que todo podrá realizarse si el Senado vota esa integración en el día de hoy y, además de las sesiones ordinarias que realice la Comisión en esta semana, se solicita al Cuerpo, antes del cese de las reuniones ordinarias, una extraordinaria para tratar exclusivamente este tema.

Pido excusas al señor senador.

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ABDALA. — Da la impresión de que no estudiaron el convenio; si lo hubieran estudiado, se habrían dado cuenta de que en esta etapa no tiene nadie que opinar en el problema de orden financiero, porque yo reivindico para una etapa posterior, cualquier cosa que haga la Comisión Mixta, porque en el orden financiero tendremos que intervenir nosotros después. No le estamos delegando facultades a la Comisión Mixta definitivamente, en la ejecución de la obra, y en su financiación.

Esa es la verdad, y ahí está la confusión.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo no puedo admitir estas últimas palabras de mi compañero el señor senador Abdala. Hemos estudiado el convenio. No se nos puede, aquí, colocar en posición de ignorantes que venimos a plantear una determinada situación. Y porque lo hemos estudiado y porque el convenio determina una forma de financiación es por lo que creemos que puede ser conveniente o lícito el pedido de los integrantes de la Comisión de Hacienda.

La forma de financiación es el peaje y se establece la entrega a una empresa del producido para su construcción, y su pago a través de determinado número de años, a contar de su realización. Quiere decir que en el convenio hay una forma de financiación; no podemos firmarlo hoy y ratificarlo, para después, en vías de ejecución, estudiarlo y decir que no estamos de acuerdo con la financiación.

Hemos estudiado el convenio, y creemos que está muy bien financiado. Lo creemos los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales; pero no podemos negarnos a que señores senadores, compañeros y amigos, que integran la Comisión de Hacienda, intervengan en el estudio del aspecto financiero de la realización de este convenio.

Eso quiere decir que no hay ignorancia nuestra; sabemos que vamos a ratificar algo ,y las cláusulas, respecto de las cuales lo vamos a hacer: hemos estudiado el convenio en su formación, en lo estructural, en el aspecto económico y en el material y financiero. Pero no podemos negarnos a que haya otros compañeros que quieran intervenir, también, en esta instancia primera de estudio por la Comisión, antes de que venga al Cuerpo.

Pero ello no justifica, de ninguna manera, que nos quieran hacer aparecer como ignorantes, por no haber estudiado el contenido de este convenio.

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Lo de "ignorante" corre por cuenta del señor senador Grauert.

SEÑOR GRAUERT. — Usted lo dijo.

SEÑOR ABDALA. — Usted lo interpretó así; yo no le puedo haber dicho que usted sea ignorante.

SEÑOR GRAUERT. — En cuanto a esta materia, no...

(Interrupciones — Campana de Orden).

SEÑOR ABDALA. — A veces, cuando decimos aquí "no se conoce", queremos decir que no está bien estudiado.

(Interrupciones — Campana de Orden).

SEÑOR GRAUERT. — "Ignorar" quiere decir "no conocer".

SEÑOR ABDALA. — Para que no se moleste, le diré que no lo trato como "ignorante", sino "mal informado".

El peaje sirve para crear un fondo, a los efectos de devolver lo que sin duda, se va a recibir a través de un préstamo que, seguramente, será de orden internacional.

Además, nosotros, por más estudio que hagamos, a este aspecto de orden financiero no lo podemos modificar. Cualquier modificación que se haga, debe ser para decir sí o no, que lo aceptamos o no; toda otra modificación implica enviarlo de nuevo al Poder Ejecutivo, y firmar un nuevo convenio con la República Argentina.

En cuanto a lo otro, cuando venga el préstamo de orden internacional, tendremos que considerarlo aquí. Esa será la etapa que tenemos que ver: el préstamo con el Banco Mundial o con el de Reconstrucción y Fomento...

(Interrupciones — Campana de Orden).

—... hasta dónde compromete las finanzas del país: y ésa no es esta etapa. Esta es igual a la primitiva de cuando se firmó el Convenio de Salto Grande; Convenio todavía en estudio. Lo demás viene después, y la prueba está en que todavía están dando vueltas alrededor de la financiación.

(Interrupciones — Campana de Orden).

—De manera que mi intervención no era ni caprichosa ni molesta. Si hay algún señor senador que quiere ser informante de otra Comisión, que lo sea; que escriba informes kilométricos, si quiere. Yo no tengo la vanidad de que mis palabras sean recogidas por la posteridad en ningún texto, ni que se impriman mis discursos que son mediocres, indudablemente.

SEÑOR PENADES. — No apoyado.

SEÑOR ABDALA. — Cuando uno oficia en la bancada de gobierno, tiene que tener una mentalidad, que es la de sacar las cosas de la manera más rápida. Después, indudablemente, vendrá un informe lateral de la Comisión, de orden financiero. Si algún señor senador quiere ser informante e intervenir, que lo haga.

Pero la verdad es que hay algo que es inexacto: las Comisiones específicas del Senado no pidieron ser integradas. Ahora, el señor senador Grauert aclaró el concepto que es distinto al expresado por el señor senador Gil. Si algún señor senador desea integrar la Comisión, que la integre.

SEÑOR GIL. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIL. — Señor Presidente: me he limitado a recoger las palabras del Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales que ha expresado que hay miembros de otras Comisiones que desean intervenir. Llamo la atención, señor Presidente, de que, por alguna razón, empleó estas palabras irritantes, en homenaje a la brevedad. No puede haber un pedido más modesto, más trivial que el de un senador o de una Comisión que desee intervenir en la discusión. Más aún: no precisa resolución del Senado; pueden hacerlo de acuerdo a prácticas parlamentarias inveteradas.

SEÑOR ABDALA. — Eso es lo que estoy diciendo yo.

SEÑOR GIL. — El contenido de este debate es bastante pobre, por cuanto una cosa de mínima importancia da motivo a una discusión que ya lleva cerca de media hora. El señor Presidente de la Comisión ha accedido a que otros señores senadores intervengan en la discusión de este asunto que tiene implicaciones financieras e internacionales, a efectos de vestir el informe, de satisfacer opiniones y de levantar posibles objeciones en el seno de la Comisión. Esta cosa tan pequeña, de tan poca importancia, da motivo a un solemne debate y hace perder media hora al Senado.

Por alguna razón empleé esas palabras "en homenaje a la brevedad".

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Vaz.

SEÑOR VAZ. — ¿No hay ninguna duda?

SEÑOR ABDALA. — ¿De qué, señor senador?

SEÑOR VAZ. — De que estoy en uso de la palabra.

(Hilaridad).

(Interrupciones. — Campana de orden).

SEÑOR ABDALA. — ¿No hay ninguna duda en eso de que estamos perdiendo el tiempo?

SEÑOR VAZ. — Señor Presidente: la expresión "no hay ninguna duda" me obliga a hacer una aclaración. Se trataba de una pregunta y no de una afirmación. Yo preguntaba si no había ninguna duda de que estaba en uso de la palabra, aludiendo así a los sucesivos desplazamientos anteriores. De ninguna manera me refería a que no había ninguna duda de que estuviéramos perdiendo el tiempo.

SEÑOR ABDALA. — Es bueno puntualizarlo.

SEÑOR VAZ. — Estamos deliberando sobre el trámite que corresponde dar a un tratado internacional sujeto al proceso de ratificación, en este momento, en el Senado de la República. Este tratado viene precedido de un vasto estudio de la Comisión competente, que es la de Asuntos Internacionales.

Se ha dicho en Sala que se trata de un estudio exhaustivo, que cubre todos los aspectos formales, sustanciales e internacionales. No tengo ninguna duda de que así sea, pero también me planteo el problema siguiente: este tratado dice relación con temas sustantivos en materia económica, financiera, turística y de obras públicas. Se trata de la ejecución de una obra pública internacional. Hay problemas relativos al emplazamiento, a la forma de financiación, a la repercusión económica, etc. Todos estos temas, señor Presidente, en mi modesta opinión, requieren pronunciamientos de las respectivas Comisiones especializadas del Senado: de la de Hacienda, por las implicaciones económico-financieras que tiene dicho proyecto, ya que tengo entendido que la ejecución de la obra en sí misma, aparte de lo que pueden representar las inversiones relativas a sus accesos, está en el orden creo, de los treinta millones de dólares. Es una erogación como para hacernos pensar.

En segundo lugar, se ha encarado determinado régimen de financiación que funciona en base al pago de peaje. Se trata de un tema que ha sido muy discutido en nuestro país y sobre el cual hay opiniones contradictorias respecto de su conveniencia. No quiero decir con esto que me pronuncie en pro o en contra de este sistema de financiación; creo, sí, que requiere un pronunciamiento expreso y un análisis delicado al efecto.

Podría seguir, así, enumerando un conjunto considerable de temas especiales altamente relevantes.

Por estas razones, señor Presidente, estimo que, sin perjuicio de la competencia de la Comisión de Asuntos Internacionales y de la calidad del informe que ésta ha preparado para someter a la consideración del Senado, es conveniente también que pueda oírse la opinión de diversos señores senadores, ya sea porque se pasa el asunto a cada una de las Comisiones especializadas o porque se integre la Comisión de Asuntos Internacionales con representantes de las Comisiones de Hacienda y de Fomento. Estimo que estas Comisiones deben estudiar el problema en todos los aspectos de sus respectivas competencias.

Estimo también que, como lo decía con mucho acierto el señor senador Grauert, el hecho de que el Mensaje haya venido por vía del Poder Ejecutivo, no obsta a que formulemos a los Ministerios competentes las preguntas que estimemos del caso, para elucidar todas las dudas que tengamos en este momento o la que pudieran plantearse en el futuro, y para determinar precisamente los reales alcances de la obra en consideración, en sus múltiples aspectos técnicos, económicos, financieros y turísticos.

Pienso, en fin, que debemos consultar, si todavía no lo han sido, a los Ministros de Obras Públicas, Hacienda y Turismo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BLIXEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLIXEN. — Señor Presidente: me voy a referir a dos asuntos bastante dispares.

En primer lugar, quiero destacar la eficiencia con que el señor Presidente dirige este debate que nosotros le hacemos bastante dificultoso. Soy el primero en reconocerlo. En lo que repecta, tratamos de ceñirnos el Reglamento; pero vemos que hay quienes se adueñan de la palabra y el señor Presidente, quizás por su natural buena educación, respeta esa manera de proceder. Yo, sinceramente, levanto mi protesta, porque me ciño al Reglamento.

Integramos la Comisión de Fomento y creemos que los argumentos del señor senador Abdala son absolutamente de recibo porque todos aquéllos que deseemos concurrir a la Comisión, podemos hacerlo; podemos enterarnos de todo, ya que la reglamentación del Senado es amplia en ese sentido. Por lo tanto, no nos sentimos nada lesionados con que no se nos invite a integrarla, porque pensamos concurrir y, como nosotros, estimamos que lo harán muchos otros señores senadores. Todos aquellos que tengan interés en informarse en esta instancia que no nos resulta decisiva desde el punto de vista de la Comisión, —si así lo considerara serían los primeros en reclamar la defensa de los fueros de la misma— pueden hacerlo. Tenemos la oportunidad de enterarnos y luego venir a Sala y dar nuestra opinión.

Por otra parte, no confiamos demasiado en las integraciones, porque sabemos muy bien que es luego, en Sala, cuando se deciden verdaderamente los problemas.

De modo que, cuando se debate específicamente un punto de este tipo, existiendo la otra posibilidad, nos parece que allanarse a una posición fundamentada, es lo lógico.

Como integrante de la Comisión de Fomento decimos: nos interesa el problema; concurriremos a la Comisión, no como integrantes, sino como simples senadores ejerciendo el derecho que se nos ha otorgado.

SEÑOR VAZ. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BLIXEN. — Sí, señor senador.

SEÑOR VAZ. — Quizás yo esté muy equivocado, pero tengo entendido que la Comisión de Asuntos Internacionales ya se ha pronunciado.

SEÑOR CAPUTI. — No es así, falta redactar el informe.

SEÑOR BLIXEN. — Está muy equivocado.

SEÑOR VAZ. — Es exacto lo que digo: el hecho de que falte solamente redactar el informe no quita la sustancia de que ya el tema ha sido estudiado y se pasa, simplemente, a la etapa de la redacción.

SEÑOR BLIXEN. — Razón de más. Si todavía nos quedan menos etapas, y podemos contribuir en algo, vamos a tratar de enterarnos de lo más posible, de la manera más simple, para venir a Sala a ganar tiempo, —ese tiempo del que se habló hoy,— con la solución.

Creo que éste es un argumento coadyuvante.

No quiero terminar esta brevísima intervención, sin señalar que lo que decía el señor senador Grauert con respecto a las consultas de los Ministros, me parece, también, de una claridad meridiana.

El hecho de que un proyecto venga firmado por el Poder Ejecutivo y los Ministros, no lo libera, en absoluto, de ese tipo de consultas, y la historia del Parlamento nos respalda en ese sentido, pues en multiplicidad de ocasiones así se ha procedido. Por lo tanto, creo que ese punto no es discutible.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Me parece que, a esta altura, este asunto está terminado. Creo que los señores senadores que han discutido están asistidos de razón. El señor senador Abdala tiene razón en la forma que plantea el informe que deberá producir, necesariamente, la Comisión de Asuntos Internacionales sobre el convenio ya suscripto con la República Argentina. Pero también la tiene el señor senador Grauert cuando expresa que esa Comisión, para expedirse sobre el tema concreto, estará mejor integrada si en ella actúan representantes de otras Comisiones permanentes del Senado.

Esa es la solución, es decir, votar la moción del señor senador Grauert, aceptando, inclusive, que el Senado se reúna en sesión especial, oportunamente, para tratar el fondo de este asunto.

Entiendo que no se puede considerar que el Senado haya perdido el tiempo por haber discutido este punto, pero tampoco me parece lícito afirmar que el hecho de que la Comisión de Asuntos Internacionales se integre con representantes de otras dos Comisiones, ello pueda entorpecer la información que debe dar sobre el tema.

Creemos que es de práctica parlamentaria que, toda vez que se pide ese tipo de integración para una Comisión, el Senado acceda, e inclusive, como lo ha dicho el señor senador Gil, es de práctica que ese se resuelva sin participación especial y expresa del Cuerpo.

En el caso concreto, creo que el hecho de que haya venido el proyecto del Poder Ejecutivo con un informe muy bueno, que los señores senadores elogian sin reservas, no es suficiente para que el Senado no tenga el debido asesoramiento de un informe producido por la Comisión pertinente, a la que no se le puede negar la posibilidad de que pueda realizar ese informe sobre bases más sólidas y que la Comisión tenga una integración más amplia.

Reitero que estimo que no hemos perdido el tiempo discutiendo y que, en el fondo, lo que corresponde es votar la moción del señor senador Grauert para que se integre la Comisión de Asuntos Internacionales con representantes de las de Hacienda y de Fomento, sin que ello interfiera con el trámite parlamentario normal ni con el fondo del asunto, según se ha referido el señor senador Abdala. Al contrario, para tratar ese aspecto de la cuestión, estará mejor integrada aquélla Comisión si cuenta con representantes de las de Hacienda y de Fomento.

Oponerse al pedido formulado por entender que el integrar una Comisión con representantes de otra va a demorar indebidamente el trámite de un asunto que es urgente, es prejuzgar.

Por estas consideraciones; estimo que debe votarse la moción del señor senador Grauert.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Grauert.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 17 en 23. — Afirmativa.)

13

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Un distinguido compañero del Cuerpo, el señor senador Zorrilla de San Martín, acaba de perder a una hija de 26 años de edad, en el día de ayer.

Frente a este luctuoso acontecimiento, pido al Senado que le haga llegar al compañero señor senador Zorrilla de San Martín, su pésame y su solidaridad con su dolor y el de los suyos.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 24 en 24. — Afirmativa.)

14

SEÑOR PRESIDENTE. — Para una cuestión de orden tiene la palabra el señor senador Carresse.

SEÑOR CARRESSE. — Señor Presidente: Me voy a permitir distraer brevemente la atención del Senado por un problema que, aunque a primera vista personal, por tratarse de acusaciones contra un integrante del Cuerpo, entiendo debe ser objeto de aclaración en el ámbito del mismo.

Tengo a mi vista, señor Presidente, un recorte del diario "El Popular", de fecha 2 de agosto de 1967, al cual, con la autorización de los señores senadores voy a dar lectura.

El artículo dice así: "Una delegación de modestos agricultores de la zona de Ortiz, del departamento de Lavalleja, nos visitó ayer luego de realizar gestiones ante el Instituto Nacional de Colonización y el Senado, a los efectos de denunciar las reiteradas maniobras del señor Carresse, quien se dice dueño de las tierras que ellos ocupan, donde nacieron y trabajaron toda la vida y pretende desalojarlos. En el INCO, uno de los integrantes del Directorio manifestó que se preocuparía del asunto en la próxima sesion, concretando una entrevista con la dirección de la Federación Agraria Nacional para la próxima semana, para responder sobre lo que se resuelva. En el Senado, Enrique Rodríguez, del FIDEL, se comprometió a presentar un proyecto de expropiación de las tierras por intermedio del INCO, y con financiación propia. Un compromiso similar asumió el senador F. M. Ubillos."

Además hay otro artículo, del 3 de agosto de 1967, que agrega poco más al que he dado lectura y, por consiguiente, no se justifica que lo lea.

Además, como si se tratara de una prueba, el artículo que acabo de leer viene acompañado de una fotografía donde aparecen varias personas, y tanto el artículo como la fotografía están encabezados por un título que dice: "El senador Carresse los quiere desalojar."

Señor Presidente: prefiero pensar que se trata, una vez más, de uno de esos casos en que el periodista se hace eco de denuncias que le han sido transmitidas por personas de evidente mala intención. Pero ello no me libera —no solo por el respeto que me debo a mí mismo y a mis familiares, sino, también, por el que siento por el

Senado y por la colectividad política que represento— del deber de hacer las precisiones correspondientes.

Señor Presidente: es exacto que he adquirido, en sociedad con otras personas, una fracción de campo en el departamento de Lavalleja. Que yo sepa, ello no constituye delito ninguno, pero para quien tuviera curiosidad por saberlo, debo agregar que la extensión total de esa tierra no puede dar, ni remotamente, lugar al uso de expresiones tan contundentes como "latifundio". Se trata de una extensión común y corriente, adquirida, por lo demás, como digo, en sociedad con otras personas.

Asimismo, para quienes no me conozcan, agrego que mi vinculación con la actividad agropecuaria no es una novedad para nadie en mi departamento, y que desde mi juventud le he mantenido en forma ininterrumpida. Lo que buenamente tengo, a nadie ha sido trampeado y es simplemente el fruto de una vida de trabajo, donde jamás he rehuído el sacrificio y donde nada he obtenido nunca a costa de los demás, ni despojando a nadie ni prevaleciéndome de la penuria ajena.

Dicho esto, señor Presidente, parece innecesario aclarar que el artículo, aparte de injusto, no dice la verdad. Pero para mayor abundamiento quiero decir, con todo énfasis, que en este país la única manera que yo conozco de "desalojar" a la gente es la vía judicial, y que yo no he entablado acción de desalojo contra nadie. La verdad de esta afirmación es muy fácilmente comprobable y, por lo mismo, quiero repetirla y subrayarla: a nadie he compelido, por la vía judicial, que es la única posible, a abandonar tierra alguna. Y lo que se dijere en contrario, aún de buena fé, no puede ser sino el fruto de una información equivocada.

Creo, señor Presidente, que el asunto no da para más. Pero me sentía en el deber de realizar estas precisiones, y al hacerlas me consta que todos los nombres de buena fé de Lavalleja, sean del partido que sean, que conocen mi vida y mis procedimientos, saben la verdad de lo que afirmo.

Señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ABDALA. — Lo que acaba de hacer el señor senador Carresse es una expresión de sensibilidad, que es necesario recalcar y ponerle el acento. El integra una Bancada, que es la Bancada del Gobierno, la Bancada del Partido y me parece que ha hecho bien en hacer esto, en la forma en que lo ha realizado, expresando que ha actuado en el campo estrictamente jurídico, sin violar ninguna de las normas que están establecidas en nuestro ordenamiento legal.

Pero como hay un problema de fondo en la cuestión, y se ha anunciado que se va a obligar a la expropiación de esas tierras, inclusive para la debida información de los colonos que están allí, propongo que todo este tema, el artículo referenciado y lo que acaba de expresar el señor senador Carresse, pase a la Comisión especializada del Cuerpo, que es la de Fomento.

Hago moción en ese sentido.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: me voy a mover en este problema con gran cuidado, porque no me interesa la polémica política con un señor senador del Gobierno.

No tengo más que buenas relaciones personales con el señor senador Carresse y, además, por sobre todas las cosas, lo que está en juego es la situación de 28 familias campesinas. No me interesa transformar este debate en una polémica inútil ociosa, y, sobre todo, contraproducente.

El diario en el que yo tengo alguna participación no ha hecho más que publicar la foto de una delegación que concurrió a su redacción. Esa misma delegación la atendí yo en antesalas del Poder Legislativo. La propia crónica dice que también otro senador del Partido Nacional la atendió —creo que deben haber entrevistado a más de uno— y debe haber escuchado lo mismo que yo.

El tema en sí, la forma en que al tramitarse el cambio de dueño de ese campo se hicieron las cosas para que esos campesinos abandonen esas tierras, es asunto que a mí me lo largaron con todo lujo de detalles. Pero, en homenaje a una solución constructiva, no voy a hablar de esos detalles. No me interesan, porque en la vida de relación de los hombres y cuando hay en juego intereses tan especiales como los que están en este caso, no debemos entreverar las cartas sino tratar de que las cosas sean claras.

Lo que puedo decir es que esas 28 familias tienen la angustia de ser desalojadas. Pero lo que dice el señor senador Carresse, en el sentido de que no hay trámite de desalojo iniciado...

SEÑOR CARRESSE. — Es exacto.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ...es para mí, un motivo de tranquilidad.

Creo que con esa sola declaración, que para mí es fundamental, el problema queda resuelto.

En segundo lugar, creo que vale la pena decir que en momentos tan difíciles, cuando se habla de que el país se puede salvar si produce, si se evita el éxodo de los trabajadores del campo hacia las ciudades, es bueno recalcar que en este caso se tra[illegible] de familias campesinas, algunos de cuyos miembros han nacido en esas tierras, como arrendatarios. Una de las personas que me visitó, un hombre de unos 45 años, me dijo que nació en esas tierras y que ahora tiene el temor de ser desalojado, en base a procedimientos, a hechos, a proposiciones y por cosas que él ha visto pasar alrededor suyo. Incluso me hablaron de algún hecho consumado, de gente que había abandonado sus tierras, las tierras de sus padres, por las gestiones que se habían realizado.

Yo tenía la intención de proponer que el Instituto Nacional de Colonización se hiciera cargo de estas tierras, porque debido a la prolongada estabilización de esta gente en ese lugar, se daban las condiciones para que ese Instituto actuara, en la forma en que lo ha hecho en otros casos cuando trabajadores de la tierra han estado radicados por 40 o 50 años en ese mismo lugar.

Este problema tiene sus bemoles. Yo podría proponer un proyecto de expropiación con emisión de título de deuda pública para que el Instituto Nacional de Colonización se hiciera cargo de estas tierras. Pero todos conocemos lo que es la emisión de títulos de deuda pública con un mercado de títulos en pésimas condiciones. Quiere decir que el tema sigue siendo angustiante.

Claro está que si quienes tienen por qué saberlo dicen que no va a haber ningún trámite judicial de desalojo, que no hay nada iniciado en ese sentido, eso, para mí, trae tranquilidad a estos trabajadores y justifica que hayan realizado ese viaje hasta la capital.

Esto es lo que deseaba conseguir y es lo que guiaba al diario en el cual tengo participación. De cualquier manera, estaremos a la expectativa para ver si el asunto toma otro camino y, en ese caso, adoptar las actitudes que corresponde.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — He sido mencionado en el artículo que acaba de leer el señor senador Carresse y debo aclarar que en fecha reciente fui entrevistado por un grupo de productores del departamento de Lavalleja que ya habían mantenido entrevistas con otros senadores.

Como es habitual en mí, mantuve una amable conversación con un numeroso grupo de personas que me expresaron ser agricultores del departamento de Lavalleja y ocupantes, como expresó el señor senador Rodríguez, desde hace muchos años, de determinada fracción de campo.

Me dijeron que ese campo había sido adquirido por el señor senador Carresse y que tenían serios riesgos de ser desalojados. Me comentaron otros procedimientos, que no tengo por qué mencionar en el Senado y les pregunté cuál era el objeto de la entrevista, ya que la entrevista con un legislador supone el procurar soluciones legislativas.

Le aconsejé que se entrevistaran con las autoridades del Instituto Nacional de Colonización, que era el organismo competente para actuar en este caso porque hay casos similares de familias radicadas por varias decenas de años en un mismo lugar, habiendo, el Instituto, intervenido al efecto. Pero —les dije— como el Instituto no tiene recursos, es posible una solución por vía legislativa, por una ley especial que creara recursos con ese motivo. Pero, —agregué —necesitaría todos los antecedentes, fecha de [illegible]milias que lo habitan, etc., etc. Esos antecedentes aún no han llegado a mi poder.

Posteriormente, el señor senador Carresse, sabiendo que yo había sido entrevistado por esa delegación, me hizo las aclaraciones que acaba de formular en el Senado. Manten-

go excelentes relaciones con el señor senador y no tengo deseos de molestar a nadie. Por eso he hecho un relato objetivo de lo ocurrido.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Abdala para que este asunto pase a la Comisión de Fomento.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 24 en 25. — Afirmativa.)

15

Tiene la palabra el señor senador Cigliuti.

SEÑOR CIGLIUTI. — Deseo referirme, señor Presidente, en este período de la hora previa, como lo expresé hace algunos días, a temas fundamentales que se han venido tratando por parte de diversos señores senadores y que exigen una toma de posición y una definición de opiniones, así como la adopción de una conducta, sobre todo por parte de los senadores que integran el partido de gobierno.

Creo, a ese respecto, que es indispensable analizar esta situación desde un punto de vista objetivo, teniendo en cuenta la posición tradicional del Partido Colorado y del Batllismo sobre esos temas y considerando, asimismo, que, con independencia de la política que sobre los problemas inmediatos de la administración propugna el gobierno, el Senado hace bien en considerar los asuntos fundamentales que tarde o temprano deberán ser encarados y que exigen una determinada política, no sólo del poder administrador sino del Poder Legislativo, a efectos de encarar las reformas sustanciales que el país necesita.

Desde ese punto de vista, declaro que lo que diré, traduce, naturalmente, el pensamiento del senador que habla, pero, esencialmente, aspiro a que esa sea la traducción de la posición tradicional del Batllismo y, por otra parte, la del propio Presidente de la República, expuesta, reiteradamente, en los mitines políticos anteriores a la elección.

La situación económica en que se encuentra el país —me refiero a los problemas que se ha dado en llamar de infra-estructura— es tal, que reclama, imperiosamente, un cambio sustancial.

En el Senado, en la legislatura anterior y en esta, se han dado cifras muy expresivas con respecto a la verdadera situación de la República.

En la Conferencia realizada por el CIES para establecer los objetivos de la Alianza para el Progreso se pudo comprobar que, para alcanzarlos, dentro de un plazo razonable, la tasa de crecimiento económico de cualquier país latinoamericano no puede ser inferior al dos y medio por ciento anual por habitante. Los informes que se poseen permiten afirmar que el Uruguay no solo no ha logrado esa tasa sino que aún ha disminuído en estos últimos años.

Además, desde el punto de vista de la producción nacional, nos encontramos con que no hemos conseguido mejorar, en los últimos años, nuestra cuota de exportación y que, asimismo, las riquezas fundamentales del país se encuentran estancadas.

Debo hacer un paréntesis para rendir el elogio que corresponde al esfuerzo privado, inteligente y progresista cumplido por muchos hombres de labor de nuestra campaña. Asimismo debo elogiar los esfuerzos que cumplen nuestros institutos de enseñanza para la tecnificación de nuestros sistemas de producción. Sin embargo, puedo afirmar que uno y otro no forman parte de un plan concertado y coherente, sino que son expresiones demasiado aisladas y excepcionales que dan, aún, mayor gravedad al cuadro en lugar de servir para poder encontrar, en este, algunos rasgos más optimistas.

Me parece que desde ese punto de vista, el país debe encarar la solución de algunos problemas fundamentales. En ese sentido, me voy a permitir leer, para dar una visión más cabal y concreta de cuál es la situación de la República, las conclusiones de un excelente trabajo que publica la revista "Trimestre Económico" de Méjico, sobre el tema "Algunas tendencias a largo plazo del proceso de desarrollo de América Latina". Se dice lo siguiente: "La naturaleza del proceso de desarrollo de América Latina ofrece algunos puntos de vista interesantes para el conocimiento de los problemas de desarrollo. Por ejemplo, el atraso de la producción y de la productividad agrícola, tiene influencia decisiva sobre la tasa de crecimiento del producto interno bruto, porque la agricultura sigue representando una amplia fracción del mismo y porque el estancamiento rural tiende a limitar la expansión industrial. También constituye una causa fundamental de presión inflacionaria y de dificultades de la Balanza de Pagos; obstaculiza el mejoramiento de la distribución del ingreso urbano tanto por la tendencia de los precios relativos agrícolas a aumentar, como debido a que la concentración de la propiedad tiende a mantener una elevada concentración de ingresos en esta actividad."

En otro sentido, la afirmación que se hace es la de que la situación económico-financiera de los países de América Latina, por su especial deterioro en diversos puntos de incidencia, impiden el desarrollo cabal y completo de la región.

SEÑOR ZABALZA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CIGLIUTI. — No puedo negarle la interrupción, como es natural, pero estoy, simplemente, entrando al tema.

SEÑOR ZABALZA. — Le agradecería que me citara quién es el autor o el economista que vierte esa opinión.

SEÑOR CIGLIUTI. — Esa opinión está publicada en "Trimestre Económico", correspondiente a enero-marzo 1967; es el número 133 de la revista que he mencionado y que se publica en Méjico.

SEÑOR ZABALZA. — Publicada ¿por quién?

SEÑOR CIGLIUTI. — Tendré el gusto de pasarle, posteriormente, el informe al señor senador.

SEÑOR ZABALZA. — ¿Cuál es el organismo?

SEÑOR CIGLIUTI. — El Gobierno de Méjico es quién la publica.

SEÑOR ZABALZA. — En eso estamos de acuerdo; pero desearía saber si es algún organismo o algún economista el que vierte esa opinión.

SEÑOR CIGLIUTI. — Es un organismo económico; no tengo el dato concreto pero, no tengo ningún inconveniente en pasarle esa información al señor senador, con posterioridad.

SEÑOR ZABALZA. — Muchas gracias.

SEÑOR CIGLIUTI. — Decía, entonces, que las soluciones deben buscarse en la remoción de los obstáculos a que me he referido y teniendo presente los temas de la tierra, del ahorro, del crédito, del comercio exterior, de las producciones fundamentales y, para nuestro caso particular y concreto, de los contratos petroleros suscriptos por ANCAP con el cartel internacional del petróleo.

En primer término, señor Presidente, el tema de la tierra. Tengo el derecho de creer que su mala distribución o el defectuoso régimen de su propiedad ha influído, grandemente en el deterioro de la economía nacional. Un dato obtenido en la oficina de Catastro premite afirmar algo que me parece altamente significativo, en lo que tiene que ver con este tema de la tenencia de la tierra. Hay 3.000 predios en el país que tienen más de 2.500 hectáreas y que reunen, 7:000.000 de hectáreas, es decir el 50 o|o de la superficie apta para la explotación agropecuaria. De toda esta extensión de tierra, son propietarios 700 personas.

En cambio, en el departamento de Canelones, para señalar la otra cara de la medalla, más de 23.000 propietarios rurales tienen menos de 50 hectáreas y de aquella cantidad, más de 14.000 poseen menos de 25 hectáreas. Quiere decir que ese departamento está concentrada, de tal modo la propiedad que no se puede realizar una explotación adecuada. En cambio, en otros, el latifundio determina la esterilidad de los mejores esfuerzos desentusiasmando y quitando estímulos al trabajo creador y de porvenir que puedan realizar sus propietarios, en virtud de la facilidad de las ganancias producidas por la extensión de los predios y el tipo de explotación rudimentaria y extensiva que perjudica, grandemente, la economía del país.

A esto hay que agregar el extraordinario descenso del valor del trabajo del obrero uruguayo del campo, registrado en los últimos años, por la pérdida del valor de la moneda y por las demás condiciones financieras y económicas consecuentes de este primer hecho fundamental. El deterioro del valor de la moneda ha determinado el desentusiasmo de los grandes productores que, con un esfuerzo mínimo, obtienen ganancias fabulosas; a veces, por intermedio de un simple decreto del Gobierno, oyendo la radio y estando al calor del hogar, ven multiplicados por cinco, diez o por veinte, el valor de sus haciendas y sus campos.

El productor esforzado de un predio limitado se encuentra en tal situación, que basta poner un ejemplo al Senado —que me parece altamente ilustrativo— para que se comprenda la situación.

En el año 1958 un tractor costaba 6 mil pesos. Un productor rural, por ejemplo, del departamento de Lavalleja, Canelones o San José que precisaba 6 mil pesos para comprar un tractor, sabía que un cajón de papas costaba 40 pesos y que, por tanto, le era necesario cosechar 150 cajones de papas para adquirir ese tractor.

En el año 1962, si ese mismo productor precisaba comprar un tractor, que ahora en vez de 6 mil pesos costaba 60 mil necesitaba, vendiendo cajones de papas, no ya a 40 pesos, sino a 100, cosechar no 150 cajones sino 600 y, en 1966, cuando el tractor pasó a 300 mil pesos y el cajón de papas costaba 150, precisaba 2 mil cajones para adquirir el mismo tractor; es decir, que su trabajo se había envilecido 14 veces, necesitaba trabajar 14 veces más para comprar la misma herramienta de labor.

Esta situación se ha agravado a extremos tales, que es efectivamente cierto lo que decía en sesiones anteriores el señor senador Pintos, en cuanto a la forma en que ha disminuído grandemente el poder adquisitivo que tenía el trabajador uruguayo, en virtud del encarecimiento extraordinario de los elementos que necesita para su labor, que no ha sido paralelo con el aumento del rendimiento del trabajo, que no ha adquirido un precio justo por su esfuerzo.

En esa posición, señor Presidente, creemos que la tierra no puede mantener el régimen de propiedad por el que se rige ahora, que es necesario atacar radicalmente este punto de tal manera que pueda, en un futuro más o menos inmediato irse corrigiendo esta situación, para ir a una distribución más aquitativa y justa que permita un esfuerzo más útil y más fecundo de los hombres de nuestra campaña.

La situación es tal en esta época, señor Presidente, agravada, como se sabe, por los trastornos y desastres climáticos registrados en el año 1967, que me veo en la obliación de decir, un poco marginalmente, que en nuestro departamento de Canelones, nada más que en especies cítricas, naranjas, limones, mandarinas, se ha perdido la cosecha del año actual, y la de los próximos dos años; se han perdido totalmente las plantas nuevas, ya sea en viveros o en montes ya plantados, de todas las variedades, se han perdido todas las plantas de pomelos y de limones y parcialmente las de naranjas y mandarinas.

Teniendo en cuenta que se estima el costo de una planta en producción en 560 pesos, se puede decir que se han perdido alrededor de 750 mil cajones de fruta, que significan un prejuicio de 150 millones de pesos por tal concepto; 318 mil plantas perdidas, que representan más de 180 millones de pesos; 50 mil plantas de vivero y 150 mil plantadas con posterioridad al censo que se toma estos datos, con un valor promedio de 187 pesos, según un estudio muy bueno hecho por técnico señor Marrone, que es quien me ha proporcionado estos datos, todo lo cual da por resultado que en el departamento de Canelones, las prédidas se puedan estimar en $ 330:389.360.00.

La manera de atacar este problema, según lo entiendo, señor Presidente, debe ser por los dos lados. Aún sin llegar al impuesto sanción, nos afiliamos a la tesis de que informaba el impuesto remitido originalmente en la Ley de Emergencia del Poder Ejecutivo impuesto finalista que tendía a excitar la concentración del trabajo y de la siembra, de modo que fuera conveniente para los productores agropecuarios desprenderse de parte de sus grandes extensiones. permitiendo, así, que el Estado pudiera entrar a comprar y distribuir entre aquellos productores que estuvieran en condiciones de ir a la explotación de esas tierras; y, un segundo procedimiento sería ir a la expropiación fijada de acuerdo con las normas de los artículos 232 y siguientes de la nueva Carta fundamental, que permite la compra de tierra por el 25 o|o de su valor y la entrega en posesión inmediata, pagándose en cuotas las 3|4 partes restantes.

La inquietud por la reforma agraria no es nueva, fue suscripta incluso por nuestro país ante los organismos internacionales. Hablando de nuevo de la reunión del Cies, donde se estableció la Alianza para el Progreso, en ella se dijo que uno de los objetivos es tender a la efectiva transformación de las estructuras y de los injustos sistemas de la tenencia y de la explotación de la tierra, donde se requiera, con miras a sustituir el régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo.

En otra parte se dice: Desarrollar más ampliamente los recursos naturales, en particular los que en la actualidad no se explotan o se aprovechan mal. Se agrega: Robustecer la base agrícola, extendiendo los beneficios de la tierra en forma cada vez mayor a quienes la trabajan, entregándola incluso a cooperativas y a asociaciones campesinas.

En esta posición estamos colocados, señor Presidente. El problema de ir a una reforma sustancial del régimen de propiedad de la tierra, no es nuevo en nuestro Partido. El principio del señor Batlle y Ordoñez, sigue siendo para nosotros una verdad absoluta. Creemos que los medios de producción no pueden ser de propiedad particular o privada, sino que tienen que ser de la sociedad, y que se debe tender, reiteradamente, a esa redistribución, sin la base de una legislación positiva que, sin ofender ni agraviar, sin despojar ni cometer injusticias, sin violar las normas escritas, permita ir a esa redistribución, sin demora y sin pausa, sin temores de herir intereses, sólo pensando que es la manera de poder encarar en nuestro país con cierto optimismo, la modificación de las estructuras económicas de nuestra sociedad.

Para nosotros, el viejo aserto batllista de que el estado debe propender a la adquisición de tierras y su distribución es de absoluta vigencia y actualidad. Creemos, asimismo, que deben ser entregadas a productores y a cooperativas de productores agrarios, bajo un régimen de tenencia justa, en el que el Estado conserve la propiedad de la tierra y el trabajador tenga la propiedad del producido. de la renta de la tierra, lograda con su esfuerzo fecundo.

En ese punto, nos parece que no puede dilatarse más encarar, por la doble vía del impuesto y de la expropiación, la reforma del sistema vigente.

Creo, asimismo, señor Presidente, que esto no puede hacerse sin una adecuada modificación del régimen con que ahora se administra el ahorro nacional. El ahorro, actualmente está controlado por el Banco de la República y por el Banco Central y los créditos están canalizados especialmente por esos Institutos; pero yo creo que es indispensable llegar a una solución radical y completa a este respecto, y que se impone la nacionalización del ahorro, de manera que el Estado tenga su contralor, y al mismo tiempo la posibilidad de orientarlo adecuadamente y, también la responsabilidad de su administración.

En la actualidad estamos en un régimen de titubeo y de debilidad que no es compatible con el interés nacional. Es de alto interés para el Estado tener en sus manos todos los resortes que permitan orientar esta actividad pública, de manera de utilizarlo con inteligencia para ir propendiendo cada día a las modificaciones sustanciales que preconizamos.

Para eso también es indispensable que el sistema de contralor que ahora rige en materia de comercio, también sea modificado, de modo que el Estado tenga el monopolio del comercio exterior.

En las viejas doctrinas del señor Batlle y Ordóñez está incluído este precepto, y ahora mismo este gobierno, exigiendo preventivamente la preparación de las nóminas de los exportadores, está realizando un contralor directo y severo que, en mi concepto, tiene que radicalizarse también.

Considero, igualmente, que no se puede ir a este cambio fundamental que preconizamos, sin que el Estado pueda tener un contralor efectivo sobre la comercialización de ciertos productos básicos para el comercio exterior y para el consumo interno, como lo son la carne, la lana, el tabaco y el azúcar.

Actualmente está paralizado el mercado de carnes, porque ha sufrido un deterioro el precio internacional del producto y están sin comercializarse 20 millones de kilos de lana de la zafra anterior.

El Estado se encuentra impotente para mover sus exportaciones, en virtud de que el contralor particular de esta comercialización incide, muchas veces, en sentido contrario al interés del país.

El resultado ha sido, además, que el comercio exterior y privado de estos artículos, no ha permitido una mejora, ni siquiera mínima, en las cifras de nuestra balanza comercial al contrario, en algunos años últimos, ha disminuído.

Cuando se encuentra el país en una situación de crisis como la que se señala, la salida tiene que estar en un aumento sustancial de la producción de estos renglones básicos que, por muchos años, seguirán siendo la fundamental de nuestro comercio exterior.

Entre los muchos que podemos citar, señalaremos un ejemplo, realmente insólito.

Todavía no se ha podido fijar el precio sostén del tabaco, a pesar de los planteamiento que los productores —y me refiero concretamente a los del departamento de Canelones— han hecho en tal sentido. ¿Qué intereses privados actúan para distorsionar todo un aspecto fundamental de nuestro comercio?

Lo mismo ocurre con el azúcar, porque también, a su respecto, la misma clase de intereses ejerce en este ámbito una poderosa influencia, que no puede ser aceptada, de ninguna manera, ya no solamente por lo que de distorsión económica representa, sino por lo que significa de desdoroso para la dignidad nacional.

Hay un último punto que debe ser estudiado exhaustivamente, en todos sus antecedentes, incluso creo que a nivel del Senado: es el que se refiere a los contratos que Ancap suscribe con el trust internacional del petróleo.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CIGLIUTI. — Sí, señor senador.

SEÑOR ZABALZA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Lo que yo le concediera sería una sub-interrupción, señor senador, lo que entiendo que no está amparado por el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — El dueño de la palabra es el señor senador Cigliuti.

SEÑOR CIGLIUTI. — Lo que ocurre es que el señor senador Rodríguez Camusso me la solicitó primero.

SEÑOR ZABALZA. — Muy bien, señor senador; sin embargo,, tengo que reprocharle a un hombre tan gentil como el señor senador, que no me haya concedido interrupciones, cuando se las pedí.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite?

Cuando yo estaba haciendo mi exposición, el señor senador Zabalza me pidió una interrupción; en ese momento estaba desarrollando un aspecto de la misma que exigía que pudiera terminar mi pensamiento para hacerlo coherente. Por eso no pude conceder la interrupción. Posteriormente, cuando terminé, como el señor senador Zabalza no me reiteró su solicitud, creí que ya no tenía interés en tal sentido.

Si el señor senador Rodríguez Camusso tiene la amabilidad de permitirme reparar el error en que involuntariamente incurrí, le concedería, primero, la interrupción al señor senador Zabalza.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR ZABALZA. — Muchas gracias.

El señor senador se ha entusiasmado en su exposición sobre todos los problemas que, en relación con la tierra, significan algo muy importante tanto en nuestro país como en América Latina, donde el viejo aporte de "hombres sin tierra, tierra sin hombres" a todos nos preocupa.

El señor senador ha analizado la producción de la tierra y se ha referido concretamente y en forma particular sobre todo a su departamento que, naturalmente, tiene por qué conocerlo muy bien. Sin embargo, comete una ligereza que es imperdonable, teniendo en cuenta que él pertenece al sector realmente agrario de nuestra República.

No hay ninguna producción —en el Departamento de Canelones ni en toda la República— en materia de agricultura, cualquiera que sea el producto que se considere (papa, lino, trigo, tabaco, remolacha, etc.), que no presente dos características comunes, bien señaladas en estudios hechos por los entendidos.

La primera, es la de que índice de productividad revela un estancamiento permanente y de varias decenas de años, sin tener ninguna relación con el sistema de la tenencia de la tierra ni con la proporción o área de la misma que se aplique a la explotación.

Si el señor senador estudia los informes y estadísticas correspondientes comprobará que, cualquiera sea la forma de tenencia que se haya concretado —propiedad, medianería, arrendamiento, etc.— el índice de productividad de todos los productos que se tomen en cuenta es casi idéntico.

Quiere decir que el problema no está ahí —y ésta es la otra característica— sino en otra cosa: en el atraso tecnológico que tiene toda nuestra agricultura, cualquiera sea el producto al cual se la refiera. Todo está íntimamente vinculado a nuestro índice de productividad por hectárea, que es, generalmente, la mitad y un tercio del que puede atribuirse a otros países y mayor aún si la referencia la hacemos con los de Europa.

Es necesario destacar, entonces —como expresábamos días pasados— que nuestro atraso, nuestro sub-desarrollo es, también y esencialmente, un atraso y un subdesarrollo tecnológicos.

El señor senador citaba un economista que había escrito un artículo en el "Trimestre Económico"; evidentemente la referencia la hacía con respecto a un hombre muy versado en los problemas de la agricultura y la industria en América Latina, como es el especialista chileno Sunkel.

Este mismo economista es el que dice que la esencia de todos esos problemas o, mejor dicho, el quid de las presiones inflaccionarias en que la estructura de la oferta no se adapta con las variaciones y exigencias de la demanda. En esto está, precisamente, el rubro que debe seguirse y el que debe resolverse, antes y esencialmente, en lo que tiene que ver con el manejo de los recursos en que finca fundamentalmente la economía del país, conjuntamente con un adecuado desarrollo tecnológico.

Tan es así, que el propio Poder Ejecutivo lo reconoce en el Mensaje que acompañó la remisión del proyecto de Ley de Emergencia —y en la misma posición se colocó el señor Ministro de Ganadería y Agricultura— en función del cual le ha dado esencial importancia a las nuevas leyes que van a reformar nuestra estructura agraria y que la Comisión respectiva habrá de estudiar, tales como la de fertilización semillas, uso y manejo de suelos, etc. En esto está el Poder Ejecutivo reconociendo, oficialmente, la verdadera situación en cuanto a lo que el atraso tecnológico significa.

En lo que tiene que ver con las vastas extensiones de tierra, estamos todos de acuerdo; no creo que, al respecto, haya discrepancias.

Los que hemos leído a Batlle y Ordóñez, sabemos que sostuvo principios mucho más radicales en 1925. Como el señor senador decía Batlle y Ordóñez afirmaba que la propiedad de la tierra debería ser de la sociedad, de la colectividad y que esto tendría que alcanzarse en un plazo de 30, 40 o, a lo máximo, 50 años. Es evidente que los que se sienten obligados a cumplir con tales principios, se están acercando al plazo fijado.

En relación con lo referido a la afirmación de Sunkel y con respecto a lo que el señor senador decía de que el estancamiento agrícola ha limitado la expansión industrial, le recomiendo, primero, que lea —y discuta— lo que, en este terreno, ha sido escrito su correligionario, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Contador Faroppa, quien ha señalado que, en los últimos años, el sector agropecuario se ha visto afectado, además, por el estancamiento del sector industrial. Esto lo expone en su libro "Desarrollo Económico del Uruguay", en cuya página 86 se dice que, al agotarse la expansión manufacturera en 1957, se determina la caída de la producción rural. Y así, va desarrollando la totalidad de su pensamiento.

Después que se aclare y establezca coherentemente la doctrina económica oficial podríamos discutir en el Cuerpo sobre ese asunto. Pero, como el señor senador ha hecho una exposición típicamente personal en el aspecto económico, no correspondería atribuirle estas observaciones, ya que no es todo el sector del gobierno el que adopta una idéntica actitud, si tenemos en cuenta las discrepancias que surgen con respecto a las afirmaciones del señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Nada más.

16

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Pido disculpas al señor senador Cigliuti, cuya exposición —me animo a decirlo— es compartida en un 95 o|o por todo el sector batllista de este Cuerpo y pido disculpas, también, al Senado, por esta interrupción abrupta de una discusión sumamente fecunda.

Señor Presidente: nuestro sector se encuentra, en este momento, abocado a la realización de una urgente reunión de carácter político, de la que ya habíamos dado noticia al señor senador Cigliuti. Por espacio de 45 minutos tendríamos que ausentarnos de Sala y, por ello, solicitaríamos la realización de un cuarto intermedio por tal término, para continuar, después, con la discusión del tema en consideración.

Hago moción en ese sentido.

(Apoyados)

SEÑOR PASSADORE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Habría que prorrogar, previamente, el término de la sesión.

SEÑOR PASSADORE. — Con mucho gusto votaría el cuarto intermedio de 45 minutos, pero como no es fácil que en ese lapso se puedan resoler problemas que, seguramente, serán fundamentales, presentaría la siguiente moción: que quede para la sesión de mañana esta discusión que creo puede ser muy constructiva, iniciada con la exposición del señor senador Cigliuti.

No sé si habría inconveniente en votar esto.

SEÑOR RODRIGUEZ. — En régimen de cuarto intermedio.

SEÑOR CAPUTI. — Sí, señor senador.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Conciliando todas las opiniones acaso lo que correspondería sería declarar la sesión permanente y pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana, a las 17 y 30, suprimiendo la sesión ordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Penadés.

17

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite, una interrupción brevísima, antes de votar la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BELTRAN. — Acompaño la moción del señor senador Penadés, pero voy a hacer una pregunta a la Mesa, antes de levantar la sesión, porque hay un documento que me interesa conseguirlo, si es posible para el día de mañana.

La Ley 13.243 de 20 de febrero de 1964, establece la obligación al Departamento de Emisión del Banco de la República, de, en los primeros 120 días de cada año, elevar al conocimiento del Poder Ejecutivo, el respectivo Presupuesto Monetario, el que debe remitir, de inmediato, una copia del mismo, a la Asamblea General.

Tengo conocimiento de que el Departamento de Emisión, que después se transforma en el Banco Central, en la primera etapa cumple el cometido, redacta el Presupuesto Monetario para el año 1967 y lo eleva al Poder Ejecutivo.

Me interesa saber, señor Presidente, si ha llegado a la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa le informa al señor senador, que dicho documento no ha llegado.

SEÑOR BELTRAN. — El Poder Ejecutivo está en falta. Le rogaría al señor Presidente —no sé cuál sería el medio de comunicación, si sería por escrito o en otra forma— que se le señale a dicho Poder la disposición legal que no ha cumplido y la necesidad que tenemos muchos de los legisladores, de tener conocimiento de un documento de tanta trascendencia.

(Apoyados.)

18

SEÑOR MASTALLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MASTALLI. — Señor Presidente: en el día de hoy la Comisión de Hacienda trató y aprobó el proyecto de ley venido del Ejecutivo referente a la exoneración de tributos a los depósitos de moneda extranjera en la cuenta denominada "18 de Julio".

Es propósito, además, y así se aprobó en la Comisión, que este proyecto se trate en la sesión de mañana. Como vamos a continuar en régimen de cuarto intermedio, solicitaría que se considerara mañana en primer término, pues viene con el informe de la totalidad de los integrantes que han votado. Es decir que se ha votado por unanimidad aunque con salvedades de parte de alguno de sus Es la moción que dejo formulada, porque fué decisión de la Comisión que así lo hiciera.

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — Señor Presidente: comprendo que si la Comisión resolvió comunicar al Cuerpo y solicitar la inserción de este tema en la orden del día, tendrá sus motivos y reconocemos la urgencia. Pero el señor senador Cigliuti está al término de una exposición importante que va a dar lugar a controversias y polémicas, por lo que solicito que primero se termine con el tema que se planteó por dicho señor senador, con todas sus ramificaciones.

SEÑOR MASTALLI. — Por supuesto, señor senador, me permite?

SEÑOR GUADALUPE. — Sí, señor senador.

SEÑOR MASTALLI. — Mi moción no tenía por objeto dejar trunca la exposición del señor senador Cigliuti.

SEÑOR GUADALUPE. — Por supuesto, señor senador.

SEÑOR MASTALLI. — Se comprende que una vez terminada la exposición del señor senador, se entrará a discutir este proyecto, aprobado por la Comisión. Ese sería el sentido de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de cuarto intermedio propuesta por el señor senador Penadés.

SEÑOR MASTALLI. — Previamente corresponde votar que se incluya este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador. En segundo término, se incluiría el tema a que se refiere el señor senador Mastalli.

SEÑOR BELTRAN. — Eso significa que mañana se suspende la hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Efectivamente.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Sí, en régimen de cuarto intermedio.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Acompaño el criterio según el cual se admite la posibilidad de que sea dificultoso continuar sesionando hoy por las razones expuestas y pasemos a cuarto intermedio hasta mañana; pero declaro que votaría con el sentido que reglamentariamente nos habilite, para seguir con el team en que estamos, al que asigno una gran trascendencia. No debe quedar trunca la exposición que está efectuando el señor senador Cigliuti, con las derivaciones que pueda tener.

SEÑOR MASTALLI. — Mi moción no interfiere en absoluto.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Se dijo que el cuarto intermedio hasta mañana, implicaba anular la hora previa.

19

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Quería molestar la atención del Senado unos minutos, para plantear un tema que presumo no va a dar lugar a discusión. Se trata de un asunto que viene informado por la unanimidad de la Comisión de Presupuesto que me ha encomendado hacer este planteamiento en Sala.

El tema se vincula con la situación de la viuda del ex funcionario don Alberto Etchepare, que tiene pendiente un problema relacionado con el préstamo que había suscrito su difunto esposo, que falleció inmediatamente después de haberlo firmado.

Al respecto hay muchos antecedentes en el Palacio Legislativo. Supongo que como el asunto no va a dar lugar a ninguna discusión, propondría que se tratara sobre tablas, en este momento, para que el Senado pueda facilitarle a la viuda del señor Alberto Etchepare, la solución de su angustioso problema.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿El caso no está comprendido en una consulta de orden constitucional que formulamos?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — No, es un caso aparte.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿No es refuerzo de rubro?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — No, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se trata sobre tablas el asunto planteado por el señor senador Paz Aguirre.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 17 en 21. — Afirmativa.)

—En consideración el proyecto de resolución, por el que se declara que los causahabientes del ex-funcionario de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, don Alberto Etchepare, tienen derecho a percibir los beneficios otorgados por la resolución del senado de fecha 13 de octubre de 1966.

Léase.

(Se lee.)

(Carpeta; 195|967)".

"Comisión de Presupuesto.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1.o — Declárase que los causahabientes del ex-funcionario de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, don Alberto Etchepare, tienen derecho a percibir los beneficios otorgados por la Resolución del Senado de fecha 13 de octubre de 1966, a la que oportunamente se había acogido dicho ex-funcionario.

Art. 2.o — Comuníquese etc."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 18 en 21. — Afirmativa.)

—En discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

(Se lee.)

"Artículo 1o. — Declárase que los causa-habientes del ex-funcionario de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, don Alberto Etchepare, tienen derecho a percibir los beneficios otorgados por la Resolución del Senado de fecha 13 de octubre de 1966, a la que oportunamente se había acogido dicho ex-funcionario."

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se a a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 19 en 21. — Afirmativa.)

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se a a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 19 en 21. — Afirmativa.)

—Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"Artículo 1.o — Declárase que los causahabientes del ex-funcionario de la Comisión administrativa del Poder Legislativo, don Alberto Etchepare, tienen derecho a percibir los beneficios otorgados por la Resolución del Senado de fecha 13 de octubre de 1966, a la que oportunamente se había acogido dicho ex-funcionario.

Art. 2.o — Comuníquese, etc."

20

SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: pasaríamos a sesión permanente y mañana figuraría el tema planteado por el señor senador Cigliuti, en primer término, luego el proyecto venido de la Comisión de Hacienda y, a continuación, la orden del día tal como está estructurado.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de pasar a cuarto intermedio.

Los señores senadores por la afirmatia, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 21 en 21. — Afirmativa.)

21

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 19 y 38 minutos, presidiendo el señor Jorge Pacheco Areco y estando presentes los señores senadores Abdala, Beltrán, Blixen, Caputi, Cigliuti, Echegoyen, Ferreira Aldunate, Guadalupe, Hierro Gambardella, Lepro, Mastalli, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Sra. Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Vila y Zabalza.

Dn. JORGE PACHECO ARECO
Presidente

Dr. Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Mario Orrego Barrios
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISO

TOMO 251 — Montevideo, Martes 2 de Abril de 1968 — Núm. 17804

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	"	30.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	"	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$	3.00
Atrasados	"	8.00
De mas de 15 días	"	20.00
De más de 1 año	"	30.00
De más de 3 años	"	60.00
De más de 5 años	"	100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	50.00
De más de un año	"	70.00
De más de tres años	"	80.00
De más de cinco años	"	100.00
De más de diez años	"	150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$	150.00
1931 "	"	150.00
1933 "	"	150.00
1934 "	"	150.00
1935 "	"	150.00
1937 "	"	150.00
1939 "	"	150.00
1941 "	"	150.00
1946 "	"	150.00
1950 "	"	150.00
1951 "	"	150.00
1952 "	"	150.00
1954	"	150.00
1956	"	150.00
1958	"	150.00
1959	"	150.00
1960	"	150.00
1961	"	150.00
1962	"	150.00
1963	"	150.00
1964	"	156.00
1965	"	211.00
1966	"	480.00

Encuadernados

1956	"	200.00
1957	"	200.00
1958	"	200.00
1965	"	287.00
1966	"	620.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00		$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 3:000.000.00		" 6.000.00	"
" 3:000.001.00	" 5:000.000.00		" 7.000.00	"
" 5:000.001.00	" 10:000.000.00		" 8.000.00	"
" 10:000.001.00	" 20:000.000.00		" 9.000.00	"
De un capital mayor de	" 20:000.000.00		" 10.000.00	"

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL VICTOR ó VICTOR ANIVAR DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5170 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANOLLES EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5198 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUEIJO BELLO de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5122 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION NIEVES DEAGOSTINI SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5055 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA GONZALEZ de ESPOSITO ó SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4227 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO o ALBERICO EUGENIO VAZQUEZ PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4719 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LAZAR o ESTEBAN LAZAR ROSMAN o ESTEBAN LAZARO o ESTEBAN LAZAR ROZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4879 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON LOPEZ o LOPEZ MASSAFERRO o MASSAFFERRO o MASAFERRO y de MARIA o MARIA FABIANA o MARIA SEBASTIANA CROCE o CROCE PACELLO o PASELLE o PACELLI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4299 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FALLER, Ficha E 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5201 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALBERICI LANDONI, (Ficha E 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5097 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha E 1162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5098 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ (Ficha E. 1383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4796 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MAGNINI de PANIZZA, (Ficha E 143), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4542 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORIO ALBERTO o ALBERTO LUCERNA (Ficha E.173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4374 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SARAH SELLANES LAGUNA (Ficha E.102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4376 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERON o CERON (Ficha E.1378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4377 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA BOUZA o BOUZAS SANCHEZ o GONZALEZ o VAZQUEZ o de VAZQUEZ, (Ficha E. 1098), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4312 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANNA, (Ficha E 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4315 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VIDAL VIAMONT, (Ficha E 1078), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4316 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BUGLIONA o BUGLIONE de MARINO, (Ficha 40|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5053 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MORA OTERO, (Ficha 34|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5054 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por dospisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FALERO o FALERO PEREZ (Ficha 266|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4717 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BAGNASCO, (Ficha 36|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4716 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINIANO COCCO o COCCO LABADIE (Ficha 44|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4596 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DANESE o DANESSE o DADANNESE o DAGNESE de SALVINO, (Lo. 64, Fo. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4597 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICE CUÑARRO de GONZALEZ, (Ficha 30|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4271 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4273 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA STELLA o STELLA RODRIGUEZ, (Ficha 12|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4111 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FELIPE YAÑEZ o YAÑEZ MORALES, (Ficha 254|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4112 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SUEIRO o SUEIRO-PRESA de PEREIRA, (Ficha 266|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4114 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES REINO de PALADINO, (Ficha 22|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4116 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINA PEREZ de RUOCCO o PEREZ BERCETCHE de RUOCCO, (Ficha 26|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4117 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ROVIRA ROJAS, (120|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub 4959 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PIO CIGANDA, (478|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4958 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCCHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4844 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LEO REINHARDT STERN, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, cuarto piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $2.000.00 20|pub. 2039 Feb.15-v.mz.1.o. Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RAMOS BERRO (14|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4380 Mar.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACUÑA MACHUCA, (474|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4170 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL o BEATRIZ ISABEL EULALIA SEGOVIA FAGERSTROM, (463|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3558 Mar.15-v.May.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE o EMILIA CESPEDES de LARROSA (F.B. 48|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4802 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4912 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO ALVAREZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4845 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR o BOLIVAR CIRILO DELGADO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4880 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEJZOR GINSBERG NAPALSTEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4549 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de sucesión de FLOR de MARIA BONINO de CARONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4224 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERA GARCIA (F.O. 803|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4423 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VAZQUEZ VILA (F. O. 834|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4495 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN FABREGAS y de ESTELA LEOCADIA REY de FABREGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4353 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARD HERMAN o HERMANN o HERMANN EDUARDO o EDUARDO GERMAN HUBNER o HUBUER GENATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4167 Mz.20-v.az.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEIGE o FEIGA o FANNY MEISELES o MEISELS de SOBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4169 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL o ANTONIO PENNA COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 3160 Mar.6.-v ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LEPORI, (S-702|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5169 Ab.1.ov.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE ASUNCION SOTES ULECIA, (S.664|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4862 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA de VILLAR (S.790|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4851 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ de LOREDO (S.12|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4877 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARSICANO o MARSICANO PACCELLI o PACELLI (S.634|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4878 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN NANCOLLAS NETTLE, (S 50|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4574 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO SANZ o ALBERTO JULIO FERMIN SANZ REVENTOS, (S 336|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4571 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BORELL DARRAGH o JUAN DARRAGH (S. 314|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4419 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de TEODORO CESAR CHERRO ALVAREZ (Ficha A.348|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4721 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ABRIL DURICH o JOAQUIN ABRIL, Ficha A|120|967, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis A. Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4596 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RAUL DEBERNARDI, (Lo. 58, Fo. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4598 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la apertura de la sucesión de HAGOP DOLABDJIAN, (59|464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4274 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE STEFFEN ORTIGUE, (Ficha A 8|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4278 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO DOMINGO VIVES ALDAZ, (Ficha A 306|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4119 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN JESUS SOSA, (Ficha A 304|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4120 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARO o FERRARI GIUDICE, (L.o 59, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4121 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MESSANO, (F.o 849), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5031 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RABELLINO de LABROCCA o CELIA RABELLINO BIÑARDELLO de LABROCCA, (F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4919 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREZ de MARQUES, (F.o 283), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4918 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COSTA MORASSO, (F.o 736), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4915 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SIMON ARRIZALA y ANTONIA OTASSO de ARRIZALA, (F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4913 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CENTRONE, (F.o 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4921 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO WOLSKI GRAFF, (F.o 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4941 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA ASUNCION TIRADOR BARREDO, (F.o 894), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4938 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ELBIO IGLESIAS SIRES o SIRIS (F.792), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4863 Mr.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDEMAR o WALDEMAR ALBERTO SAPOKAS (F.812), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4867 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MANNOCCI de BASAÑEZ (F.861), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4973 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VERMONDO o JOSE VERMUNDO PIEMONTE o PIAMONTE (F.880), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4872 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALMA TOBLER de PETER o ALMA SOFIA TOBLER de PETER, Fo. 328, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4613 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ POUS, (F-683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4229 Mz.20-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ SANCOSME (A. 408|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4808 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ICACI TIRON (A.446|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4806 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE GOMEZ, (A.402|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4805 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA O MARIA ANTONIA LOPEZ de BATTESTIN (A.410|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4795 Mar.27-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR BARBE PEREZ, A 348|967, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4642 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRIED ROISEN, (A 432|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4509 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BENITEZ o RAMON OROSMAN BENITEZ ARZUAGA, (A 428|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4172 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA MARTINEZ de MOYA, (A 466|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4174 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CRUZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Blanca Perera de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4957 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ROMERO o ROMERO ARTAGAVEYTIA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4720 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DURANTE o DURANTE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4718 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA o MARIA MERCEDES ROBUSTIANA DELGADO de GONZALEZ o ROBUSTIANA MARIA MERCEDES DELGADO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4599 Mz.26_v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO ALONZO CALLEJAS o CALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4649 Mz.26_v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA GUARINO o GUARINO PALERMO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4650 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 4407 Mz.25-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALFONSO SERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4372 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO o BRUNO ELIDORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4421 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIGUEL IMBRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4422 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI GIUSEPPE SACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4122 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALOARRAMUZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4228 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETEL KOLOMICAS o KOLOMICKI de GENDLERAS o GENDLER, Ficha E 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5200 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES CABRERA de SAUANE, Ficha E 1408, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5199 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de LIVIA SERRA de ROLANDO, Ficha E 1434, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5120 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA SCHLESINGER KNOPF de SAMUEL (F. 1372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4797 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COZZOLINO, (Ficha E 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4541 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA JULIA TARINO de HERNANDEZ, (Ficha E 1242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4544 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENDIA KALISCHER tura de la sucesión de HENDLA KALISCHER de SOBOL, (Ficha E 1445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4568 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CHARHON de ISAAC, (Ficha E 1444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4567 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CELIA DIAZ de QUINTERO (Ficha E.1377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 750.00 10|pub. 4375 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL HILARIO VAZQUEZ PAEZ (Ficha E.60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4378 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLOME RICARDO DEAMBROSIO, (Ficha E 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4313 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE DELEOTTI y CRISELDA MABEL DELEOTTI, (Ficha E 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4314 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ OTERO, (Ficha E 1251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4211 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG o LUIS RAMSFELDER (Ficha 35|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4591 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO GERONIMO GIRIBONI PARODI, (Lo. 1, Fo. 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4593 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS BRUN FERNANDEZ (Ficha 147|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4595 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA NUNES o NUNEZ o NUÑES o NUÑEZ de GARCIA, (Ficha 107|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4272 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PADILLA o PADILLA ESPINOSA, (Ficha 155|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4113 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MARIO TRIFFI o TRIFFI AUBER, (Ficha 45|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4115 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ACOSTA (Ficha 59|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4118 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIR ULDEMAR GULARTE NEYRA, 93,68, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $750;00 10|pub. 5203 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGANCIO ARMADA, (21|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5078 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO MARTINEZ, (215|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5084 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARZANO SALERTTI, (83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5086 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESCOFET MORATORIO, (3|58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4911 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ROQUE GONDA PEREZ, (101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4798 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MORONI LAUDONI (433|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4799 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PRATTO o PRATTO DELGADO (53|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4800 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARKUS SCHWALB HOFMEISTER (59|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968, — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4801 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ZENE ANA SOLARINSKI o SKLARINSKI o KLARINSKY o SKLARINSKA de SIRLIN o SIRLING, (39|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4319 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JUAN PEDRO CAVALLERO O CABALERO SALVANO, (399|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4482 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IGLESIAS PAZOS o JOSEFA IGLESIAS de RODRIGUEZ, (173|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4547 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SARDAS, (81|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4548 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASIA LICHT de HECHT (431|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4379 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARINO MANGO o DI MANGO o DEMANCO, (409|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4317 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR PERA PIZZORNO, (23|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4318 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BACSA, (347|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4355 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO LOPEZ CARPINTERO, (41|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Marzo de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4359 Mz.21-v.ab.3.

UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO KORMAN BLUFCHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4804 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GARIN LUJAMBIO (F.B. 79|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4803 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4852 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES REPETTO de METIVIER (F.C. 53|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4424 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BRANCATO o BRANCATI o BRANCATO de COLLAZZO o COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4426 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GIANELLI MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $750.0 10|pub. 4166 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLOREAL MASSA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4168 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMIAN AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4223 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA DIAZ de BROZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4225 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINDOLFO SANDALIO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4226 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN NERSESSIAN o NERSESIAN o MERSESIAN, (S. 185|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5087 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO EUSTAQUIO LADERECHE, (S 163|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5088 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIER o ELCIER ADEMAR o ELCIAR ADEMHAR SILVEIRA o SILVEYRA MESONES o MESONE, (S 223|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5089 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN REBEK o REBECH (S-23|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4651 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ FERREÑO, (S. 175|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4573 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE PAOLETTI, (S 101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4572 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA CARRERA de PALOU (S.603|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4415 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LANZANI o LANZANI BORGHI (2-842), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4420 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DELGADO VIERA (S. 149|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4320 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON GUZNER o FRID SALOMON GOUSNER POLISCHUK, o FRID POLISCHUK GOUSNER, (S.99|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4864 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAIMI o CAIMI PAGANI (2|670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4849 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELLA LANDESBERG o LANDESBERG de WEIGLER, (S.107|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4847 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AMADA o MARIA JULIA CARDOSO o CARDOSO ISLAS de PINTOS (S65|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4221 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VARELA de ANDRADE, (S 123|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4222 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA YGOUNET o IGOUNET o IGONNET o IGUNET de BALIÑO (Ficha A|19|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4722 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MAZZUCO MOREIRA (Ficha A.36|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4723 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ABBONDIO o ABONDIO BABERA o BAVERA BUFFA (Ficha A.61|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4396 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JUAN LEIRA OTERO (Ficha A|343|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4397 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CHRISTODOULOU o CRISTODULOS o CRISTODULO, (L.o 58, F.o 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4275 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINDO GONZALEZ, (Ficha A 15|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4276 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LERTORA VIGNOLO, (Ficha A 17|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4277 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CANTORE LAGROTTA, (Ficha A 59|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4279 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA PICCARDO BERALDO de SICARDI, (Ficha A 49|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4280 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSEN VANESKEHEIAN, (L.o 59, F.o 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4281 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CILVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIGLIO PERRONE (F.518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4841 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ETCHEVERRIGARAY de GRILLE (F.587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4842 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIUBA BERKMAN de KORNIKS (F.625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4843 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MELIAN NAVARRO (F.645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4868 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TURK o TURQ (F.637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4874 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALOMON TEICHER y HENNY FRANK de TEICHER (F.428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4881 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMO LAITANO GOTTA, (F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4917 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM GUEUNDJIAN, (F.o 802), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4916 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BERSANELLI GODOY, (F.o 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4914 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOÑORA de LORENZO, (F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4937 Mz.28-v.ab.17.

—EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL ROSASCO VALLS (A.1|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4809 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO CARLOMAGNO COSENTINO, (Ficha A 21|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4551 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA PEREZ de MAROTTA, (A 61|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4575 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PARDAZANO BUCHANAN, (A 335|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4171 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ROSARIO CASTRO IBARGOYEN, (A 545|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4173 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ROSANO, (A 113|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4175 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA RUIZ NAVAS, (A 185|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4176 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MILLACET, (A 11|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3930 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL LORENZO PEREZ, (A 333|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5099 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO LIVET (A.37|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4807 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO MASETTI CAIVANO, A. 17|968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4600 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA RODRIGUEZ de MARRERO, A 417|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5206 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCAS, A 53|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5205 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIA LANGONE de SIVOLELLA, A 81|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5204 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIRIO TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 5183 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR MARTINEZ ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4154 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARNOLDO RAVERA DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quigliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4155 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DIONISIO DABOVE DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quiagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4156 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO VILLARREAL VERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5150 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE AMELIO BENTANCOR BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5151 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BILBAO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5152 Ab.1.o_v.ab.22.

Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO SANTI DE MATEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Febrero de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5153 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA RAMOS GIACOSA de DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5154 Ab.1.ov.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAXI o ARAXIE o ALEJANDRA LUSARARIAN o LOUSSARASIAN o LUSARARARIAN o LOUSARARIAN de VARTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5155 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA VIÑOLY PERAZA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Febrero de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5157 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Febrero de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5158 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA ABADI o ABADIE de BALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5159 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de RODRIGUEZ o GREGORIA BLANCA GONZALEZ CASTILLO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.0 10|pub. 5156 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LAMBOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4906 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER LADISLAO DEUS IRIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 13 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4905 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o GABINO FRANCISCO GALLO RUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4904 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO ECASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
Hugo Alvez, Actuario
1) $750.00 10|pub. 4903 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VIERA BADANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4901 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ PAITA o ERNESTO PAITA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) 750.00 10|pub. 4894 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ALFREDO o ALFREDO DIONISIO MORASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4895 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARMEN GANDINI o GANDINO o GANDIN de BERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4900 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MINGIRIAN o MINJIRIAN DO MINGIREAN de FILIPOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4899 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA o PASQUALINA SANSONE de RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4898 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ALONSO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4897 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DACHIELLO o DACHILEEO o DACHILE o DAQUILE de HAURET o AURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4896 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO NEMESIO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4902 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO ESPOSITO QUIROGA o SAVINO EXPOSITO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4907 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VANOLI DE HIPOLITO o ROSA VAGNOLI de HIPOLITO o ROSA VANOLI o ROSA VAGNOLI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4949 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERTORA FERRARO, Ficha 22, Letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5116 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apetrura de la sucesión Testamentaria de ESTEBAN SEVERO FALCONI CULLATI, Ficha 14, Letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 29 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5115 Ab.1.ov.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COSTA de PETROCELLI o PETRUCCELLI, (Letra V, Ficha 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4490 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORA JACINTA HERNANDEZ JAVIER de DUQUE, (L.o 4, F.o 581, N.o 1140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 15 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4491 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA o GUMERSINDA NUSBITERIA MONTERO DELGADO de BLANCO, (Ficha 32, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 12 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4492 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GALLERO ODACCIO, ANGELA MARIA JACINTA o ANGELA MARIA GALLERO de GAVEGNO, (Ficha 18, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 15 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4493 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DASILA RAMONA SOUZA de ALVAREZ o DACILA RAMONA o DACILA RAMONA SOSA de ALVAREZ, (F.o 116, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4740 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS CABRERA, (F.o 117, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4739 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD SANEZ de PINTOS o TRINIDAD ELVIRA SANEZ o SANES o TRINIDAD SANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4859 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODORICA FERREIRA de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4853 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA FRANCISCA ROZAS de ARAMBERRY o AMERICA FRANCISCA ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4857 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA PINTOS o PEDRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Noviembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4855 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LOURDES o MARIA DEL URDE ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4257 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4258 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN CASTILLO y LEONARDO ALBINO CASTILLO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Octubre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4854 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL CARAVACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4856 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA AIDA RECARTE de JAKSON o TERESA RECARTE de JAKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4850 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOSA o MARIA ELENA SOSA AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Marzo de 1968. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4256 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4963 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALENTIN SANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4964 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN REUTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4965 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RIVOIR de GODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4966 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARDERO COPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, 21 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10.pub. 4967 M.28-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA STABILE o LUISA ESTABLE de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5173 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BURGOIS o ADOLFO BOURGEOIS o BOURGEOIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 4265 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GREGORIO o DIEGO o GREGORIO GENERO DIEGO MAC-ENTYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 4263 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DONALEY de MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4267 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de POLICARPO MARTINEZ y GUILLERMO MARTINEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4215 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASCUAL PURICELLI BOLERO o BOLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4214 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MELENDREZ de BLANCO. Ficha Número 34C|68, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5182 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la Sucesión de ROSA LOPEZ de SALVAGNO, Ficha N.o 32C|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5181 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTEBAN PEDRO MORATO VILA, Ficha N.o 40C|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Carmelo 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5178 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ISIDRO, PARENTELLI TORRES, (Ficha N.o 20, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4939 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ISIDORA ARIZTIA ARRIGONI de PEREZ (Ficha 21, C|968); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) 750.00 10|pub. 4940 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NILIA ARCARDINI o ALCARDINI o ALCARDIN BARRIOS; (F. N.o 208|C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 20 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3105 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO, MONDON ALIO, (Ficha No. 28 C-|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4392 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIA LIBONATI de LEYS, (Ficha N.o 18, C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4196 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO JOAQUIN LANDABURU NAVIA, (F. 260|, C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 20 de 1068. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4195 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COSTAS JAEN, (Ficha N.o 17, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4194 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GRASSO MESIANO o MISIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5038 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN AMALIO o AMALIO AGUSTIN SANCHEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5039 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PETRONA OVIEDO de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4986 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA o PETRONILA ANGELICA GONZALEZ de PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Rosario, 26 de Diciembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4987 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GABRIEL COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4988 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4989 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MARCERO de MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4736 Mz27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA VIRGINIA DOTTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4737 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FERREIRA de DELAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4735 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASCIATO BUCCIGROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4734 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO FOLCO PUGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4745 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA PETRONA BIRRIEL FLEMING de CANELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4744 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BATLLE DOMINGUEZ DELUCCHI o DELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4743 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4742 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO o DAMASO DANIEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 4295 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOULIER de MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para estas publicaciones, se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 10 de Enero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4296 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN ALFREDO HODEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de Diciembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4297 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTIN CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5016 M.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIMOTEO URIETA NOVALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5017 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA MARIA MORALES de BARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5018 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA FRANCISCA OTTONELLO de SPOTURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5019 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA MONTIEL de MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 5020 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN JOSE CANCELA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Setiembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 5021 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GENARO NOBLIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 5022 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO RAMOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 5023 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4553 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de ELENA RINALDI FILIPPINI de REVERT, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días a estar a derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1968. — Dra. Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.

1) $ 750.00 10|pub. 5024 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que por resolución N.o 1864 de Noviembre 21 de 1967, se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de don SALUSTIANO MEDARDO DELGADO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1968. — Dra. Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.

1) $ 750.00 10|pub. 5025 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 20 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4951 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o EMILIANA FRANCISCA POSE de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4752 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA ALBERTA RAMOS SILVA de BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4753 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FRANCISCO PEREZ MARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4754 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BEATRIZ TEJERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4755 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SOBRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4756 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o AMANDA LEONOR GALVEZ de NARANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4757 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO o NARCISO CASEMIRO ROSA, MACHADO SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4758 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4759 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Auxiliado de Pobreza, Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 1.o de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) (R.20|4|55) 10|pub. 30741 Mz.27-v.ab.16.

[illegible] ...sición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FRUCTUOSO RIVIEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 2 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) (R.20|4|55) 10|pub. 30742 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIDAL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4749 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MEN MOREIRA o MOREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4750 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA RITA VILLANUEVA PASTORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4751 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROJA PEREZ HERNANDEZ de ITZAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4136 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Jdo. Letrado de Florida, Dr. Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ERASUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4137 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CELESTINO BINOIT FURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4138 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORALES, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4139 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NIKOLOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4140 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FERMIN o FERMIN NICOLAS ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4141 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FEO de ALONSO o ALONZO o ELISA FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4142 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TORRES NEGREIRA MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4143 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VALENTINA LOPEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4144 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4145 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO LEONCIO GUTIERREZ MARTIN o FAUSTINO LEONCIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 5110 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de OSCAR LUIS GIORELLO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5050 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GARCIA de TABOAS o MARIA CELIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4610 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JODA ALBA de MELGAR o JOVA ALBA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4488 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SERVANDA AMELIA RAMALLO de PEREIRA o SERVANDA AMELIA RAMALLO PEREIRA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4489 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARCOS LEGUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4506 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NAVARRO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4507 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALAZAR de SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4508 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de testamentaria de MARIA MAGDALENA CORBO PEREIRA o MARIA MAGDALENA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4495 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN EUGENIO MESA BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4503 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4504 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de testamentaria de PEDRO CRISOLOGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4510 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BRIGIDO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4511 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NUÑEZ LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4512 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES VARELA de CAMPOS o SEVERINA ALTEMIRA INES VARELA de CAMPOS o SEVERINA ALTEMIRA INES VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4497 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REGINA GOMEZ de ROMANO o SARA REGINA GOMEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4498 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA CHIRIVADO o CHIRIBAO o CHIRIVAO NAZARENO o NASARENO de BENEDITO ACUÑA y de ROQUELINA NAZARENO o NASARENO de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4513 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GHERSI CAMPS de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de Febrero de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 4390 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MARIA CHOCHO CAL de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dais a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4389 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO DOMINGO FERNANDEZ PERDOMO, citándose a los derederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de Diciembre de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 4388 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTHA GAYE o GAYE ARZENO de ONETO y VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de Setiembre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4387 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO AMBROSIO ACOSTA MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de Febrero de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 4386 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHAIN BUBADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de Noviembre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4385 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLADA BIRRIEL de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas, a once de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Walter N. Fernández, Juez de Paz Encargado.
1) $750.00 10|pub. 4505 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BRAULIO LAFFERRANDERIE DALIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4471 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SESAGUEZ ITURRIA ETCHECHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4478 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELIO RODRIGUEZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 29 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario. Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4470 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR ALBERTO LUZARDO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 15 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4472 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA PEREZ (materno: "SUAREZ), de GIAIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4474 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA BIRRIEL de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4475 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADVINCULA PALLAS LEITON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4476 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA OLEGARIA DEMARTINI GOROSTIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4477 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GREGORIO ZEBALLOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 11 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4473 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARANDA (materno: "PERONI"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Febrero de 1968. — A. Roberto Borges, Actario Ad-hoc.
1) $ 750.00 10|pub. 4381 Mar.22v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO FIGUEREDO (materno: PEREIRA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 15 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4165 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO SANTOS PEREZ, (L.o 26, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4261 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR GIOSUE o GISUE u OSCAR SALGUEIRO PASCALE, (L.o 25, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.0 10|pub. 4262 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL CABRERA CABRERA, (L.o 25, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Marzo de 1968. — Esc María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4263 Mz.21-v.ab.3.

UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MACHADO MACHADO, citándose y emplazándose a los interesados a comparecer a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 12 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 30629 Mz.20-v.ab.2 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS OZIME MACHADO CARDOZO o SANTOS OSIME MACHADO o SANTOS O. MACHADO o SANTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5001 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO VILLAGRAN o VILLAGRAN hijo o VILLAGRAN, GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5002 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTO NACIMIENTO o. NACIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5003 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO RUIZ de URIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5004 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SERAPIA ROCHA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4660 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL ROQUE de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4661 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AMELIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4663 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JACINTA VICO de GARIBOTTO, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4662 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATELANE P. o ATELANE PEDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4499 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO O. o FAUSTINO OSCAR MOLINA

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4500 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA VIAS ACUÑA de MENDEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4501 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4502 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES TERRA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5014 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VANGELIA RODRIGUEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$ 750.00 10|pub. 5015 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PIERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5007 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MAGDALENA CEDRO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5008 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5009 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO FRANCISCO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5010 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BETTIATO GIACHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5011 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RYVACHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5012 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDIFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4625 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA REGUEIRA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5006 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 7 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4624 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA MACHADO DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4623 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5064 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BARBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5065 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARTOLA BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5063 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO RODRIGUEZ MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5062 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY ODILA o NERY ODILA o NERI ODILA ALFARO DE CASELLA o CACELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5061 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA AROCHA DE BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5060 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MESA ESPINEL o ESPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00. 10|pub. 5059 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA CELEDONIA CARDONE REY DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5058 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA ROSA MOLINA DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5070 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ACOSTA DE ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 13 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5071 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5072 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PERAZA HERNANDEZ DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5074 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALO NIETO ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5073 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la suce-

sión de ISABEL SABINA ACOSTA de DE NODA o ACOSTA SAAVEDRA de DE NODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5075 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO JAUREGUI COLMAN, ANTONIA ESTEVEZ o ANTONIA CHOCA DE JAUREGUI, GREGORIA JAUREGUI ESTEVEZ de BORGUNDER y JUSTINO EDUARDO o EDUARDO DANIEL JAUREGUI ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5076 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SELLANES de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4785 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CAMACHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Febrero de 1968. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4402 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA RODRIGUEZ de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4401 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MIJARES o CARLOS APARICIO MIJARES, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 13 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4969 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO LEIVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4970 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL IZAGUIRRE de QUINTERO o QUINTEROS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo de 19 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4971 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEODOMIRO GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4972 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA FERNANDEZ de VIAZZI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4973 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GAMBOA o GAMBOA ANDRESENA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4974 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA GERARDO de RUSSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de Marzo 4 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4975 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CENTURION, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4976 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o ANDRES NATALIO RUBERE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de Marzo de 1968.
1) $ 750.00 10|pub. 4978 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RUSSO de TILENNI o TILENE, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4979 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SILVA HERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 19 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4586 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ACKERMAN o ACKERMANN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 15 de 1967. Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4073 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO PASSALACQUA RUSCA de CAMPAÑA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3625 Mz.13-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de Marzo de 1968. — Marta Scapusio de López, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 4977 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARGARITO o MARGARITO ANTONIO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4609 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO BLANCO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Marzo 11 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4608 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ENRIQUETA PETRONE y RAFAEL BRAULIO PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4607 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4890 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres., se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PAULA FERNANDEZ de BRUN o BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4636 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apetrura de la sucesión de NESTOR MACHADO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4635 Mz.26 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO SOSA, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4634 Mz.26 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO VIRGINIO COSTA DIAZ o CATALINO VIRGINIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Diciembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4633 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ORGA de TERMESANA o LEON-

CIA ORGA SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4633 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA RODRIGUEZ LIMA o GILA RODRIGUEZ de NAVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4631 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ELEUTERIO IZA o AGUSTIN IZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4630 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO DIAZ o DONATO DIAZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3803 Mz.26-v.ab.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes-compradores: Enzo Angel Galvizzo Porrini, solar 4 manzana 326; Otto Américo Szenek Kocsis, solar 14 manzana 144; Lorenzo Héctor Linardi Pierlet, solar 2 manzana 497 y a Carlos Carballo Alvarez y José Carballo Gómez, solar 10 manzana 149, todos del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas fueron inscriptas con los Nos. 435 Lo. 52, 2815 Lo. 58; 393 Lo. 76 y 541 Lo. 83 respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 4.200.00 15|pub. 4494 Mar.25-v.ab.22.

BANCO DEL LITORAL

El Banco del Litoral comunica a lo promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular o universal, y a cuantos se crean con derecho, que de acuerdo al Art. 10 Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 habrán caducado sus derechos respectivos.

Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "San Cristóbal".

Armonía Pequeño Mato: Padrón 9900 manz. 6 solar 3.

Abraham Sulcovsky, Padrón 9900 man. 8 solar 1; del mismo, manz. 13 solar 17.

Mónica y Silvia B. Wheeler, Padrón 9900 manz. 13 solar 14.

Guillerma V. de Silveira, Padrón 10434.

Paraje "La Perla de Rocha". Manz. 45 solar 3. Plano del Ag. A. Odizzio Rivilla aprobado por Junta Dep. de Rocha en Diciembre de 1948. 7a. Sección Judicial de Canelones Paraje "San Luis".

Marta E. Suárez, Padrón 5406 manz. 298 solar 42.

Angel Fernández, Padrón 5406 manz. 314 solar 11.

Hugo Lago, Padrón 5406 manz. 314 solar 15.
2) $ 3.600.00 15|pub. 4481 Mar.25-v.ab.22.

VILLA FORESTTI

En cuanto a lo dispuesto en la Leyes 8.733, de 17 de Junio de 1931 y 9.099, del 20|9|933, se avisa a los herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se describirán, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todos los derechos que pudieren corresponderle a los siguientes promitentes compradores de los solares ubicados en Villa Forestti de la ciudad de la Las Piedras, 4.a sección de Canelones y que en los planos del Agrimensor Danilo Boggio, se individualizan así: a Gerardo Arturo Nobel Gómez, del plano inscripto el 27 de Diciembre de 1954, el empadronado con el N.o 11.655, con el número 1, de la manzana B, sup. 826 metros 20 decímetros; a los señores Catalino Costa Costa Costa y Leopoldo Costa Costa, del plano inscripto el 27 de Diciembre de 1954, el empadronado en mayor área con el N.o 5.873 y señalado con el N.o 7, de la manzana C, sup. 2.092 metros 50 decímetros; Máximo Saturnino Sequeira, del plano inscripto el 3 de Diciembre de 1954, el empadronado con el N.o 13.449 y señalado con el N.o 19 de la manzana F, sup. 667 metros 50 decímetros; a Apolonia Ornia Tabarez del plano inscripto el 17 de Agosto de 1955, el empadronado con el N.o 5897 y señalado con el N.o 8 de la manzana M, sup. 675 metros, propietarios los esposos Alvaro Núñez y Susana Gross, Romeo Gallo y Elvira Cabrera, Arnoldo Acevedo y Rosa De Feo. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968.
2) $6.000.00 15|pub. 3933 Mz.18-v.ab.5.

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a: Patricia Cassoni, solar 3; Alba Goldaracena de Medina, solar 190; Nurimar Medina, solar 191; María C. Medina, solar 192; Norma Alvarez, solar 1343; Waddinton De Bellis, solar 1750; Dinorah y Ana Fontinovo, solar 1949; José Alma, solar 1953; Fernando y Augusto Santana, solar 2330; Zelmar Carvallo, solar 2334 y Nicolás Jeanplong, solar 2402, cuyas promesas fueron inscriptas en el Registro respectivo con los N.os 8461, F.o 24.285; 8587, F.o 21.431; 8588, F.o 21.434; 8536, F.o 21.428; 9261, F.o 23.486; 9474, F.o 24.324; 9519, F.o 24.488; 9472, F.o 24.318; 8590, F.o 21.440; 8589, F.o 21.437 y 9969, F.o 25.889 del L.o 124.

Y a: Noé Caches, solar 199; Héctor Morales, solar 1023; Jorge Grassi, solar 1240; José Corbacho, solares 1943 y 1951; Pablo, Eduardo, Enrique y Gonzalo Madueño, solar 1947; Sonia Birello, solar 1967; Humberto Techera, solar 2332; María Corbo de Robire, solar 2374; Alberto Márquez, solar 2527 y Francisco Gutiérrez, solar 2528, con promesas N.os 4446, F.o 14.383; 161, F.o 535; 207, F.o 669; 165, F.o 547; 152, F.o 503; 518, F.o 1633; 525, F.o 1654; 521, F.o 1642; 213, F.o 688; 8454, 26.784 y 8453, F.o 26.781, del L.o 126 todos promitentes compradores del fraccionamiento Villa Serrana, 7.a Sección Judicial de Lavalleja.

Además se hace saber a: Eduardo Paredes solar 181; José Martínez, solar 308; Carlos y Silvia Prego, solar 1357; Eduardo Maguna, solar 1507; María Larrieux, solar 1952 y Romeo Bucero, solar 2325, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9099, determinó la caducidad de las promesas de compra venta referentes a estos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Villa Serrana S. A.
2) $ 7.200.00 15|pub. 4605 Mz.26-v.ab.23.

3-Convocatorias Comerciales

R.I.C.S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el día 16 de Abril de 1968, a las 11 horas, en Rincón 432, Esc. 1 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe de Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1967.

Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados, por lo menos con dos días de anticipación a la asamblea.
3) $ 1.000.00 5|pub. 4938 Mar.28-v.ab.3.

ENEKA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de Abril de 1968, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Uruguay 1113, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967 (Art. 11); 2.o) Elección del Síndico y suplente por el año 1968 (Art. 11 B); 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea (Art. 21).

Se recuerda a los señores accionistas que deben presentar las acciones con dos días de anticipación (Art. 15)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 23 de Abril de 1968, a las 19 horas, en el local de la calle Uruguay 1113, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social; 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. — El Directorio.
3) $2.000.00 5|pub. 4824 Mz.27-v.ab.2.

BROMBERG Y CI. S. A.

Conforme a lo establecido por los arts. 12 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 25 de Abril de 1968, a las 14 y 30 horas, en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, piso 3.o de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al 20 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o) Elección de Síndico (titular y suplente); 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la mencionada Asesoría Letrada sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas, antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $1.750.00 5|pub. 4818 Mz.27-v.ab.2.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A. (CEIDE)

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE) para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 4 de Abril de 1968, a las 15 horas, en el local de la calle Rincón 531, Piso 4. Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; 3) Remuneración del Directorio y Síndico; 4) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la Secretaría de la Sociedad, ubicada en el local antes mencionado. — El Directorio.
3) $ 1.400.00 4|pub. 4994 Mar.28-v.ab.2.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de Abril de 1968, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, piso 1, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Designación del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.
3) $2.500.00 10|pub. 5105 Mr.29-v.ab.18.

NUMA PESQUERA S. A.

De acuerdo al Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 20 de Abril de 1968, a las 18 horas, en Colonia 1422, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2o.) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades o Informe del Síndico, (Art. 23); 3o.) Designación del

Directorio, (Art. 8); 4o.) Designación de Síndico y suplente, (Art. 42); 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, (Artículo 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de Camino de la Redención No. 7658, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (Art. 28 de los estatutos). — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.

3) $3.500.00 10|pub. 5077 Mz.29-v.ab.18.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS LANERAS (S.A.D.I.L.)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Industrias Laneras (SADIL), a la asamblea general ordinaria a realizarse el viernes 5 de Abril de 1968, a la hora 11, en nuestro local social de la calle Veracierto No. 2741, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria del Directorio e Informe del Síndico; 3) Consideración del balance y cuentas de pérdidas y ganancias del 16o. ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1966. 4) Nombramiento de Directores y Síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a esta asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la Tesorería de la Sociedad, sus acciones o el recibo que acredite haber realizado el depósito de las mismas en un banco. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 5042 Mar.29.-v.ab.2.

PAJARITO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día jueves 25 de Abril de 1968, a la hora 10, en el domicilio de la Empresa, Avda. 8 de Octubre No. 4811, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta de la asamblea (artículo 27); 2o.) Memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico; 3o.) Designación del Síndico titular y suplente, que actuará en el presente ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, que de acuerdo al artículo 24 de nuestros estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al determinado en esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 5005 Mar.29-v.ab.2.

VILLADEMOROS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 4 de Abril de 1968, a las 9.30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso 1.o, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de las adjudicaciones efectuadas por el Directorio en cumplimiento de lo establecido por los artículos 213 y siguientes de la ley N.o 13.318, concordantes y modificativas; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados bancarios con una antelación mínima de 24 horas a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

3) $ 750.00 3|pub. 5207 Ab.1.o.-v.ab.3.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

La Comisión Directiva, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 27 de Abril de 1968, a las 11 horas, en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas; B) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, al acto eleccionario. — Artigas, Marzo de 1968.

3) $ 3,000.00 10|pub. 5184 Ab.1.o.-v.ab.22.

COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S. A.
(C.I.C.S.S.A.)
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 11 de Abril de 1968, a las 16 horas, en el local de la calle Rincón 487, piso 11, Esc. 1101, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1965, el 30 de Abril de 1966 y el 30 de Abril de 1967; 2.o) Nombramiento de cinco miembros del Directorio y suplentes respectivos; 3.o) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se hace constar a los señores accionistas, que para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario registrar las acciones o el certificado del depósito bancario, en Rincón 487, piso 11, Esc. 1101, hasta dos días antes del señalado para la celebración de la asamblea, (Art. 28 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $ 700.00 2|pub. 5179 Ab.1.o-v.ab.2.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO, LARGHERO-BADO-VAZQUEZ S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
(Primera convocatoria)

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 34 y 35 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Abril de 1968, a las 18.30 horas, en la sede, Bvr. Artigas 2080, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al XXI ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Elección de 7 titulares y 7 suplentes para integrar el Directorio y elección de Síndicos titular y suplente; 3.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1967; 4.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado, hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea.

Se fijó el 26 del mes de Abril de 1968, para realizar la asamblea en 2da. convocatoria, previas las publicaciones del caso. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 3|pub. 5175 Ab.1.o-v.ab.3.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO, LARGHERO-BADO-VAZQUEZ S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
(Primera convocatoria)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 del estatuto, el Directorio convoca a asamblea extraordinaria de accionistas de "Instituto Quirúrgico Traumatológico, Larghero, Bado y Vázquez S. A.", a celebrarse el día 15 de Abril de 1968, a las 19.30 horas, en el local Bvr. Artigas 2080, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las reformas a los Arts. 3, 4, 5, 19, 21, 22, 23, 32, 34, 37, 41 y 45 del estatuto social; 2.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

Se previene que los accionistas deberán anotar sus acciones hasta 24 horas antes de la señalada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 5174 Ab.1.o-v.ab.3.

HIERROMAT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORINARIA

Convócase a los señores accionistas de Hierromat S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Abril de 1968, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 2083, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967 y del correspondiente informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración de los Directores y Síndicos; 4.o) Elección de los Directores y Síndicos.

Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar las acciones con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — El Directorio.

3) $ 500.00 2|pub. 5165 Ab.1.o-v.ab.2.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Abril de 1968, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndico; 4.o) Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acto de asamblea.

Los señores accionistes deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, en el local de la Sociedad, de acuerdo al Art. 30 del estatuto social. — El Directorio.

3) $ 2.800.00 5|pub. 5143 Ab.1.o-v.ab.17.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en la Dirección de Necrópolis, (Intendencia Municipal de Montevideo), la titular del sepulcro N.o 640 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de: Carmen P. de Piñeiro, Luis Brondo, Ramón Giménez, Ramón Abeleira, Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta, y Rosario Caldas de Bentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.

4) $ 14.400.00 90|pub. 304 En.9.-v.may.24.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V-24, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre NORMA BLANCA RODRIGUEZ y CAMILO ANTONIO OLMOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4870 Mz.27-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 28 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "YOLANDA MUÑOZ de NAPOLEONE y CARLOS MUÑOZ, (D|1368)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4810 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 7 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FLORA VIDAL de MARTINEZ contra ISRAILDE MARTINEZ (I.o. 60 Fo. 30), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3611 Mar.13-v.Ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 90|1967), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL OMAR CUSTIEL y NELIDA ZAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento Artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4666 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|42|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON LEONEL LUQUE y JULIA RENEE FAJARDO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7o. Ley 10.783 Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 4468 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS SICARDI y ENA CASSANELLO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del Art. 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3536 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERNESTO EDUARDO DAVIS BALSAMO y SARITA DINORAH RUEDA PROSPER, (Ficha 362|1967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5090 Mar.29-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSA HEDURC FREUDENBERG y HARRY KELLER (Ficha 28|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 4356 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Agosto 4 de 1957, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE RAGGIO BRUNET y MARIA ANTONIA MANUELITA FORMENTO BARGES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4231 Mar.20.v.Ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 31 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO SANCHEZ y OLGA MENDEZ ALGORTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3554 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALICIA MARTHA PREGO y RAFAEL EDUARDO YANNICELLI. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3099 Mz.7-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 17 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO OSVALDO PERDIGON HERRERA Y GENOVEVA EVANGELISTA MALTEZ ACOSTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 3218 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: JUAN ANGEL LUZARDO y JUANA CENOVIA PEREZ C|792|67), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|792|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4483 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges OSCAR SILVEIRA BRUFAO y NORMA BABANI de SILVEIRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|630|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4087 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ANGEL o ANGEL TOMAS MELAZZI HERNANDEZ y CRISTINA o MARIA CRISTINA LASARTE de MELAZZI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|164|68), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3389 Mar.11-v.Ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ARISTOBULO CRAUSE y ALICIA ACOSTA, (Ficha A 190|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y siguiente de la ley 10.783. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5119 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO IGLESIAS y AZAD TERACHIAN (Ficha A.10|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6o. Ley 10.783. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5056 Ab.1.o-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Caubarrere, Zulema contra IBARRA IMAZ, MARIO SOLANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha F-257|66), se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulema Caubarrere y Mario Solano Ibarra Imaz.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3892 Mar.15-v.Ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 5 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA OFELIA TABAREZ y JULIO CESAR RIGAU, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, Art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5177 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MARIA ESTHER CALACE LABADIA y ADOLFO FUCHS VALLER, (Ficha C|13), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Escribano Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4049 Mz.22 v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "ROBERTINO EXEQUIEL IZUIBEGERES SANZ y AMPARO FERNANDEZ VOGLER" (Ficha C|1275) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4217 Mz.20 v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 27 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "MARIO ZUNINO contra MANUELA SOFIA OLIVERA, (Ficha D|1402)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3098 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Ficha D|237|957), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN FERNANDEZ GOMEZ y RAQUEL VOLINSKI, y se cita a los interesados

que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4960 Mar.28-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D. 11|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUZMAN FEDERICO ACOSTA Y LARA y MARIA ELZA ALCAIRE, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. Artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4653 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D|37|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges JORGE MANUEL TARDAGUILA FALERO y SYLVIA SPATAKIS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en el término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7.o. Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4357 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (D|239), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN AMERICO SOCA y STELLA SUSANA IÑIGO, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3981 Mar.18-v.Ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D|EIT), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de ANGEL GONZALEZ BIRRIEL y LEONOR EUGENIA BOVIO, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 3346 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de Febrero de 1968 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FLORY MABEL JUSTET y WALTER CESAR PEREZ BENEDETTI, (Ficha 27|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783, A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4573 Mz.22-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 12 de Febrero de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MASAO OKADA y DELIA DULCELINA ACEVEDO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4942 Mar.28-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges PEDRO SERVETTERO e INES PREVITALI VAZQUEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|659|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3632 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ZUBILLAGA y JOSEFINA LAPROVITERA de ZUBILLAGA, (59|383), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3910 Mar.18-v.Ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR ALABAN CASTELO y VIOLETA DELPRESTITO de ALABAN, (Ficha A-125|967), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 12 de Octubre de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3445 Mar.11-v.Ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos CAETANO, EVIO GERONIMO con ACEVEDO GARALLALDE, JORGELINO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 939|967) se hace saber que con fecha 8|2|68 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Evio Gerónimo Caetano y Jorgelina Acevedo Garallalde. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo 28 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 3197 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALDO SABBAG y MIRTA PARDO (Ficha E.77|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4943 Mar.28-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS EDUARDO GARCIA AROCENA y RITA ISABEL STRAUCH BOFILL, (Ficha E 63|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4050 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN PEDRO FALCONI UHALT y JUDITH ELENA FILIPPINI SALDUN (Ficha E 37|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3848 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELSA RIVERO contra ENRIQUE CABAÑAS, (Ficha E 571|967); citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3317 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor Dn. Milton H. Cairolí, dictado en autos "Mario Rodríguez contra JOBITA SALINAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (33|222), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente en los mencionados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre de 1967. Esc. Edila Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 4259 Mar.20-v.Ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 12|5|967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO QUINTANA GONZALEZ y NELSA RENEE CALISTRO, (Lo. 41, F.o 399), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozzola, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3599 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "Walter Piaggio contra AMALIA SECUNDINA ARRIOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Fo. 41|47), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Walter Piaggio y Amalia Secundina Arriola, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días al os efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 31 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Eno. Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 3183 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha cinco de febrero del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre BLANCA AZUCENA GOMEZ y MANUEL IBARRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7o. Ley No. 10.783). — Florida, 11 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4148 Mar.20-v.Ab.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Arce Aguiar", Juan Félix con ELVIRA RAMONA DIAZ PRIETO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha No. 26), se hace saber que por resolución de fecha trece de Febrero último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Félix Arce Aguiar y Elvira Ramona Díaz Prieto; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante

este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, ... de Marzo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4536 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "PEREIRA, RAMON, contra BRITOS, RAMONA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha N.o 263)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Pereira y Ramona Britos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 7 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4035 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 13 de Febrero del año en curso, en autos: "ABUAF, DAVID contra HUROVICH de ABUAF, ADELA. Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal (Ficha N.o 44)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos David Abuaf y Adela Hurovich, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $2.500.00 20|pub. 4034 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PABLO SEGUI e IDAVINA WALTER (48|472), citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 8 de Agosto de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3605 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 613, de fecha 12 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN BATISTA CORALES y DOLORES ERRECARTE AGUETE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Marzo 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 4403 Mz.22-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Negrín Pérez (Lorenzo) contra SILVA FIGUEREDO (BLANCA NIRES). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 17 Fo. 467 No. 1062), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 31 de Marzo de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3864 Mar.15-v.Ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Manuela M. López Thode de Raccioppi contra MIGUEL MARCELO RACCIOPPI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha No. 27), se hace saber: que por resolución de fecha 13 de Febrero de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley No. 10.783. — Mercedes, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4980 Mar.28-v.may3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Cancela, Adolfo contra ESTHER RODRIGUEZ de CANCELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Adolfo Cancela y Esther Rodríguez de Cancela.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 15 de Febrero de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 3802 Mar.15-v.Ab.18.

6-Disoluciones de Sociedades

SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública autorizada por el escribano Julio C. Trías Garlan el 5 de Marzo de 1968, se disolvió la sociedad anónima San Isidro Sociedad Anónima.

Acreedores presentarse en Batlle y Ordóñez No. 665 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. — Las Piedras, 5 de Marzo de 1968.
6) $ 2.000.00 20|pub. 3372 Mar.11-v.Ab.5.

MARTELLETTI Y COMPAÑIA

Hemos disuelto Sociedad Martelletti y Compañía, acreedores presentarse en Doctor Herrera N.o 467, Santa Lucía, Departamento de Canelones.

JUAN ALBERTO GUTIERREZ BORSETTO. — GLADYS NUBIA LAIÑO. — JOSE FRANCISCO MARTELLETTI MARTINEZ. — LILIA AURORA GONZALEZ.
6) $800.00 20|pub. 3736 Mz.14-v.ab.17.

GUIPUZCOA S. A.

Se hace saber que con fecha 29|12|62 la asamblea extraordinaria dispuso la disolución anticipada de esta sociedad y que la partición de sus bienes se hizo el 31|12|62 ante el Esc. Hebert Curbelo Urroz.

Acreedores presentarse en Paysandú 941, piso 4o. Esc. 9 y 10.
6) $1.600.00 20|pub. 4585 Mz.25-v.ab.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Rubén Irazábal Villar contra LAURITA LOURDES LINHARES MOURAO. Divorcio. (F.B. No. 780|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laurita Lourdes Linhares Mourão, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub 4177 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan ... Leites, en autos caratulados: "VARGAS, REINA contra DE LA FUENTE, DONATO. Divorcio por causal, (Ficha D 458|967), se cita y emplaza a don Donato de la Fuente, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 4620 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Potocnik Piroska contra JOHN WILLIS FLINT. Divorcio. (Ficha E|26|968"), se cita, llama y emplaza al demandado John Willis Flint, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5107 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Campochiaro, Rodolfo R. contra ANSALDI, BEATRIZ S. Divorcio por Causal" (Lo. 1, Fo. 295), se cita, llama y emplaza a Beatriz Susana Ansaldi, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2249 Feb.19-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CANTALUPPI, MARIO CEFERINO contra TABORDA, IGNACIA. Divorcio, (Ficha D|301|67), se cita y emplaza a doña Ignacia Taborda a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 3557 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Magda Meirelles Duarte contra ANTONIO MARIA PALERMO. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 48, Fo. 405"), se cita, llama y emplaza a Antonio María Palermo para que comparezca en estos obrados dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5000 Mar.29-v.may.20.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO, HIPOLITO y MIGUEZ, VIOLETA contra TRASLAVIÑA, JOSE y FERNANDEZ, ORFELINA. Pérdida Patria Potestad, (L.o C-15)", se cita llama y emplaza a don José Traslaviña y a doña Orfelina Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968.
8) Ley 13.209 30|pub. 30527 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Artigas, en autos: "ELITA MENDINA contra Sucesores de JUANA VELLOZO. Rescisión de contrato, (L.o 12, F.o 258, N.o 152)" seguidos ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juana Vellozo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 28 de Diciembre de 1967. — Dr. Walter R. Moliga Menoni, Juez de Paz.
8) $3.000.00 30|pub. 5185 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en estos autos: "Fisco y Florio, Reinaldo contra FELMAN, SALOMON. Infracción a Adua-

mera. (Ficha C. No. 27|962)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Salomón Felman para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 19 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 750.00 10|pub. 5048 Mar.29-v.ab.18.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto No. 27 de fecha 20|1|966, se ha presentado a este Registro el Sr. CARLOS TEODORO SEREBRINSKI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, modelo 1929, sedán 4 puertas, para 5 pasajeros, matrícula L. 2245, padrón 2799, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezca ante este Registro, a formular su oposición.
8) $ 1.000.00 10|pub. 4216 Mar.20-v.Ab.2.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a ensanche de la calle Ejido entre San José y la Avda. 18 de Julio, los inmuebles siguientes.
Padrnó 9.097; Propietario: Minter S. A.; Sup. Aprox.: 49 m. c.
Padrón 9.097; Propietario: Minter S. A.; Sup. Aprox.: 49 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30713 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a apertura de la calle Manuel Correa, los inmuebles siguientes:
Padrón 57.363; Propietario: Pascacio Alvarez; Sup. Aprox.: 90 m. c.
Padrón 57.364; Propietario: José Pontes Gandarela; Sup. Aprox.: 90 m. c.
Padrón 38.555; Propietaria: América M. de Decrecenzio; Sup. Aprox.: 90 m. c.
Padrón 57.359; Propietario: Sucesión A. Echagüe; Sup. Aprox.: 547 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30716 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a (cuenca del Arroyo Malvín), los inmuebles siguientes:
Padrón 61.479; Propietario: Miguel Rethen; Sup. Aprox.: 40.000 m. c.
Padrón 179.958; Propietario: Juan Panizza; Sup. Aprox.: 9989 m. c.
Padrón 179.959; Propietario: Pedro Luis Panizza; Sup. Aprox.: 41.173 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 5 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30717 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al Trazado Avda. al Hipódromo de Maroñas, los inmuebles siguientes:
Padrón 75.192; Propietario: Sucesores de Andrés Deus; Sup. Aprox.: 258 m. c.
Padrón 129.754; Propietario: Sucesores de Andrés Deus. Sup. Aprox.: 258 m. c.
Padrón 129.755; Propietario: Sucesores de Andrés Deus; Sup. Aprox.: 300 m. c.
Padrón 133.728; Propietario: Sucesores de Andrés Deus; Sup. Aprox.: 394 m. c.
Padrón 133.729; Propietario: Sucesores de Andrés Deus; Sup. Aprox.: 394 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 8 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30718 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Lister entre las calles María y Niña, los inmuebles siguientes:
Padrón 154.036; Propietario: N. N.; Sup. Aprox.: 770 m. c.
Padrón 179.060; Propietario: N. N.; Sup. Aprox.: 90 m. c.
Padrón 172.064; Propietario: N. N.; Sup. Aprox.: 170 m. c.
Padrón 154.085; Propietario: N. N.; Sup. Aprox.: 728 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 8 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30721 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al espacio libre limitado por las calles Sierra, Mercedes, Arenal Grande y Avda. Uruguay, los inmuebles siguientes:
Padrón 14.445; Propietarios: Francisco A Pagano y otros; Sup. Aprox.: 176 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30722 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche de la calle José María Guerra, los inmuebles siguientes:
Padrón 75.451; Propietaria: Elvira Gerpes de Bustos; Sup. Aprox.: 450 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30723 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a espacios libres en la manzana: Rafael Hortiguera, Norberto Ortiz, Basilio Araújo y García de Zúñiga, los inmuebles siguientes:
Padrón 77.260; Propietario: Doménico G. Colagelo; Sup. Aprox.: 230 m. c.
Padrón 75.332; Propietaria: Julia E. Pino; Sup. Aprox.: 231 m. c.
Padrón 77.262; Propietaria: Celina G. de Capdeville; Sup. Aprox.: 230 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30724 Mz.26-v.ab.4.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de la Diagonal Río de Janeiro los siguientes inmuebles:
Padrón: 4611; Propietario: Emilia Pellicer de Schoëder; Superficie aproximada: 75 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30657 Mz.22-v.az.2.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29|2|68, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO CARMELO BRUNO POUSO, designándose curadora del mismo a María Estela Pouso de Bruno, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
10) $ 750.00 10|pub. 5100 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CARBALLO REGUEIRA, ENRIQUE MANUEL. Incapacidad", se hace saber que se dictó resolución por este Juzgado, declarando en estado de incapacidad a Enrique Manuel Carballo Regueira, designándosele Curadora en la persona de doña Manuela Regueira de Carballo, cuyo cargo le fué discernido por dicha resolución. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — José Tomeu Pereira, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 4469 Mar.25-v.ab.5.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: JORGE LUIS LANZARO, domiciliado en Florida No. 1485, Piso 2, digo: Ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de Rosario Pedemonte y Luis Cuenca, para optar al título de Procurador. — Jorge Luis Lanzaro. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
11) $ 750.00 10|pub. 4243 Mar.20-v.Ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: VICTOR CARLOS BALESTRA MARTINEZ, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1512, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Miguel Brito Panario y Raúl Colombo Rivadavia, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otro si digo: Que se me entreguen los edictos para proceder a su publicación. Otro si digo: Que se me entreguen las citaciones para los testigos a fin de proceder a su diligenciamiento. — Víctor C. Balestra. — Eduardo J. Corso, Abogado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Horacio Daillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.250.00 10|pub. 4598 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. — MARTHA RIVERO CHARPANTIE DE PORTA, domiciliada en Bartolomé Mitre 1337, Esc. 205, al señor Juez digo: A efectos de optar al título de Escribano Público, solicito se interrogue al Dr. Manuel Magdalena y Esc. Beatriz Nápoli, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Martha Rivero de Porta. — Graciela Bello de Faluga, Abogada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.250.00 10|pub. 4811 Mz.27-v.ab.16.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

6.232. Herramientas.
Apertura: 26|4|68. 16 horas.
6.234. Surtidores eléctricos y repuestos.
Apertura: 14|5|68. 16 horas.
6.235. Reconstrucción de 2 cubas de fermentación.
Apertura: 30|4|68. 16 horas.
6.236. Reparación de tambores de acero.
Apertura: 26|4|68. 17 horas.
6.237. Yeso.
Apertura: 16|4|68. 16 horas.
6.239. Construcción de cobertizos metálicos.
Apertura: 30|4|68. 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en nuestras oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.O.) 3|pub. 30797 Mar.29-v.ab.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 32|66|1

Linóleo o hule de corcho para pisos de salones.
Apertura: Primer llamado 27 de Junio de 1968 a la hora 14.
Apertura: Segundo llamado 4 de Julio de 1968 a la hora 14
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General —Licitaciones— calle La Paz No. 1095 2o. piso, en los días y horas señalados, donde también pueden adquirirse los pliegos en el horario de 14 a 18 horas.
Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.O.) 10|pub. 30734 Mar.28-v.ab.17.

LICITACION N.o 39|67

Cartón, cartulina, papeles, tela para encuadernación etc.
Apertura: Primer llamado 13 de Mayo de 1968, hora 16.
Apertura: Segundo llamado 20 de Mayo de 1968, hora 16.
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de Oficina. — Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.O.) 10|pub. 30641 Mz.21-v.ab.3.

LICITACION No. V.M.3|67

Venta de papel viejo

Apertura: Primer llamado, 13 de Mayo de 1968, hora 14.
Apertura: Segundo llamado, 20 de Mayo de 1968, hora 14.
Precio del pliego: $ 30.00 (Treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General —Licitaciones— calle La Paz No. 1095, 2o. piso en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de Oficinas.
Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.O.) 10|pub. 30630 Mar.20-v.ab.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 73|1. — Segundo llamado. — Suministro de 50 toneladas de papel en bobinas para la confección de fichas tipo "Hollerith".

Posposición de fecha de apertura

El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que se ha pospuesto la fecha de apertura de la licitación del título, que se realizará el día 15 de Abril de 1968 a las 14 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso.
Para la mencionada licitación se mantienen en todos sus términos el Pliego de Condiciones y la Memoria Descriptiva correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
12) (C. O.) 5|pub. 30732 Mz.27-v.ab.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficina de Compras y Licitaciones

Primer llamado: Miércoles 17 de Abril de 1968, hora 15.
Segundo llamado: Miércoles 17 de Abril de 1968, hora 16.
Nº 28.255. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1127.
Nº 28.294. — Adquisición de 250.000 (doscientos cincuenta mil) Fórmulas Nº 1410.
Nº 28.304. — Adquisición de 40.000 (cuarenta mil) Fórmulas Nº 1269.
Nº 28.314. — Adquisición de 45.000 (cuarenta y cinco mil) Sobres Revistas.
Nº 28.315. — Adquisición de 45.000 (cuarenta y cinco mil) Sobres con Uña.
Estas Licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante Nº 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. O.) 10|pub. 30755 Mz.27-v.ab.16.

Primer llamado: 22 de Abril de 1968 (lunes), hora 15.
Segundo llamado: 22 de Abril de 1968, hora 16.
Nº 28.300. — Adquisición de 30.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1148.
Nº 28.302. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1245.
Nº 28.303. — Adquisición de 150.000 (ciento cincuenta mil) Fórmulas Nº 1265.
Nº 28.305. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1296.
Nº 28.307. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1325.
Nº 28.308. — Adquisición de 950 (novecientos cincuenta) Blocks Fórmulas Nº 1367.
Nº 28.309. — Adquisición de 2.000 (dos mil) Blocks Fórmulas Nº 1460.
Nº 28.320. — Adquisición de 150.000 (ciento cincuenta mil) Fórmulas Nº 1575.
Estas Licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante Nº 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. O.) 10|pub. 30756 Mz.27.-v.ab.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficina de Compras y Licitaciones

Primer llamado: Lunes 15|4|968. Hora: 15.
Segundo llamado: Lunes 15|4|968. Hora 16.
No. 28.250. Adquisición de 200.000 (doscientas mil) fórmulas No. 366.
No. 28.251. Adquisición de 65.000 (sesenta y cinco mil) fórmulas No. 445.
No. 28.253. Adquisición de 65.000 (sesenta y cinco mil fórmulas No. 973A.
No. 28.254. Adquisición de 65.000 (sesenta y cinco mil) fórmulas No. 1068.
No. 28.257. Adquisición de 2.000 blocks (dos mil) fórmulas No. 1251.
No. 28.258. Adquisición de 200.000 (doscientas mil) fórmulas No. 1297.
No. 28.262. Adquisición de 175.000 (ciento setenta y cinco mil). Fórmulas No. 1425.
No. 28.267. Adquisición de 1.000 blocks (mil) fórmulas No. 1457.
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante No. 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.O.) 10|pub. 30678 Mar.25-v.ab.5.

Primer llamado: Martes 16|4|968. Hora 15.
Segundo llamado: Martes 16|4|968. Hora 16.
No. 28.268. Adquisición de 2.000 (dos mil) blocks fórmulas No. 1484.
No. 28.269. Adquisición de 120.000 (ciento veinte mil) fórmulas No. 1503.
No. 28.270. Adquisición de 1.000 (mil) blocks fórmulas No. 1521.
No. 28.295. Adquisición de 250.000 (doscientas cincuenta mil) fórmulas No. 197.
No. 28.296. Adquisición de 100.000 (cien mil) fórmulas No. 287.
No. 28.297. Adquisición de 100.000 (cien mil) fórmulas No. 387.
No. 28.298. Adquisición de 2.000 (dos mil) blocks fórmulas No. 1113.
No. 28.299. Adquisición de 120.000 (ciento veinte mil) fórmulas No. 1145).
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante No. 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
La propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.O. 10|pub. 30674 Mar.25-v.ab.5.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS

Licitación Pública N.o 41|68

Adquisición de azúcar crudo de procedencia extranjera

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Consejo ha dispuesto dejar sin efecto la licitación pública N.o 41|68, para la adquisición de azúcar crudo de procedencia extranjera, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 2 de Abril de 1968.
12) (C.O.) 2|pub. 30815 Ab.1.o-v.ab.2.

Sección Compras

Licitación Pública N.o 41|68

Primer y segundo llamado

Año 1968

Licitación N.o 41|68. — Adquisición de hasta 70.000 toneladas de azúcar crudo de procedencia extranjera.
Apertura: 2 de Abril de 1968, a las 15 horas, en caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de Abril de 1968, a las 17 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras, del Consejo, calle Carro Largo N.o 753 donde también podrán ser retira-

dos los pliegos de condiciones especiales y generales en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30647 Mz.22-v.ab.2.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|68
(Primer llamado)
Aprovisionamiento de fórmulas para el Instituto

Se llama a licitación pública para el suministro de "Fórmulas", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Abril de 1968, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 18 de Abril de 1968, a las 15.30 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30737 Mz.27-v.ab.16.

LICITACION N.o 2|68
(Primer llamado)
Suministro de papel para uso del Instituto

Se llama a licitación pública para la provisión de "Papel", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Abril de 1968, a las 18 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 18 de Abril de 1968, a las 17 horas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30735 Mz.27-v.ab.16.

LICITACION N.o 3|68
(Primer llamado)
Suministro de Hilos para uso del Instituto Año 1968

Se llama a licitación pública para la provisión de "Hilos", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril de 1968, a la hora 16, en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 22 de Abril de 1968, a las 18 horas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30738 Mz.27-v.ab 16.

LICITACION N.o 5|68
(Primer llamado)
Suministro de Utiles de Limpieza para el Instituto

Se llama a licitación pública para el suministro de "Utiles de Limpieza", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril de 1968, a las 18.30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 23 de Abril de 1968, a las 17.30 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30736 Mz.27-v.ab.16.

LICITACION N.o 4|68
(Primer llamado)
Suministro de "Utiles de Escritorio"

Se llama a licitación pública para la provisión de Utiles de Escritorio, para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril de 1968, a las 17.30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 22 de Abril de 1968, a la hora 18.30. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30734 Mz.27-v.ab.16.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Programa de construcciones a corto plazo de acuerdo con el Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de la Alianza para el Progreso.

LICITACION Nº 125

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras de Ingeniería del Barrio A-12 de Pando (Canelones).

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los precios de los recaudos se han fijado en $ 1.650.00 (son pesos, mil seiscientos cincuenta).

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras (Agraciada 1409, P. 49) e Intendencia Municipal de Canelones, a disposición de los interesados.

LICITACION Nº 126

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras de Ingeniería del Barrio N.o 19 (Melilla).

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los precios de los recaudos se han fijado en $ 900.00 (son pesos novecientos).

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras (Agraciada 1409, P. 49) a disposición de los interesados.

Las propuestas a las licitaciones números 125 y 126 se recibirán y abrirán el día 30 de Abril próximo, a las 15 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, (Avenida Agraciada 1409, P. 39) en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado del Banco de Previsión Social (División Industria y Comercio) expedido con fecha que no sea mayor de cuarenta días de la fijada para la recepción de las propuestas, Impuesto a la Renta Sustitutivo de la Patente de Giro, Certificado de Asignaciones Familiares, Chamsec, estado financiero de la Empresa y el certificado de que se halla inscripta en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Los comprobantes del Depósito de Garantía por concepto de mantenimiento de las propuestas que se presenten en las licitaciones números 125 y 126 deberán ser presentadas para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de las licitaciones.

Nota: Licitación que se rige por el artículo 7.01.01. del Pliego de Condiciones Particulares. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Departamento de Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 30754 Mz.27.-v.ab.16.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE LA HACIENDA NAVAL
Servicio de Aprovisionamiento

Llámase a cotización de precios, para la provisión diaria de aproximadamente 5.400 kilos de pan común (francés) en piezas de 1 kilo c|u. y 3.600 kilos de galleta tipo campaña de 0.100 Kgms. c|u., con destino a las Unidades y Reparticiones de la Armada en la ciudad de Montevideo.

Los interesados deberán presentar sus cotizaciones y condiciones de pago en sobre lacrado dirigido al señor Jefe de la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, —Hangar A—, Puerto de Montevideo.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 4 de Abril del corriente año, a las 10 horas.

12) (C.C.) 4|pub. 30803 Ab.1.o-v.ab.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la contratación de una campaña de propaganda y promoción turística a realizarse en la República Argentina durante los meses de Mayo a Noviembre del año en curso, de acuerdo al Pliego de Condiciones que queda a disposición de los interesados en la Dirección de Relaciones Públicas de este Ministerio Agraciada 1409 5º piso, y en la Oficina establecida en la ciudad de Buenos Aires, Corrientes 427 a partir del día 22 de Marzo de 1968.

Se previene a los interesados que el día 22 del corriente a la hora 17 se ofrecerán a los interesados las aclaraciones que estimaren pertinentes en Montevideo y a la misma hora el día 25 de [illegible] en la ciudad de Buenos Aires en los lugares precitados.

Se previene, asimismo, a los interesados que en caso de ser declarado desierto el primer llamado, fijado para el día 17 de Abril de 1968 a la hora quince, se procederá a la apertura de propuestas, pasados noventa minutos, con cualquier número de propuestas.

12) (C. C.) 8|pub. 30757 Mz.27.-v.ab.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No 15|968
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Recargo de material de base en Ruta 13 de Km. 199 al Km. 228".

Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 26 de Abril de 1968, a las 14 horas, en la Dirección de Vialidad del M. O. P., Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 29 de Abril de 1968, a las 18 horas.

Pliegos de condiciones particulares, pesos 500.00, (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30802 Ab.1.o-v.ab.22.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 7|967
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:

"Ruta 11 —Canelones— Puente sobre Arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo y accesos Ext. 2K.500 mts. No. 22. Plan de Obras Públicas 1962 y Art. 1o. Inc. 2 Ley 13.587.

Pliego, especificaciones particulares y planos en Depto. II. Estudios, 5o. Piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2o. piso.

Apertura de propuestas día 7 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avda. Uruguay 1120 4o. piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 9 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30766 Mar.28-v.ab.17.

Licitación Pública No. 7|968
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:

"Ruta 6 —Florida— Tramo Arroyo Mansavillagra — Empalme R. 41 — Terminación del puente sobre Arroyo Mansavillagra y de la ruta hasta Capilla del Sauce", Ley 13.640 del 26|XII|967, Inciso 10 Programa 08, Nal 2".

Pliego, especificaciones particulares y planos en Dpto. II. Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2o. piso.

Apertura de propuestas día 8 de Mayo a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P., Avda. Uruguay 1120 4o. piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número el día 10 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30767 Mar.28-v.ab.17.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 3, Artigas, Tramo Aº Yacuy Bella Unión, Transformación en 40 Kilómetros con puente sobre Aº Guaviyú", ley 13.640 del 26 de Diciembre de 1967, inciso 10, Programa 08, Nal. 58.

Pliego, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 14 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 16 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30768 Mz.28-[illegible]

Licitación Pública Nº 9

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 4, Prosecución de obras en tramo Guichón Ruta 26 (Paysandú) y puentes sobre Río Arapey Grande (Salto) y Aº Cuaró Grande (Artigas)", ley 13.640, inciso 10, Programa, Nal. 1.

Pliego, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 15 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 17 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C. O.) 10|pub. 30769 Mz.23.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 10

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 21, Colonia, Tramo Colonia, Carmelo, Complemento para la transformación del tramo total, ley 13.640, inciso 10, Programa 08, Nal. 62".

Pliego, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 22 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo. 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30770 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 11

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensanche recargo de base y banquina de Ruta 21, Tramo: Nueva Palmira, Dolores entre progresivas ... Kms. a 3194 Kms.".

... de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería.

Apertura de propuestas día 18 de Abril a las ... horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 22 de Abril a las 14 horas.

Precio del Pliego de C. Particulares, pesos 500.00. — Montevideo, 23 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C. O.) 10|pub. 30771 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 12

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensanche y Recargo de Base y Banquinas Ruta 21, Tramo Carmelo, Camacho. Polanco entre las progresivas 255.2 K. al 271.4 K. Extensión 16.2 K.".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 23 de Abril de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 25 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C. O.) 10|pub. 30772 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 13

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Ensancho y Recargo de Base y Banquinas de Ruta 12, Tramo Agraciada, Ombúes 20.4 Kmts. al 66.8 Kmts. Extensión 46.4 Kmts.".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 24 de Abril de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 26 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C. O.) 10|pub. 30773 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 15

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de 22.000 metros 3 de pedregullo para Obras de Zona VI".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 23 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 25 de Abril de 1968 a las 18 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C. O.) 10|pub. 30777 Mz.28-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 16

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el: "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Zona VI. Departamento Colonia y Soriano, Ruta Nº 12, Ombúes, F. Sánchez".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 29 de Abril de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de las propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 2 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C. O.) 10|pub. 30775 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 20

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de 28.000 mts. 3 de gravilla para obras de Zona VI".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 24 de Abril de 1968 a las 18 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de las propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 2 de Mayo de 1968 a las 18. horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C. O.) 10|pub. 30779 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 14

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 8, Reacondicionamiento entre Pte. Cebollatí (Km. 208) y el Empalme con Ruta 14 a la entrada de José Pedro Varela (Km. 257), Ext. 49 Kmts".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería.

Apertura de propuestas día 25 de Abril de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 29 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00. — Montevideo. 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30774 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Nº 19

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de 7.500 metros 3 de gravilla para obras en Zona VI".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 24 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 26 de Abril de 1968 a las 18 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C. O.) 10|pub. 30778 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 17

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Zona VI. Departamento Colonia Ruta Nº 2, Rosario F. Sánchez.

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 2 de Mayo de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 6 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C. O.) 10|pub. 30776 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 21

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de 16.000 m. 3 de piedra escallada para obras de Zona VI".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 3 de Mayo de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 6 de Mayo de 1968 a las 14 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C. O.) 10|pub. 30780 Mz.28.-v.ab.17.

MINISTERIO DE CULTURA

"DIARIO OFICIAL"

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1968, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida No. 1178 de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado.

Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 24 de Abril de 1968, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30675 Mar.25.-v.ab.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 16

(Primer llamado)

Artículos: Paño de invierno, Tartán, Percalina, Entretela de cuello, Cinta negra de lana, Botones, Broches.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 9 de Mayo de 1968, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1968.

12) (C.C.) 10|pub. 30710 Mz.26-v.ab.15.

Licitación Pública No. 12

Primer llamado

Artículos: Zapatos negros reglamentarios, tipo Incalcuer o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599)

Apertura: 26 de Abril de 1968, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30632 Mar.20-v.ab.2.

Licitación Pública No. 13

Primer llamado

Artículos: Lana lavada, loneta, destinadas a la confección de colchones com destino a stock de Almacenes.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).
Apertura: 26 de Abril de 1968, a las 10.30 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30633 Mar.20-v.ab.2.

Licitación Pública N.o 10 - Asunto N.o 270|6
(Primer llamado)
Artículo: Botas para las Armas de Infantería y Caballería.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 29 de Abril de 1968, a las 10.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30590 Mz.14-v.ma.27

Licitación Pública No. 8
Segundo llamado
Artículo: Máquina de escribir, Mesas para máquinas de escribir, Sillas, Estufas, Ventiladores de pie y de mesa, Enceradora, Cortina Veneciana, Portátiles, Plafones de vidrio.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).
Apertura: 25 de Abril de 1968, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30634 Mar.20-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación No. 297
Primer y segundo llamados
Llámase a licitación pública para el aserraje de hasta 80.000 pies de madera de cedro y hasta 30.000 pies de madera semi-dura e incienso, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: 29 de Abril de 1968, hora 17.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 3 de Mayo de 1968, hora 17.
Valor de pliego: $ 20.00.
12) (C.C.) 10|pub. 30739 Mar.29-v.ab.18.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 296
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la Confección de 100 Medallas (30 años de Servicios), de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, (Isla de Gorriti N.o 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 29 de Abril de 1968, hora 16.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 3 de Mayo de 1968, hora 16.
Valor del pliego: $ 20.00.
12) (C.C.) 10|pub. 30646 Mz.22-v.ab.4.

U.T.E.
LLAMADO A LICITACION DE PRECIOS No. 6069
Explotación de montes artificiales en Rincón del Bonete
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a Pedido de Precios para la explotación de 100 hectáreas de árboles de eucaliptus y 4 de acacias en Rincón del Bonete, Paso de los Toros. Las condiciones de esta licitación deberán ser solicitadas en el Contralor de Compras, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8o. piso, o en las Usinas Eléctricas de las Ciudades de Rivera, Tacuarembó, Paysandú, Durazno y Paso de los Toros.
Las propuestas serán recibidas en la Sección Contralor de Compras hasta el día 20 de Mayo de 1968, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir el día 21 de Mayo de 1968, a las 15 horas.
Por más detalles, los interesados podrán dirigirse a la Sección Bienes Raíces de la Administración en el 10o. piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Departamento de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30639 Mar.20-v.ab.2.

Lic. No. 6035|68. 2.500.000 metros de cable telefónico de un par con conductor de cobre o bronce de 0.8 mm. estañado con aislación de caucho vulcanizado y cubierta protectora de neopreno y sus accesorios y 4.500.000 idem. de 1.13 mm. cto. Ap.: 16 de Mayo de 1968, hora 16. Ap.: segundo llamado 23 de Mayo de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar $ 200.00.
Lic. 6038|68. 1.000.000 metros de cable telefónico de dos conductores de 0.8 mm., y 1.13 mm. de cobre endurecido o bronce estañado con aislación de caucho vulcanizado y cubierta protectora de neopreno. Ap.: 17 de Mayo de 1968, hora 16. Ap.: Del segundo llamado, 24 de Mayo de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar $ 200.00.
Lic. 6031|68. 5.000 Kgs. de estaño puro, 500 Kgs. de estaño fideo, 600 Kgs. de estaño en pasta. Ap.: 28 de Mayo de 1968, hora 16. Ap.: del segundo llamado 4 de Junio de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar $ 100.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — Departamento de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.O.) 10|pub. 30640 Mar.20-v.ab.2.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 1o. de Abril de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

PEDRO ENRIQUE CORIA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 1580 y AMELIA ALVAREZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1580.
FLAVIO BALBINO VICTOR VIERA, 30 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Gaboto 1308 y NELLY INES MONTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1308.

3.a Sección

LORYS SASSON, 33 años, soltero, Ingeniero, egipcio (C.legal), domiciliado Bartolomé Mitre 1345 y ALICIA JUDITH REICH, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Bartolomé Mitre 1345.

4.a Sección

CELESTINO SOBRAL, soltero, piloto, oriental, domiciliado Convención 1284 y OLGA ESMERALDA BOICHEVICH, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1284.
JOSE LUIS ZALES, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Soriano 796 y KETTY HODARA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 796.

7.a Sección

JUAN SARASUA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Nueva Palmira 2015 y BLANCA DEANGELILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2015.
APOLO PEREZ, 58 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado Constitución 2448 y ELSA ROSALIA RISOTTO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Constitución 2448.

9.a Sección

HEBERT ROQUE PAMPILLON, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Lanús 5838 e ISABEL MARIA NOBLE, 40 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Lanús 5838.
EULALIO ISAAC MORALES, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carve 5815 y CATALINA ETCHEVARNE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5815.

10.a Sección

PEDRO STERNBERG, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmán 6349 e IRIS TERESA BOCCIA, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Dalmán 6349.

11.a Sección

HUGO CARRIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 534 y MIRIAM SARAFERRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4618.

13a. Sección

JOSE MARIA LELEU, 54 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Berna 1989 y PROSPERA VIERA CORREA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1989.

14a Sección

CARLOS ALBERTO CASTRO, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Uruguayana 3513 y MIRTHA MYRIAM FIORI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3513.

15.a Sección

OSCAR PIATKIES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3118 Apto. 3 y RAQUEL SIENNICKI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3118 Apto. 3.
MIGUEL ANGEL MONNE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brito del Pino 982 Apto. 10 e HILDA SUSANA FREIRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 982 Apto. 10.

18.a Sección

MOISES OVSEJOVICIUS, 73 años, soltero, jubilado, lituano (C. L.), domiciliado Fco. Muñoz 3211 y CHAJA SUMAJER, 67 años, soltera, lituana, domiciliada Fco. Muñoz 3211.
DANIEL OMAR GONZALEZ, 28 años, soltero, docente universitario, oriental, domiciliado Obligado 1365 Ap. 5 y LIRIA BRENDA SAVIOTTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1365 Ap. 4.
OCTALIBIO BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1375 y DINAMAR BUENO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1375.

20.a Sección

MAURO PIÑA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Real 4292 y ALBA ROSA DORADO, 55 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Real 4292.
FRANCISCO JAVIER BENGOA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Inclusa 82 y ANSELMA FALCON, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Inclusa 82.
WALTER NELSON RAYMOND, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 5108 y SELUTA HAYDEE IBAÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 5108.

22.a Sección

MARIO ROSA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3546 y YOLANDA RUOCCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 3546.
LUIS PEDRO SEQUEIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1194 y LUBA ANDRUKIEBICH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3648.
EDUARDO MARTIARENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1356 y MARIA MERCEDES HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3882.

23.a Sección

(In Extremis)

DAMASO VICENTE PEREZ FERNANDEZ, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado

Pablo Pérez 4561 y MARIA ROSA FERNANDEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4561.
14) $ 80.00 3|pub. v.Ab.3.

Montevideo, 29 de Marzo de 1968

1.a Sección

EDUARDO AGUSTIN PONCE DE LEON, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constituyente 1967 y ALBANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1967.

2.a Sección

JUAN CARLOS HASSESIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1583 Apto. 1 y ESTELA NIBIA NEBI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1583 Apto. 1.

3.a Sección

ELIAZAR ALBERTO MEDINA, 58 años, soltero, estivador, oriental, domiciliado 25 de Mayo 126 y CARMEN VIERA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 126.

5.a Sección

JOSE LUIS ENCISO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Glo. Ramírez 1830 Apto. 9 y MARIA ELIDA GOMEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1597 Apto. 10.

7.a Sección

JESUS BERTUA, 59 años, viudo, empleado, español, domiciliado Constitución 2374 Apto. 1 y MARIA JACINTA ARAUJO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Defensa 2347.

JOSE ROBERTO CASTILLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 2040 y NORMA CABRERA MATO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pagola 2040.

SERGIO PORTAS, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Martín C. Martínez 2161 Apto. 3 y ELVIRA MARTINEZ, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2161 Apto. 3.

8.a Sección

RUBEN LUIS LANDONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de diciembre 972 y MAXIMA SERAFINA ACEVEDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de diciembre 966.

JULIO CESAR ROEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1964 y ANA ZULLY AREZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1975.

LUIS ANTONIO GRANITO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pampas 2175 y SARA LUISA CONDE, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Pampas 2175.

10.a Sección

DIRIO FEDIS LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Naga 6329 y MARIA LUZ OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Naga 6329.

11.a Sección

PABLO SATKAUSKAS, 41 años, divorciado, textil, lituano, domiciliado Juan J. Rousseau 4769 y GLADYS RENEE FONTELA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4769.

12.a Sección

ANTONIO TEXEIRA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 2175 y MARTHA ROMA BONIFAZI, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bugaria 4021.

15.a Sección

HORACIO CAZALAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 2336 y E. DA MACHADO 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2336.

CARLOS MARIA BARRIOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 660 Apto. 1 y RAQUEL ALICIA BALANDRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 630 Apto. 1.

17.a Sección

JOSE DAVID CASTIÑEIRAS, 22 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Juan Acosta 4353 y MARIA MAGDALENA LORENZO, 24 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Juan Acosta 4353.

18.a Sección

EFRAIN PEDRO RIVADAVIA, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado La Gaceta 1360 y MARIA INES MAZZAROCCHI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1360.

RICARDO JOSE PARPAL ANZUELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payán 3015 y SUSANA LILIAM OLIVERA RUSSI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Payán 3015.

19.a Sección

WASHINGTON ROQUE TOLOMEO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2401 Ap. 1 y CELESTE ONDINA ARCE, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2401 Apto. 1.

JOSE MARIO CATALOGNE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2611 y MARTA IVONNE MENDOZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2611.

JUAN CLAVARES, 65 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Larrañaga 2883 y MARIA RAMONA CORREA, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2883.

FELIX RAMON CASTILLO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Martín Fierro 2657 e IRENE ISABEL MARIA MELFERBER, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Martín Fierro 2639.

CANDIDO FELIX GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2227 Apto. 2 y MARIA ALBA MELIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2227 Apto. 2.

20.a Sección

FRANCISCO ROBERTO PEREDA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. de la Vega 3943 Apto. 2 y ELIDA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ladines 218.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 5196 y VILMA CHENCHAL, 27 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5196.

WALTER FELIX HUERTAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4503 y ROSA EMA AMARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Tellier 4503.

22.a Sección

JUAN CRISOSTO BENITEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Olmedo 3997 y LIA ELENA LOPEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3200

23.a Sección

ALFREDO CESAR GOMEZ, 24 años, soltero, técnico T. V., oriental, domiciliado Mataojo 1869 y ANA MABEL REYES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mataojo 1869.

24.a Sección

ANIBAL PERDOMO, 20 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1465 y RITA XAVIER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bolívar 1419.

JUAN JOSE ROBAINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavour 3107 y MIRIAM NANCY MIGLINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3182.

14) $ 80.00 3|pub. vence 3 de abril.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha C|18 de 1967) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO DE LAZOTA, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto de a un solar de terreno ubicado en la calle Dinamarca No. 701 esq. Rusia, en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, que mide 461 metros cuadrados, de los cuales hay 339 sin edificar y 122 metros cuadrados edificado y una casilla de madera de 77 metros cuadrados, un galpón de 25 metros, y una pieza retiro de 20 metros cuadrados, según datos de la Dirección General de Catastro.

El inmueble está empadronado con el número 024299. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Andrés Borgo, Raúl Canti y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 6.000.00 30|pub. 2700 Feb.28-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PALERO de BAEZ, MAURA, Prescripción" (Ficha B.913|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 37.278, Superficie 295 metros 256 milímetros; y 8 metros 59 centímetros de frente al Este sobre la calle Benito Riquet Nos. 314 y 316. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 5146 Ab.1o.-v.may.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ de DEMAESTRI, IRMA y otra. Prescripción adquisitiva" (2|175), se cita, llama y emplaza a Juan Figuerón González e Irma Figuerón de Rissotto, domiciliados en Las Magnolias 4475; a Josefa Ares de Méndez domiciliada en Pondal 1099, y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente bien: Inmueble padrón 050836, ubicado en la calle Las Magnolias 4459 de la ciudad de Montevideo, Vigésimo Primera Sección Judicial; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 3964 Mar.18-v.May.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GONZALEZ, RAUL Y OTRO. Prescripción". (Ficha C-477-1967), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles a que se refiere esta acción, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo y son los siguientes:

Padrón: 174.810, que según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 48622, tiene un área de 213 metros 6762 centímetros, con 2 metros 60 de frente al Sureste a la calle Thiebaud.

Padrón: 151.335: que según plano del agrimensor referido inscripto en Catastro con el N.o 48621, tiene un área de 89 metros 5395 centímetros, con 3 metros 25 de frente al Noroeste a la calle Miguel Martínez.

Padrón 35.295: comprende las fracciones señaladas con las letras "A" y "B", en el plano del agrimensor Macazaga, inscripto en Ca-

tastro el 24 de Junio de 1957, con el número 34.031, que se individualizan así:

La fracción "A": empadronado anteriormente con el N.o 151.426 y tiene un área de 154 metros 7112 centímetros, con 3 metros 65 centímetros al Sureste de frente a la calle Leguizamón.

La fracción "B", encierra un área de 120 metros 5231 centímetros, con 2 metros 31 centímetros al Noroeste de frente a la calle Ramón Anador.

Padrón 31.410: anteriormente empadronado con el N.o 151.426, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Macazaga inscripto en Catastro con el N.o 34.032 y tiene un área de 75 metros 9486 centímetros, con 3 metros 39 al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Padrón 151.306: señalado con la letra "B" en el plano referido en el numeral anterior según el que tiene una superficie de 231 metros 5940 centímetros, con 2 metros 71 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Se hace constar, a sus efectos, que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 20730 Mz.27-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D-69|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO GIORDANO LONGO, iniciando juicio por prescripción Treintañal con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.392, compuesto de una superficie de 332 metros 59 decímetros con 8 metros 59 decímetros al N. O. con frente a la calle Basio Araujo; y 8 metros 71 decímetros al S. E. con frente a la calle Rafael Hortiguera por ser esquina.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Pasolini de Costiglo o sus sucesores y a don Vicente Amábile, y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $ 6.600.00 30|pub. 3559 Mar.15-v.May.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RAMOS, RICARDO y otra. Prescripción (Ficha C-1364|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: un solar de terreno y sus construcciones sito en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 45.007 con una superficie de 252 metros 80 decímetros, con 9 metros 20 centímetros de frente al Sur-oeste sobre la calle Ipané N.o 5278. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 3384 Mz.19-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "FERRERO HUMBERTO y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva, (L.o 12, F.a 567, N.o 369)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la manzana 62 de la ciudad de Santa Lucía, padrón N.o 1663, con una superficie de 1860 metros, 40 decímetros, según plano trazado por el agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3701, con fecha 23 de Agosto de 1967 y que se deslinda así: al N. E. 43 metros, 35 centímetros de frente a la calle Sarandí al S. E. 42 mts., 65 decms. de frente a la calle Ecuador, entre ambas línea ochava de 5 mts. de frente al E., al N. 43 metros, 6 centímetros, con el bien padrón N.o 1252 y al S. 43 metros, 49 centímetros con los padrones 1664, 1365, 3559 y 1367. — Se habilita la Feria Mayor. — Santa Lucía, 4 de Diciembre de 1967. — Doctor José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 257 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se han presentado ADAN RENE FAJARDO y CARLOS MARIA BARBOZA L.o. 48(F.629), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, solar 7 de la manzana 245, empadronado con el número 2259, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, con superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados, dando su frente en una extensión de 21 metros 475 milímetros al Noroeste sobre calle Pantaleón Quesada y 42 metros 85 centímetros también de frente a la calle Florencio Sánchez por ser esquina en el límite Suroeste. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a Marculina de S. Leal y a Serafín Machín, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 21 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $5.250.00 30|pub. 3604 Mr.13-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "REYES GONZALEZ SANDALIO Y OTROS Prescripción. "A-N.o 357", se hace saber que se ha iniciado el juicio de autos, en cuanto a los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento, padrón número 3916, superficie 22 Hás. 6634 Ms. 58 dcms. que linda al Noroeste con el arroyo Pantanoso; B) Otra fracción ubicada en la misma sección, padrón 3917, superficie 22 Hás., 6634 Ms. que linda al Noroeste con dicho arroyo, por lo que se emplaza, a todos los que consideran con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 6 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $4.500.00 30|pub. 2900 Mz.1.o-v.ab.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO ANDRADE: "Coruña" Bolero y "Puenteseco" Paso Doble.
ALFREDO RUY y CELESTINO PICHEL: "Coruñés", Paso Doble.
NANCY SAN NICOLA: "Campero", Triste.
MARCOS GALUP: "Delirio Bohemio", Tango.
ARTURO SENEZ y MANUEL CHRISTY: "Pisa que Pisa", Ranchera y "Tacuarembó", Tango.
ROBERTO BLANCO: "Totita" Paso Doble.
HUGO FERRARI: "Mía", Vidala.
PAULINO BAUZA: "Mi Uruguay" Marcha y "Ay qué loco que soy" Fox Trot.
ANGEL AGUIANO: "Mi China", Zamba.
ESMERALDA DUTREY y JOSE FERREYRA MAZZUCHI: "El Manantial de mis sueños", Tango" y "La Revoltosa", Milonga.
FRANCISCO SUAREZ y OSVALDO BAILON: "Plena Cubana", Plena.
ENRIQUE ALMADA: "Jau", Canción.
BLANCA NICOLAS: "Muchacha de mi Uruguay", Litoraleña y "Las Madres no deben morir", Canción.
DANTE ORTIZ y RICARDO MORENO: "Plegaria", Chacarera y "La Camperita", Zamba, "Lo que me gusta" Milonga, y "Chuva", Samba.
JOSE ANTONIO CALIFA: "Tito Zibechi" Seudónimo y "Las Marionetas", Album de Letras.
ANGEL PONTON: "Los Nuevos Saltimbanquis", Carnaval 1968.
ROBERTO RIUS: "El Pirata Dormilón" y "Blancanieves y su Cajita de Música" Cuentos y "Pinocho", obra para Televisión.
ALFREDO DE LA PEÑA: "La Manija" y "Gente en Obra", Teatro y T.V.
GERMAN SANCHEZ MURADAS: "Mascarada Original", Carnaval 1968 y "Armonistas Negros", Carnaval 1968.
MIGUEL MOREIRA LOPEZ: "Recuerdo del Casado", Letra.
MARIA C. ZARATE y PERLA BERNARDO: "Nuestros Romances de Amor", Album Musical.
RUBEN CARAMBULA: "Pregones Coloniales", Album Musical.
CARLOS BONAVITA ESPINOLA: "Pedro Tala" Seudónimo y "Los Dos Criollos" y "El Olvidado", Letras.
JUAN DE MARCO: "Caballeros Cantores", Carnaval 1968.
VICENTE GRISPO: "El Ruso" y "Saludo", Monólogos.
WALTER GOMEZ: "Ritmos Colombianos", Album Musical.
RUBEN PASCALE: "Pissa Kaliente", Carnaval 1968 y "Los Zafreros", Carnaval 1968.
JULIO CESAR ARZUA: "Yamandú Ibarra", Seudónimo.
EMETERIO CUSTIEL TRIOS: "Versadas", Album Musical.
CARLOS URIOSTE BRAGA: "La Divorciada", Opereta.
DANTE MAGGI: "Fulería", Versos.
BATLLE VIERA: "Canta España y América", Album Musical.
CANDIDO BELANDO VIOLA: "Un Tambor", Album Musical.
JUAN ALBERTO SALAZAR: "Rompecabeza de la Fortuna", Entretenimiento Gráfico.
ADOLFO OLDOINE: "Raúl Linares", Seudónimo.
CARLOS A. IRIGARAY: "El Mundo de los Colores", Album Musical.
MIGUEL ANGEL ALBANO: "Pensamientos y Sueños", Poemas.
MARIA BLANCA NICOLAS: "Alma Rebelde", Seudónimo.
HECTOR GRECO: "La Hora de la Verdad", Monólogo.
VERONICA SIENRA DE LA PANDERA: "Vera", Seudónimo.
JOSE REYES DIAZ: "A la Patria", Versos.
HECTOR PIRIZ: "Nona", Album.
WASHINGTON CARRASCO: "La Batalla de las Piedras", Letras para Cantata.
ABRAHAM MILLER: "Alberto Miller", Seudónimo y "Motonauta", Libreto de cortometraje sin diálogos pero con argumento y banda sonora musical.
ESTHER PICOS: "A la Feria se debe ir con sombrero", Teatro.
DOLORES ANTUNEZ: "Seducidas por herencia", Teatro.
WALTER DELGADO: "Sueño de Amor" Poemas.
GERARDO PEREZ MOREIRA: "Dime tu que es", Album Musical.
JORGE C. ACOSTA: "Mis Sueños" Poemas.
ANDRES ASTILLO y RAUL MENE "Carnaval de los Lubolos", Teatro.
ADELAIDA CORRAL: "Mi sentir hecho canción", Album Musical.
RAQUEL COSTA: "El Circo más pequeño del Mundo", Letras para obra de teatro y "Daniel el Gatito Diferente", Teatro y letras. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $3.750.00 10|pub. 4418 Mz.22-v.ab.4.

GUILLERMO WALTER ANDRADA, solicita la inscripción del boceto de monumento al Gral. José Artigas del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 4151 Mz.20-v.ab.2.

ALICIA PENINO de BEHERENS, solicita la inscripción de la traducción de la obra titulada "Asesinos Asociados" de Robert Thomas, de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 4582 Mz.25-v.ab.5.

SIMSA S. A. (SAUL GRYNGRAS SALAMON) solicita la inscripción del modelo de veladora artística, del cual se declara autora. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 4563 Mz.25-v.ab.5.

JOSE MARIA BARBOZA LITEY, solicita la inscripción de los juegos de salón denominados "Arte-gool"; "Mano Arco"; y "Paletarco", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 4938 Mz.28-v.ab.17.

MARGARITA LOPEZ LAGUARDA de JONES HITA, solicita la inscripción de la obra titulada "La tierra que ganó Manuela", de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 4674 Mz.26-v.ab.15.

... GONZALEZ VILLEGAS solicita la inscripción de la obra "Volando sobre los Andes" y la canción rítmica "New York", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 4910 Mz.28_v.ab.17.

PEDRO J. CASTRO solicita la inscripción de la obra titulada "Versos de mi tierra" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 5176 Ab.1o.-v.ab.22.

GLADYS CANCELA solicita la inscripción de la obra titulada "Afro68" de la cual se declara autora — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 5123 Ab.1o.-v.ab.22.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 64, Fo. 184), se hace saber que solitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JORGE WALTER BUSSO, donde figura como hijo de Marisa Busso debe decir María Amalia González. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30645 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de defunción de PILAR FERRIN de GONZALEZ, en el sentido de que donde la extinta aparece como Pilar Ferrin de Souto, debe decir Pilar Ferrin de González, donde dice Viuda debe decir Casada y donde no existen constancia, debe decir "era casada en segundas nupcias con Faustino González y deja tres hijas: Concepción Elida, Raquel Pilar y Delia Souto Ferrin, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.875.00 15|pub. 4417 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ZULMA HOYOS, pues donde el padre de la inscripta figura como Adan Castro debe decir Adan Castro Hoyos; b) de matrimonio de MIGUEL ANGEL PACIFICO y ZULMA HOYOS, pues donde la contrayente figura como Zulma Castro debe decir Zulma Hoyos, y donde el padre de la contrayente figura como Adan Castro debe decir Adán Castro Hoyos; y c) de nacimiento de JUAN CARLOS y BEATRIZ SUSANA PACIFICO HOYOS, pues donde la madre de los inscriptos figura como Zulma Castro debe decir Zulma Hoyos y donde el abuelo materno figura como Adan Castro debe decir Adan Castro Hoyos, por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30607 Mar.18-v.Ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se ha presentado ISILIA RADETT CENTURION de MEDEROS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CARLOS EDMUNDO, pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Julia Radett Centurión debe decir ISILIA RADETT CENTURION. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 3633 Mr.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado compareció ORFILIA PEREZ ACUÑA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura como "Delfina Acosta", debe decir: "Delfina Acuña". Gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30583 Mr.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido AIDA GARCIA gestionando la rectificación de la partida de su matrimonio con Abdón Román Tabarez Pua, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "Olga", debe decir: Aida, donde ésta aparece como nacida el "19 de Abril de 1910" debe decir: 27 de Abril de 1909, y donde dice: "Exilda Tabarez", debe decir: Exilda Tabares, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30416 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:
A) La de matrimonio de GREGORIO HERNANDEZ con CONSTANCIA CRISTOBAL, donde dice: María Cristófalo, debe decir: Constancia Cristóbal, donde dice Pedro Cristófalo, debe decir: Pedro Cristóbal y donde dice Luisa Eredia, debe decir: Luisa Ereti; y
B) La de defunción de GREGORIO HERNANDEZ, donde dice María Cristófaro, debe decir: Constancia Cristóbal. — Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30759 Mz.27-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (D-160|67), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SILVIA V. MICHELINI; solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en lugar de figurar con el nombre de: Vicentina María, debe decir: Silvia Vicentina María. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 4602 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MACIEL, LEA Y OTRA. Rectificación de partidas". (F. 882|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) La de matrimonio de MARCOS MAZAL con ARAHELA GONZALEZ, pues donde el apellido del contrayente aparece como Maciel, debe decir: Mazal.
B) La de nacimiento de LEA MAZAL GONZALEZ, pues donde el apellido de su madre aparece como González de Maciel, debe decir: González de Mazal. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Act.
19) $1.500.00 15|pub. 4869 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMERO, ROSA. Rectificación de partida, (Ficha F 422|67), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rosa Romero, pues donde el nombre y apellido de la cónyuge aparece como "Consuelo Veiga", debe decir "Consuelo Constancia Vesga". — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 4246 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREIRA SANTOS, JULIO". Rectificación de Partida (Ficha F.727|967), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1o.) De matrimonio de Julio Pereira Santos y Marina Serena Aciar, pues donde el nombre y apellido del cónyuge aparece como "Julio Santos" debe decir Julio Pereira Santos, y B) La de nacimiento de su hija legítima Graciela Ramona Pereira Aciar, pues donde su apellido aparece como "Santos Aciar" debe decir Pereira Aciar. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 3986 Mar.18-v.Ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MEHEDY HUBERT LOPEZ PIÑEYRO, pues en la misma donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por así corresponder. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 3867 Mz.15-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MERCEDES SOSA BUENO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Victoriano Abreu, en el sentido, que donde su nombre aparece como "María M", debe decir "Mercedes", por ser como corresponde. — Se hace constar que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30556 Mz.12-v.ab.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-597 año 1967), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de EDISON CASTRO y OBDULIA SOTO, pues donde dice: "Obdulia Sotto; Juan Sotto y Marculina Viera" debe decir "Obdulia Soto, Juan B. Soto y Marculina de Souza Viera"; y b) La de nacimiento de LILIAN CASTRO SOTO, pues donde figura la madre como "Obdulia Sotto" debe decir "Obdulia Soto".
Y a los efectos legales se h[illegible]n estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30796 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.599|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GIOVANNI MICHELE PIETRO NATALI y LIVIA GUIDI, pues en la misma donde figura el contrayente como "Miguel" debe decir "Giovanni Michele Pietro". — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5083 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: CLOTILDE FRATTINI, pues en la misma donde figura con el nombre de "Irene", debe decir "Clotilde". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30720 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "GLADYS RAQUELITA PERA DUQUE. Rect. de partida", ficha E-1346, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el sentido de que donde dice que es hija legítima de "Inés Antonio Pera", debe decir "hija legítima de Inés Artemio Pera", por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 3729 Mr.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 2, Fo. 138), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de LORENZA FLORENCIA MACEDA y FERMIN MARTINEZ; donde dice: "Flora" debe decir "Lorenza Florencia"; donde dice "Macedo" debe decir "Maceda"; donde dice "9 de Setiembre de 1906" debe decir "15 de Setiembre de 1906". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30603 Mar.18-v.Ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HAGOP KECHICHIAN CHORBADJIAN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Isabel Payaslian Payaslian, pues en la misma, donde su apellido paterno figura como Kechechian debe decir Kechichian y donde su apellido materno aparece como Charbadjian debe decir Chorbadjian, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 5082 Mar.29-ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FERMIN VIALE y de LUISA CATALINA CAFFERA, estableciéndose que donde dice: Gerónimo Anastasio Viale, debe decir: Domingo Viale (padre del contrayente). — Montevideo, marzo 12 de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $1.125.00 — 15|pub. 4051 Mz.19-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA GUENDJIAN CORKIKIAN, estableciéndose que donde figura el apellido como "Gorgigian" debe decir "Corkikian". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30765 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JUAN BAUTISTA FERREYRA y CANDELARIA ESPINOSA, estableciéndose que en donde la contrayente figura con el nombre de Aida, debe decir: Candelaria. (F.A. N.o 85|67). — Montevideo, Octubre 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 4373 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA JOSEFINA MASELLO y de JOSE FRANCISCO MASELLO, estableciéndose que en donde la madre aparece como "María Luisa Capelli", debe decir "María Laura Adela Capelli". — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 4369 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DEL DUCA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como Derduca, debe decir: "Del Duca". — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 4230 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, es ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) De matrimonio de ABELARDO PIÑEIRO y MARIA EMILIA FALIVENI, estableciéndose que en donde los contrayentes y los padres de los mismos figuran con los apellidos "Piñero" y "Falisheni", deben figurar respectivamente como "Piñeiro" y "Faliveni";

2.o) De defunción de ABELARDO PIÑEIRO, estableciéndose que en donde el difunto y el padre figuran con el apellido "Piñero" debe decir: "Piñeiro" y donde la viuda figura como Emilia Falibini, debe decir: "María Emilia Faliveni" y donde su hijo figura como Hebert Amilcar, debe decir: "Heber Amilcar";

3.o) De nacimiento de HEBER AMILCAR PIÑEIRO, estableciéndose que en donde el apellido de la madre figura como Falibeni, debe decir: "Faliveni" y donde su abuelo materno figura con el apellido "Falibeni", debe decir: "Faliveni";

4.o) De matrimonio de HEBER AMILCAR PIÑEIRO y ELSA CASTRO, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Hebert Amilcar Piñero Falliveni", debe decir: "Heber Amilcar Piñeiro Faliveni" y donde el padre del contrayente figura con el apellido de "Piñero", debe decir: "Piñeiro";

5.o) De nacimiento de ELSA EMILIA, LILIAN AMANDA y GRACIELA PIÑEIRO CASTRO, estableciéndose que en donde figuran como hijos de Hebert Amilcar Piñero, debe decir: "Heber Amilcar Piñeiro" y en donde el abuelo paterno figura con el apellido "Piñero", debe decir: "Piñeiro";

6.o) De matrimonio de ABELARDO PIÑEIRO y ROSA ANGELA MARIA ESPERON, estableciéndose que en donde el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Piñero", debe decir: "Piñeiro";

7.o) De nacimiento de ANA CORINA, MARIO ANIBAL, JOSE ULISES, GUSTAVO ENRIQUE y ELENA ESTHER PIÑEIRO ESPERON, estableciéndose que en donde el padre y el abuelo paterno de los mismos, figuran con el apellido "Piñero", debe decir: "Piñeiro". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 5 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30542 Mz. 14-v.Abril 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se ha presentado ELISA CARREIRA SOUTO de REAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparece como Carrerra debe decir Carreira. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 4992 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D. 51|67) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IGNACIO SALANO y MARIA RAMONA SOLDO MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ambos, en donde la cónyuge aparece con el apellido de "Martínez" debe decir "Soldo"; y de nacimiento de sus hijos: María del Carmen, María Gladys, Julio César, María Delia, María Reina, y Alicia Renée, donde aparece el apellido materno como "Martínez" debe decir: "Soldo". Trámito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Horacio Calballet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30743 Mz.25-v.ab.24.

UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "GUEBARA de VEIRAS, BRIGIDA. Rectificación de partidas" (F. 726|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús Veiras y Brígida Guebara, pues donde el nombre de la contrayente aparece como "Sofía Virginia", debe decir "Brígida", y donde el apellido aparece como "Guevara", debe decir "Guebara". Se hace constar que se halla auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30664 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "ALONSO, MARIA ESTHER", rectificación de partida (Ficha F-728|967), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ADEMAR DAMIAN BARNADA", pues donde el difunto aparece como "Ademar Daniel Barnada", debe decir ADEMAR DAMIAN BARNADA. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.24|5|55) 15|pub. 30575 Mr.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que se ha presentado SERGIO ESTELLANO GUTIERREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciendo que donde dice "hijo natural de la declarante" debe agregarse, "y de Eliseo Estellano" y donde dice, "que es nieto por línea paterna de desconocidos", debe decirse "de Francisco Estellano y Josefa de la Fuente, ambos fallecidos". — Las Piedras, 14 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 5148 Ab.1o.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON DARIO GARBUYO, estableciéndose que donde dice el apellido paterno "Carbuyo", debe decir "Garbuyo". — Las Piedras, 3 de Noviembre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 3891 Mr.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor don Milton H. Cairoli, en autos: "MARTIN FERMIN CONTRERA y CELINA CONTRERA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (33|66), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de María Asunción Contrera, registrada, en el Juzgado de Paz de la sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde dice Fermín Contrera, debe decir: Martín Fermín Contrera y donde dice del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre de 1967. — Hedis Rodríguez Monteyro, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30753 Mz.27-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ELISA NOELIA KAHRS BANEGAS y MURIEL NOEMI KAHRS BANEGAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimientos, en razón de haber sido erróneamente inscripto como hijas de "Angela Casaña" en lugar de hijas de "Juana Angela Banegas", que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que las gestionantes obtuvieron la aux. de pobreza mediante interlocutoria Nº 1059 de fecha 30 de Junio de 1967. — Colonia, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30781 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: "MANZUR, ANTONIO", rectificación de partida" (F. N.o 242-C|967), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que en donde se establece el nombre y apellido de mi madre como "Banura Yunes", debe decir: "BANURA ABDALA", y donde se expresa que es nieto por línea materna de "Addalha Yunes", debe decir: "JOSE ABDALA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 14 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.

19) $3.000.00 15|pub. 3586 Mr.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "DOROTEO ROSANO y otros. Rectificación de partidas" (C.6|67), se hace saber al público que ante este Jgdo. se han presentado don Doroteo Rosano, Tomasa Brenda Barreiro de Rosano, Doroteo Walter Rosano y Luis Adami Rosano, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de los restantes en la forma siguiente: en la partida de matrimonio donde dice: "Tomasa Brenda Fonseca, debe decir: "Tomasa Brenda Barreiro y donde dice: "hija de padre desconocido, debe decir: "hija de Manuel Barreiro; en las partidas de nacimiento de Doroteo Walter Rosano y Luis Adami Rosano, donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos, desconocido y Aurelia Fonseca debe decir: "Manuel Barreiro y Aurelia Fonseca.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 20 de Octubre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta Encargada.

19) $ 2.250.00 15|pub. 5026 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

[illegible] autos: "RODRIGUEZ DEL PUERTO de MARTINEZ, CLEMENTINA LUCRECIA y MARTINEZ, DOMINGO DAMIAN. Rectificación de partidas", (L.o 34, F.o 379), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Clementina Lucrecia Rodríguez Del Puerto de Rodríguez, solicitando la rectificación de las partidas de: A) de su matrimonio con don Donato Hermógenes Martínez Prieto, inscripto con el número veintiuno al f.o once del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta y nueve, en el sentido de que donde al dorso dice que legitiman diez hijos, entre los cuales figura "Domingo Matías", debe decir "Domingo Damián", por ser lo que corresponde; y B) nacimiento de su hijo "Domingo Damián", inscripto con el número nueve al folio cinco del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta y nueve, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido el "veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho", debe decir nacido el "veintiséis" de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro", por ser lo que corresponde y donde al dorso dice del mismo parto nació otra criatura del sexo masculino según consta del acta que sigue N.o 10", no corresponde por haber sido dicha constancia inserta por error. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que la interesada ha obtenido Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, Marzo 18 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30706 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EXEQUIEL RAUL ODIZZIO, Ficha N.o 458), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar el apellido materno como Morin" en lugar de Amorín que es como corresponde. — Maldonado, [illegible] de Febrero de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.
[illegible] 1.125.00 15|pub. 4479 Mz.25-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta del nacimiento de DOMINGO ERNESTO CANTISANI IMPERIO, ya que el apellido paterno del inscripto figura "Cantizani" en lugar de Cantisani, que es como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 4 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 3863 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA JULIA CHILDE. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice "hija natural de Abalberto Chil de", debe decir: "de Adalberto María Childe", y donde dice: "que es nieta por línea paterna de se ignora", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Miguel Childe y María del Carmen Pintos", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30708 Mz.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCA CASTRO de ROSAS. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) en la partida de matrimonio donde al referirse al apellido del contrayente, al márgen, y en su texto, se dice "Rosa", debe decir: "Rosas"; B) en la partida de nacimiento del esposo de la compareciente, donde al márgen y en su texto dice "Policarpia", debe decir: "Policarpio", y donde, refiriéndose al sexo se expresa "femenino" debe decir "masculino", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30707 Mz.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GARRIQUI, GIL. Rectificación de la Partida de Defunción de su madre legítima Gabina Portela de Carriquí y auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de la partida indicada, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "Gabina Portela de Velázquez", debe decir "Gabina Portela de Carriquí" y donde dice "viuda de Gil Velázquez", debe decir "Gil Carriquí", por ser como corresponde. — ... a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30591 Mz.15-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron "UBER FRANCO Y RAMONA RAMOS" solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Leonides", en el sentido que donde aparece el nombre de la madre como Ramona Cela debe decir: Ramona Ramos y donde dice que el abuelo materno era Eduardo Cela es un error ya que es hija de Inés Frustuosa Ramos y padre desconocido por ser lo verdadero. — Se deja constancia que se Auxilió de Pobreza para dicho trámite. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20.|4|55 15|pub. 30709 Mz.26-v.ab.23.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "RAUL E. BOUZOUT contra JUAN VICTOR PERA PIZZORNO. Juicio Ejecutivo", (Ficha C-800, año 1967), se hace saber que el día 23 de Abril de 1968, a las 15 horas, y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularán de los siguientes bienes: Base: $ 67.374.00, padrón N.o 116.439, ubicado en la 16.a sec. judicial (hoy 21.a sec. jud.), con una superficie de 11. 907 metros 32, teniendo un frente de 130 metros 35 centímetros a la calle Lomas de Zamora, y Base: pesos 13.321, padrón N.o 116.440, ubicado en la 16.a sec. jud. de Montevideo, (hoy 21.a sec. jud.), una superficie de 2.264 metros teniendo su frente sobre la calle Lomas de Zamora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados, en garantía de una primera hipoteca, en el Banco de Seguros del Estado; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.125.00 15|pub. 3555 Mar.15-v.Ab.4.

RUBEN HECTOR BENECH GARDIOL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Copola Serra, Carlos contra ORIBE, SOLIMANDO LEONE Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 982|66), se hace saber al público que el día 30 de Abril de 1968, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá al remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Ruben Héctor Benech Gardiol, presidido por el Alguacil de este Juzgado, de los siguientes bienes:

Un solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que lo acceden sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 79.248, señalado con el N.o 713, de la manzana "W", del plano del ingeniero Donato Gaminara, de Julio de 1910, registrado el 4 de los mismos, en el Departamento Nacional de Ingenieros, compuesto de una superficie de 420 metros y linda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itacumbú 4217 entre las de Gregorio Pérez y Juan Acosta, distando el punto medio 35 metros 465 milímetros a la ochava; 38 metros 995 milímetros a la esquina con la calle Gregorio Pérez, según certificado de empadronamiento; por 42 metros de fondo, lindando al Noroeste con el solar N.o 714 padrón N.o 79.250; al Sureste con el solar N.o 722 padrón 79.242; y al Sureste con el solar número 712, padrón 79.248.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana, Serie C|59 N.o 329 y que los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
20) $4.875.00 15|pub. 4815 Mz.27-v.ab.20.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Kurt Reininger c|. JOAQUIN VILLA. Juicio Ejecutivo", (3360|63), el 4 de Abril de 1968, a las 17 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un automóvil Plymouth, Matrícula N.o 141.081.
20) $500.00 10|p. 4354 Mz.22-v.ab.4.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Puig, Antonio contra JULIO C. A. PERAZA MAQUI. Ejecución de Prenda". (Ficha 880|67), el próximo 5 de Abril, hora 17 en Piedras 722 por el Rematador Mauricio de Salterain, se rematará sin base al mejor postor el vehículo matrícula 212.731 de Montevideo, embargado en autos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968.
20) $750.00 10|pub. 4290 Mar.20-v.ab.3.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Bremen Caballero c|. EDUARDO y ALBERTO QUINTEROS, Cobro Ejecutivo", (4|66), el 4 de Abril de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor R. C. A. Víctor.
20) $500.00 10|pub. 4367 Mz.22-v.ab.4.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: "Montaldo Caffera de Denby, María Julia y otro contra ANTONIO ROSA PELAEZ CARDOZO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|52|67), se hace saber que el día 28 del próximo mes de Mayo, a la hora 14 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 79.962, consta de una superficie de 577 metros 50 decímetros, con 11 metros al Suroeste de frente a la calle Esparta.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe de la misma; 2o.) Que el bien se vende libre de toda obligación y gravámen, con excepción del existente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No. 136 Serie B| 1958); 3o.) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y honorarios que

se devenguen, serán de cuenta del comprador; 4o.) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en atención al primer gravámen que soportan, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 4.125.00 15|pub. 5167 Ab.1o.-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DEMETRIO DE MARINIS. Sucesión", (63|514), el 4 de abril de 1968, a las 17 horas, en Nueva York 1145, rematará sobre la base de $ 433.333.33; Un automóvil OPEL Rekork 1962, Padrón N.o 348, Matrícula B 7 - 5348.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto. Que serán de su cargo los gastos de transferencia.
20) $750.00 10|pub. 4363 Mz.22-v.ab.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Frigerio Pedro A. contra JUSTO J. FRIGERIO y otra. Nul. de testamento y petición de herencia. Pieza sobre nombramiento de Interventor, (L.o 58, F.o 667)", se hace saber que el día 23 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 413.866.66, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en zona urbana del Balneario Atlántida, empadronado con el N.o 1367, señalado con el N.o 4, de la manzana 61, en el plano del Ingeniero Agrimensor Juan P. Fabini, de Julio de 1939, inscripto en la Direción General de Avalúos con el N.o 1110, el 23 de Junio de 1941, compuesto de una superficie de 483 metros, con 15 metros de frente al Noroeste, a la Avenida de Circunvalación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y la comisión del señor rematador, que será abonada en el acto del remate, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, haciéndose constar especialmente, que no existe documentación alguna que acredite la propiedad del edificio. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
20) $ 4.875.00 15|pub. 4178 Mz.20-v.ab.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fuentes Eugenio c|. NELSON LEMA. Ejecución de Prenda", (B 1180-67), el 4 de Abril de 1968, a las 17 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor: Una camioneta Tempo, Padrón 201.548, Matrícula N.o 411.117.
20) $500.00 10|pub. 4365 Mz.22-v.ab.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Reininger Kurt c|. WALTER CULBER. Cobro Ejecutivo de Pesos", 458|63), el 4 de Abril de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina registradora HUGIN, de escribir y de sumar OLIVETTI.
20) $750.00 10|pub. 4362 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Bernardo Etchegoyen contra ISIDRO ENRIQUE RUIZ DIAZ y Otros. Cobro ejecutivo de pesos (Ficha C. 3380)), se hace saber que el día 5 de Abril próximo, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación $ 4.166.66, por el martillero José Rodríguez Freire, el siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, padrón 48.785, ubicado en la 21.a Sec. Judicial de Montevideo, superficie 290 metros, frente 10 ms. al Noreste a la calle Pintos Cardeiro entre las calle Sargento Patricios y Nueva California. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos, honorarios, certificados e impuestos de la escritura y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) $ 3.375.00 15|pub. 3731 Mr.14-v.ab.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Suc. de LUIS o LUIS ABRAHAM o ABRAHAM HOROVITZ", (Ficha 183|66), se hace saber que el día 4 de Abril de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Sr. Alberto Vanoli a la venta en Remate Público y con la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes, arañas, cuadros, alfombras, piezas de porcelana, loza, muebles, artículos del hogar, máquinas de coser, y demás bienes inventariados de Fs. 37 a 42 vta.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 1.250.00 10|pub. 4368 Mar.22.-v.ab.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Monroy Gómez, Domingo contra WASHINGTON OSCAS PRESNO y MERCEDES MUÑOZ DE ARCE. Ejecución de hipoteca", (C 11|68), se hace saber que el día 24 de Abril de 1968, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar y mejoras sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 103.471, con una superficie de 284 metros cuadrados, 60 decímetros, con frente a la calle Jaime Cibils, cuyo número de puerta es 3026.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en dinero efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; b) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificado de los registros o lo que pueda adeudarse por concepto de impuestos, mejoras, cordón, vereda, pavimento, colector, arrimos, medianerías u análogos, a menos que el postor sea el ejecutante, en cuyo caso estos gastos, comisiones, impuestos y honorarios, serán de cargo de la ejecución; c) que se podrá disponer de inmediato de la seña para reembolsar al martillero de los gastos ocasionados por el remate, contra presentación de los recaudos correspondientes; d) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.500.00 15|pub. 4190 Mz.20.-v.ab.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Venancio Otero Bross contra VIAJES COMETA S. A. y otros. Medidas Preparatorias". (Ficha C-158 año 1964) se hace saber que el día 18 de Abril de 1968, a las 15 horas y en la calle República Argentina No. 190 (Villa del Cerro) se procederá por el martillero Luis A. Durán Burgueño, a la venta en remate público y con la base de $ 53.334.00 del siguiente bien: un ómnibus marca "Aclo" (Regal) empadronado en Montevideo con el No. 82-821, sin ruedas y con motor desarmado, capacidad 30 asientos.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 Piso 1o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.500.00 10|pub. 4350 Mar.21-v.ab.3.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "Kurt Reininger c|. ANTONIA TORRES de INVERNON y PEDRO NALASCO RAMOS. Juicio Ejecutivo", (62-647), el 4 de Abril de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Standard N.o 2888.
20) $750.00 10|pub. 4361 Mz.22 v.ab.4.

HEBER D. PEITES PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ, FRANCISCO contra OAORSI ANTUNEZ, ANGEL. Med. Preparatorias" (L.o 2, F.o 855), se hace saber que el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asoc. Rematadores), por intermedio del martillero Heber D. Leites Pereira, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 169.270.90 (2|3 de su tasación), al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 139.597, sito en la Décima Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Irigoitía, edificio señalado con el N.o 978.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión correspondiente, así como gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. 169, F.o 76, L.o 223), y los autos se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.o. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $3.000.00 15|pub. 4654 Mz.26-v.ab.23.

LUIS DURAN BURGUEÑO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor D. Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "Sucesión ELSA I. ROMERO DE LOPEZ, Ficha 869|65", se hace saber al público que el día 4 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del Martillero señor Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 125.753, señalado con el No. 20, Manzana C. Bis, en el plano de mensura del Agrimensor Félix Logaldo de Julio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Agosto de 1927, con una superficie de 204 metros 60 decímetros cuadrados, y cuyo número de puerta —sobre la calle Lancaster— es 3945.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero en el acto del remate, los gastos y honorarios de escrituración y certificados que se solicitaren y lo que pueda adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda, cordón y medianerías; 3o.) El inmueble se encuentra libre de gravámenes y los títulos a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 5o. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Rafael Oharlo, Actuario Adjunto.
20) $ 6.300.00 15|pub. 3150 Mar.15-v.Ab.4.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en autos "Antonio Puig contra H. Mowgiardin" (361|67), el próximo viernes 5 de Abril de 1968 a las 15 horas en Simón Bolívar 1298 el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, rematará sin base una moto marca Suzuki embargada en autos. Seña 30 o|o. Comisión legal. Inf. 84221.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 750.00 10|pub. 4354 Mar.21-v.ab.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos "Borras Juan Bienvenido y otra contra BASTARRICA ENRIQUE MANUEL y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha O.93|67), se hace saber, que el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el Martillero José Rodríguez Freire el siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 191.388 con una superficie de 977 metros, 5 decms., con un frente de 27 metros a la calle Gral. French Nos. 2025 y 2027, orientado al Este entre las calles Gral. Máximo Tajes y Avda. Italia.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador etc.; 3o.) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 5102 Mar.29-v.ab.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de la Capital, dictada en los autos "F.U.A.S.A. S. A. contra RUBEN MARIO CARRIQUE STEFFANO. Ejecución de prenda. (Libro 13. Folio 452), se rematará por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, al mejor postor, el 3 de Abril próximo, a las 16 horas, en Yaro 1121, un camión marca Chevrolet, modelo 1946, padrón 106.017, matrícula 441.367, motor DDA Nº 203.391. Seña: 20 o|o.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

Informes: Teléfono 40.19.35.

20) $ 1.000.00 10|pub. 4134 Mz.20.-v.ab.2.

MANUEL MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Banco del Interior contra LISADINI, VICENTE. Juicio ejecutivo, (Ficha No. 20 - 964), se hace saber que el día 27 de abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación "Villa Ronec", Juan L. Lacaze, el martillero don Manuel Martínez, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno de 1.800 metros, empadronado en mayor área con el número 1.919, señalado con el No. 32, de la manzana B del plano de fraccionamiento del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, con las mejoras que contiene consistentes en una casa de material, compuesta de dos ambientes, cocina, cuarto de baño y pozo para agua con brocal con ladrillo y portland, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 625.00.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o|o del precio de venta y abonar a su vez al martillero el 3 o|o de su oferta por concepto de comisión, todo en efectivo 2o.) Que el título se halla a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 26 de 1968.

20) $ 3.375.00 15|pub. 5047 Mr.29-v.ab.26.

JUAN FRANCISCO MARTINO
PUBLICO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos caratulados: GONZALEZ DE DUVAL JOAQUINA Y OTROS. (Ficha 62, año 1965), remataré el día 17 de Mayo de 1968, a las 14 y 30 horas y en las puertas de la propiedad sita en Boulevard José E. Rodó y calle Medina en Rosario y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles:

Una fracción de campo en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, superficie 4 hectáreas 8.819, 89 decímetros, padrón No. 7.443, tasación: $ 10.000.00 la hectárea;

Un solar cond mejoras en la Tercera Sección Judicial de Colonia con superficie de 253 metros cuadrados; padrón No. 1.633, tasación: $ 25.000.00.

Un solar con mejoras en la Tercer Sección Judicial de Colonia, manzana No. 125, padrón No. 2.328, superficie 276 metros cuadrados, tasación: $ 5.00 el metro cuadrado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta más la comisión del rematador, en el momento de serle aceptada la misma. — Rosario, 25 de Marzo de 1968.

20) $ 2.625.00 15|pub. 4999 Mz.29-v.ab.26.

HERMES FELIPPINI
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Rigali de Peluága, Yelanda, Urse Vicente y Calzada, Francisco Rogelio contra LUIS ALBERTO ANGELERO y CARMEN ESPERANZA CABALGANTE DE ANGELERO, Ejecución de hipoteca". (Lo. 36, Fo. 537), se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas a las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Felippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor de los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad, empadronados por estar unidos con el N.o 4698:

A) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, compuesta de 300 metros 30 centímetros, con frente a la calle Calleros; y

B) Otro terreno contiguo al anterior con las construcciones y mejoras que le acceden compuesto de 68 metros 21 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianerías, arrimos, y cualquier otra obligación y gravamen; 2) Que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 22 de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $3.375.00 15|pub. 4762 Mz.27-v.ab.24.

DUBERTI L. CORREA DIAZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos "LOUPEIRO BENDOIRO OROSMAN y otro" (Libro 21. Nº 778. Folio 1046), se procederá por el martillero Duberti L. Correa Díaz el día 3 de Mayo de 1968 a las 15 y 30 horas en el local de la calle José E. Rodó número 152 de esta ciudad de Rocha en remate público y al mejor postor de 1 camión Ford F 600 V6 E 63660 38 H. P. 8 cilindros; 1 acondicionador de aire; 26 tanques de hierro de 200 litros c|u.; 1 juego cadenas para camión; 2 valijas; 1 bobina auto; varias piezas de batería de cocina; ropa usada.

Se previene: Que la venta es al contado siendo de cargo del comprador la comisión del rematador como asimismo los gastos de Impuestos Municipales. — Rocha, Marzo 13 de 1968. — Duberti L. Correa Díaz, Rematador.

20) $ 1.500.00 10|pub. 4159 Mz.20.-v.ab.2.

PACUAL M. CALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "Bidondo Iriarte (Isabel) contra CALVO (NELSON ELISEO) y otra. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 18, Fo. 480"), se hace saber que el día 2 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 643, el Rematador don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien: Fracción de terreno y su edificio, ubicado en el huerto 34 de esta ciudad, Padrón 6325, con una superficie de 310 metros 20 centímetros, lindando al Suroeste, en 10 metros con la calle General Lavalleja.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o. Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del Martillero, impuesto municipal, corresponden al comprador; 3o. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado; 4o. Que el bien se escritura libre de hipoteca y gravámenes y está ocupado por los demandados. — San José, 16 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375.00 15|pub. 4405 Mar.22-v.ab.18.

PASCUAL M. CALLERO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "Sellanes Alvarez (Héctor) contra MACHIN ELIZALDE (JUAN RAMON). Cesación de condominio". (Lo. 18, Fo. 540), se hace saber que el día 6 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 643, el Martillero don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 208.34, de la 1|16 avas partes del inmueble padrón No. 3069, ubicado en la manzana No. 196 de esta ciudad, con una superficie de 424 metros 32 decímetros, con frente al Suroeste a calle Artigas No. 264.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o. Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3o. Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuesto municipal y comisión legal del martillero. — San José, 7 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000.00 15|pub. 4404 Mar.22-v.ab.18.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Ohapper Zunino, María contra PEZZOLANO, TELESFORO y OTRA. Ejecución de hipoteca, (Lo. A, No. 29), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 13 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, el rematador don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta, sin base del siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras, ubicada en esta ciudad de San José, antes empadronada en mayor área con el No. 3.000, actual padrón No. 6.839, con una superficie de 257 metros 70 decímetros, con un frente al Noroeste de 7 metros 50 centímetros, sobre Avenida Mariscal Foch.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Los gastos de escrituración certificados, comisión legal del martillero, impuesto municipal, etc., corresponden al comprador; 3o.) El título y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados; 4o.) Los bienes se escrituran libres de hipotecas y gravámenes; 5o.) El bien se encuentra ocupada por la parte deudora. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.

20) $ 3.750.00 15|pub. 5066 Mz.29-v.ab.26.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TAROCO GONCALVEZ, OMAR HECTOR, por su hermana incapaz: NORINA TAROCO GONCALVEZ. Venta en Remate Público", se hace saber que el día 29 de Abril de 1968, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Federico Durdós, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la cuota parte que a la incapaz Norina Taroco Goncalvez, le corresponde en el bien inmueble, compuesto de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 937, y compuesto de una superficie de 392 metros, 87 dec.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 15|pub. 4057 Mz.19-v.ab.15.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PROSPERO DA CUNHA, ATAHUALPA, Segundas Copias", (Ficha: F. 86|963), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Atahualpa Próspero Da Cunha, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada a su favor por César Addiego Queirolo y María Concepción Próspero Cassou de Addiego, ante el Escribano Martín Cassinelli Muñoz, el 8 de julio de 1963. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 1.250.00 10|pub. 4088 Mz.19-v.ab.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "GABRIELA LOS SANTOS de MACIEL y otros, Segunda copia" (Ficha V-355 año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gabriela Los Santos de Maciel, Hilda Maciel de Kitowsky y Hugo Maciel Los Santos, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Juan José Belo el día 15 de Enero de 1929 y que se refería al siguiente bien: Una fracción de terreno, sito en el Cerrito de la Victoria manzana N.o 49, solar N.o 19, empadronado con el N.o 75.233 con un área de 295 metros 15 dmts. con frente a la calle Norberto Ortiz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $1.750.00 10|pub. 4089 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don ABEL NUMA, doña MARIA IMELDA y NEREYDA CARDOZO LAZA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada p. Francisco Piria a Abel Cardozo, el 24 de Junio de 1926, ante el Escribano Conrado González Barbot, del inmueble ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.782, señalado con el N.o 29 de la fracción letra G., en plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Enero de 1911, se compone de 1039 metros cuadrados.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento si no mediare inconveniente de seguir el trámite. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $4.500.00 30|pub. 4670 Mz.26-v.my.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ENZUR LIMITADA

Por contrato privado de 23 de Octubre de 1967, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 466, folio 1670, libro 2, se modificó el contrato de 14 de Noviembre de 1958, aumentando el capital a $ 1.500.000.00 aportado por los socios por partes iguales, se prorrogó el plazo por 5 años desde el 30 de Noviembre de 1968, con prórrogas automáticas de 5 hasta los 40 años, desde igual fecha.

22) $ 1.500.00 10|pub. 4252 Mz.20.-v.ab.2

AMANCAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 19 de Febrero de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 74 al folio 264 del libro 1 de Contratos celebrado entre los señores: Juan Manuel Ambrosoni, Juan O. Marcaccio y Jorge L. Ambrosoni; se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada: AMANCAY LTDA., con domicilio en la ciudad de Montevideo. Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Compraventa, frutos del país y todo tipo de negociaciones sobre el comercio, Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año. Administración: La representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del señor Juan Manuel Ambrosoni.

22) $ 2.500.00 10|pub. 4179 Mz.20.-v.ab.2.

SIRADE, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTD.

Contrato privado del 20 de Febrero de 1968. Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 88, Folio 311; Libro 1 de Contratos el 4 de Marzo de 1968. Socios: Nelson Cleber Amándola Rossi; Felipe Andrés Perrone Schoblok; Jorge Augusto Core Hatchondo. Objeto: Comercialización en todas sus etapas, importación, exportación e industrialización de máquinas, accesorios, útiles, instrumentos, materiales y en general, artículos y productos de uso odontológico y de perfumería en general y ramos afines. Domicilio: Montevideo. Administración: Felipe Andrés Perrone Schoblok y Jorge Augusto Core Hatchondo, conjuntamente. Sustituto: Nelson Cleber Amándola Rossi. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años. Capital: pesos 210.000.00. Aportes: $ 70.000.00 cada socio. —María Rosa Coll, Abogada-Escribana.

22) 2.000.00 10|pub. 4124 Mz.20-v.ab.2.

FABRICA URUGUAYA DE BOTONES LTDA. (F. U. B. LTDA.)

Por escritura autorizada por el Escribano Gregorio Lewi, don ANTONIO FERRARI AGUILERA y CARLOS SIENRA IRULEGUY, constituyeron la sociedad mencionada, la que fue inscripta en el Registro de Comercio el 8|3|68 con el No. 103 al Fo. 363 del Lo. 1. Plazo: dos años prorrogables automática e indefinidamente por períodos iguales. Domicilio: Sena número 4307. Montevideo. Objeto: elaboración, industrialización, compra - venta, importación y exportación de plásticos, textiles, maderas, vidrios, cristales y cueros; y representaciones. Capital: $ 600.000.00 integrado así: Carlos Sienra: $ 360.000.00. Antonio Ferrari: $ 240.000.00. Administración conjunta, salvo ante oficinas públicas en que podrá ser indistinta.

22) $ 2.000.00 10|pub. 4358 Mar.21-v.ab.3.

CIA. EXPORTADORA DEL RIO DE LA PLATA S. R. L.

Contrato privado, del 5 de Febrero de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo el día 23 de Febrero de 1968, con el No. 79 al folio 277 del libro No. 1 de Contratos.

Socios: ELEAZAR FELIPE ZAPATA ISAU F. HERNANDEZ ALPUY y LEONAL MARTINEZ THEDY.

Razón social: Compañía Exportadora del Río de la Plata S.R.L.

Objeto: Comercio en general, y en particular Importación y Exportación, en general, negocios afines y demás anexos.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos directores indistintamente en forma conjunta.

Plazo: 3 años, con prórroga automática.

Capital: $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos m|n.).

22) $ 2.500.00 10|pub. 4260 Mar.21-v.ab 3.

CIF PRODUCTORES LTDA.

Constituída por contrato privado del 11 de Marzo de 1968.

Inscripción —Registro Comercio— No. 118, Fo. 422, Lo. 1.

Socios: ENRIQUE ISAAC BRZYTWA BEIM; CARLOS LUIS GALLERO KORKIN; JUAN JOSE CABRERA BAIGORRI.

Capital: $ 150.000 por partes iguales.

Objeto: Agencia de Publicidad y anexos, operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales, financieras, etcétera.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Juan José Cabrera Baigorri

Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

22) $ 1.500.00 10|pub. 4351 Mar.21-v.ab.3.

"AGROSEM S.R.L."

Contrato privado 19|2|68, inscripto Registro Público de Comercio No. 102 al Fo. 358 del L. No. 1 de Contratos. Socios: JUAN CARLOS SANTIÑAQUE VILLEGAS, ANDRES CERMINARA FALCON, ALVARO ZORRILLA DE SAN MARTIN y GONZALO PANTOJA VELASCO.

Objeto: importaciones, exportaciones y representaciones; compra, venta e industrialización de semillas y actividades agropecuarias en general.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Andrés Cerminara.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: $ 200.000.00 aportados por partes iguales, $ 50.000.00 cada uno. Utilidades en proporción a los aportes.

22) $ 1.500.00 10|pub. 4427 Mar.22-v.ab.4.

LUBRIGRAS S R. Ltda.

Contrato privado de fecha 6 de Marzo de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 12 de Marzo de 1968, N.o 116, Fo. 414 Lo. 1. Socios: LUIS ALBERTO ESTEVES, MILTON VALSECCHI, WASHINGTON VALSECCHI. Capital: $ 750.000.00 en partes iguales, Plazo: dos años, con prórrogas de un año. Objeto: Fabricación, recuperación y vta. de lubricantes, grasas, aceites, valvulina etc. Domicilio: Montevideo. Administración: Luis Alberto Esteves.

22) $1.500.00 10|pub. 4466 Mz.25-v.ab.5.

"DAUSA LIMITADA"

Por documento privado de 8 de Febrero de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 82, Fo. 320, Lo. 2, se constituyó "Dausa Limitada". Socios: CARLOS GENEROSO PRIETO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO TURCATTI GIOIA y JUSTINO JOSE BARRUCCI CALIFRA.

Objeto: Almacén por mayor y distribución de productos alimenticios. Capital: $ 150.000.00, totalmente integrado, aportado por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo: 90 años. Administración: dos socios conjuntamente

22) $1.500.00 10|pub. 4311 Mz.27-v.ab.16.

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. R. L.

Contrato privado del 19|2|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 127 al Fo. 456 del libro No. 1 de Contratos.

Socios: Ing. Carlos José Joos Merino y Sr. Carlos Joos Muller.

Objeto: Actividades relacionadas con ingeniería, planificación y asesoramiento técnico para la industria.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ing. Carlos José Joos Merino.

Plazo: 30 años.

Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) aportados así: $ 95.000.00, Ing. Carlos José Joos Merino y $ 5.000.00 señor Carlos Joos Muller.

Distribución de pérdidas y ganancias: en proporción al aporte.

22) $ 2.000.00 10|pub. 5049 Mz.29-v.ab.18.

Según documento privado de 29|12|1967 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 28 al Fo. 106 del Libro No. 2 se constituyó una empresa denominada "Hormigón prensado Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por MARIA ELENA PENINO, MARIA ELENA y SUSANA MAURI, ALBERTO LUCAS ZUBIRIA, ANGELA AISHA D. AMARO ROLDAN y HAYDEE y LIANA RAQUEL D. AMARO ROLDAN. Factor el señor TOMAS DI DONNA.

Objeto: fabricación artículos de hormigón especialmente bloques y tabiques y afines.

Capital 451.500.00.

Plazo 10 años con prórroga automática.

Domicilio: Montevideo.

Administradores: María Elena Mauri. Alberto Lucas Zubiría y Haydeé D. Amaro Roldán.

22) $ 2.000.00 10|pub. 5197 Ab.1o.-v.ab.22.

SYDAR LTDA.

Por documento privado de 28 de Diciembre de 1967 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 36 Fo. 142, Lo. 2 se constituyó "Sydar Ltda".

Socios: OSCAR DURAN MARTINEZ y OLGA ELIZABETH REGAZZONI LAVIÑA.

Objeto: Importación, Exportación, y Comercialización de diversos productos.

Capital: $ 10.000.00 totalmente integrado y aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Administración: Los dos socios, indistintamente.

22) $ 1.500.00 10|pub. 5180 Ab.1o.-v.ab.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTABLECIMIENTOS AGRACIADA LIMITADA

Constituída el 18 de Febrero de 1963, inscripto en el Registro de Comercio de Montevideo con el No. 124 del libro 1 de contratos.

Socios: SENEN NESTOR GARCIA RODRIGUEZ, MARIO TOMAS DI BONO RUSSO y JOSE STALIN BARGAS MOREIRA.

Objeto: Importación, exportación, consignación, representación y comercialización de productos del país.

Domicilio: Agraciada 3756.

Duración: 5 años, prorrogables.

Capital: $ 400.000.00.

Administración: señor Bargas con facultades únicamente para meros actos administrativos.

22) $ 1.500.00 10|pub. 5118 Ab.1o.-v.ab.22.

33-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA Nº 117.483. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca "BIO-FAB", clases 1, 6, 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4199 Mz.20.-v.ab.2.

ACTA Nº 117.484. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca "HIT", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4200 Mz.20.-v.ab.2.

ACTA N.o 117.630. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Pernigotti Soc. Anón. (Montevideo), solicita la marca SI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4935 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 117.589. — Montevideo, Marzo 21 de 1968, con esta fecha Wisosky Ltda., (Montevideo). solicita marca: SAN PABLO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5079 Mz.29-v.ab.18.

ACTA Nº 117.528. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Con esta fecha. Guzmán González Ruiz por Denys Fischer (Spirograph) Limited, de Inglaterra, solicita la marca

SPIROGRAPH

para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4830 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.547. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "PENTAGAL", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4833 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA N.o 117.538. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca FLOGOSEDAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4555 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 237. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Sixto J. Dutra actuando como Ponce de León y Dutra (Uruguay) solicita marca



clases 26, 27, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 4486 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 117.583. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE.UU.) solicita la marca DUOCOXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4557 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 117.546. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "TALAGAL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4832 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA No. 117.616. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A.. (Montevideo), solicita la marca: A. D. 15, para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5043 Mz.29-v.ab.18.

ACTA No. 117.679. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca: ACTIVE, clases 1, 6, y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5187 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 230. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Con esta fecha Miguel Angel Rodríguez (Uruguay), solicita la marca de servicio CARU - NEGOCIOS QUE SON NEGOCIOS, para la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4581 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.567. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S.A. (Suiza), solicita la marca: SANDOVEN, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4558 Mz.25-v.ab.5.

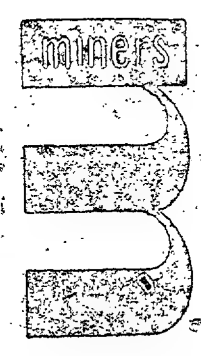
ACTA N.o 117.566. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S.A. (Suiza), solicita la marca: SANDOVENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4559 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.569. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por P. Lorillard Company (EE.UU.), solicita la marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 4561 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.539. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Miner's Make up Limited (Inglaterra) solicita la marca



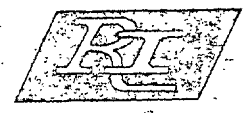
clases 9, 10 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 4562 Mz.25_v.ab.5.

ACTA No. 233. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por Avis Rent—A—Car System, Inc. (EE. UU.), solicita la marca



clase 33, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4347 Mar.25-v.ab.5.

ACTA No. 117.502. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Rural Import S. A. (Montevideo), solicita la marca

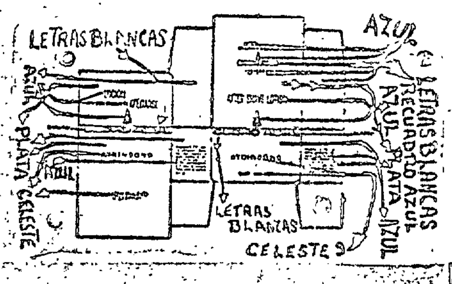


clases 9, 11s|d. y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 4182 Mz.25-v.ab.5.

ACTA No. 117.540. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Ignacio De María (Montevideo), solicita el registro de la marca MISS WARLOK de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4328 Mar.25-v.ab.5.

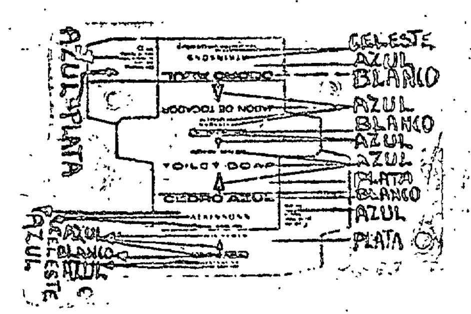
ACTA No. 117.671. — Montevideo, 17 de Marzo de 1968. Con esta fecha. Oscar Bacot por Stokely-Van Camp, Inc. (EE. UU.), solicita la marca: GATORADE, clases 2 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5188 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 117.550. — Montevideo, Marzo 10 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marno Aurucci por J. y E. Atkinson Limited ,(Inglaterra) solicita marca



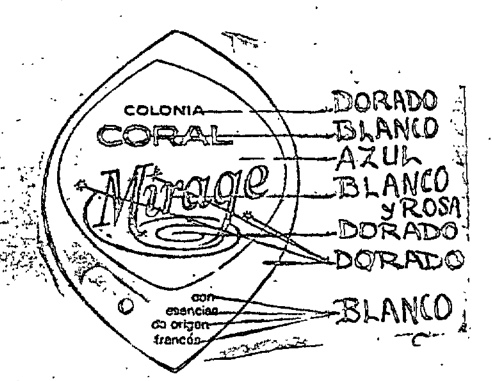
en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 4449 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.551. — Montevideo, Marzo 10 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marno por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 4450 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.552. — Montevideo, Marzo 10 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marno Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., (Inglaterra), solicita marca



en Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 4451 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 226. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Leblon S. A. (Montevideo), solicita la marca de servicio LEBLON para la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4160 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.597. — Montevideo Marzo 21 de 1968. — Industrias Pedro Harguindeguy S. A. (Indhar), de Paysandú solicita la marca: LITORAL, clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4589 Mz.28-v.ab.18.

ACTA N.o 117.633. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha, Elis Vernassa, de Montevideo, solicita registrar la marca ESQUIMAL, para distinguir las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4891 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 201. — Montevideo, Febrero 28 de 1968, con esta fecha Da Costa y Castro, (Montevideo), solicitan registrar la marca de servicio: LA CASTELLANA, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2993 Mz.29-v.ab.18.

ACTA No 117.481. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo). solicita la marca: "APPLAUD", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4197 Mz.20.-v.ab.2.

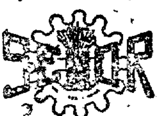
ACTA Nº 117.482. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo). solicita la marca "GUARD", clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4201 Mz.20.-v.ab.2.

ACTA Nº 117.486. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo). solicita la marca "AZURE".clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4202 Mz.20.-v.ab.2.

ACTA Nº 117.494. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Con esta fecha Oscar Acle (Montevideo), solicita la marca "CALDIA", clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4203 Mz.20.-v.ab.2.

ACTA Nº 117.506. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Waco Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicitan registrar marca "WACOTEN", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4183 Mz.20.-v.ab.2.

ACTA Nº 117.427. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido (Montevideo) solicita la marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4181 Mz.20.-v.ab.2.

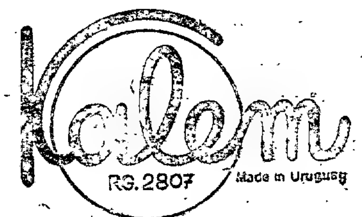
ACTA N.o 223. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Arpú S. A. solicita la marca de servicio "MAGITEX", para la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4157 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 231. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Barbat y Cikato por Nicolás Mancera (Argentina), solicita la marca de servicio "SABADOS CIRCULARES", clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4161 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 117.513. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Barbat y Cikato por Nicolás Mancera (Argentina), solicita la marca "SABADOS CIRCULARES", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4162 Mz.20-v.ab.2.

ACTA No. 117.523. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca: MOONWEAVE, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4341 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 117.544. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Zohrab Kalemkerian. (Montevideo), solicita la marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 4407 Mar.22-v.ab.4.

ACTA N.o 117.257. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca, "FOLLISAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2687 Mz.15.v.mz.28.

ACTA N.o 117.433. — Montevideo, Marzo 11 1968. — Arpu S.A. solicita la marca "MAGITEX" para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4158 Mz.22.v.ab.4.

ACTA No. 117.519. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca REXILUVEN, clases 9 y 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4343 Mar.21-v.ab.3.

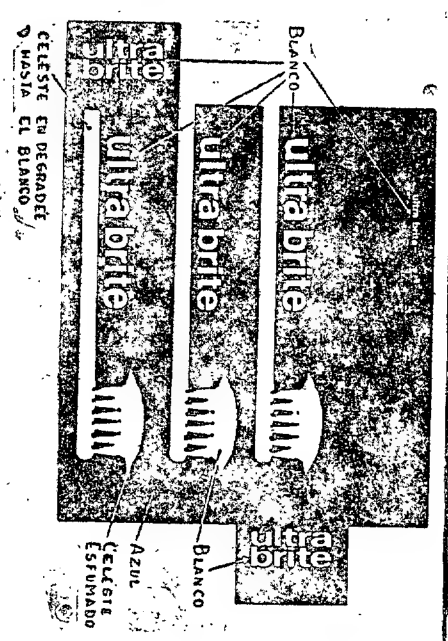
ACTA No. 117.517. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Gregorio Poradosu (Montevideo), solicita la marca BELADOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4344 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 117.516. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca PROSYMASUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4345 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 117.521. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca: DICKIES, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4346 Mar.21-v.ab.3.

ACTA Nº 117.482. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo). solicita la marca "COLD POWER", clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 550.00 10|pub. 4193 Mz.21-v.ab.3.

ACTA No. 117.515. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Inc. (Montevideo) solicita la marca



clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00 10|pub. 4349 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 229. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Anónima Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.) Montevideo, solicita marca de servicio FORMILIT, clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4067 Mz.21-v.ab.3.

ACTA No. 235. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Barbat y Cikato por Motel Clube S. I. Lda. (Brasil) solicita la marca de servicio MOTEL CLUBE URUGUAIO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4437 Mar.22-v.ab.4.

ACTA N.o 117.537. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por A. y F. Pears Ltd., (Inglaterra), solicita marca BLESS en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4668 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.463. — Montevideo, marzo 13 de 1968. — Con esta fecha Salvador Francis comerciando como Norte Publicidad, de Montevideo, solicita el registro de la marca CAMISLAN de fantasía, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4060 Mz.21-v.ab.3.

ACTA No. 234. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por Otis Elevator Company (EE. UU.), solicita la marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4348 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 117.531. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L. (Argentina), solicita registrar marca LEANOL para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4326 Mar.21-v.ab.3.

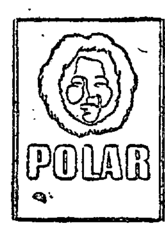
ACTA No. 117.521. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Ignacio de María (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca NAIL-CROM, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4327 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 236. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Barbat y Cikato por Motel Clube S. I. Lda. (Brasil) solicita la marca de servicio MOTEL CLUBE MINAS GERAIS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4436 Mar.22.v.ab.4.

ACTA No. 117.534. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Balenciaga Soc. Anón. (Francia), solicita la marca BALENCIAGA, clases 4, 5, 10 y 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4309 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 117.533. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido (Montevideo), solicita la marca MI OLAVEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4310 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 117.542. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A. por Fritz Lehment o H. G. Vertriebs-Gesellschaft, de Kiel,



Alemania, solicita la marca clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 4406 Mar.22-v.ab.4.

ACTA No. 117.520. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Lepetit Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca RIFODERM LEPETIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4342 Mar.21-v.ab.3.

ACTA N.o 117.503. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.) (Montevideo), solicita la marca URUNYLON CALIDAD CERTIFICADA, clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4560 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 117.529. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "GRAZIELLA", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4331 Mz.27 v.ab.

ACTA N.o 117.617. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda., (Montevideo), solicita la marca CARTA BLANCA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4925 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.618. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda., (Montevideo), solicita la marca ILYA KURYAKIN, clases 1 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4926 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.619. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo), solicita la marca DAKTARI, clases 1 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4927 Mz.28_v.ab.17.

ACTA N.o 117.620. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo) solicita la marca STARTREK, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4928 Mz.28_v.ab.17.

ACTA N.o 117.621. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo) solicita la marca EDUCATIVO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4929 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.622. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Simsa S.A. (Montevideo) solicita la marca VIGILANTE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4930 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.623. — Montevideo Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Simsa Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca ROTA BOOM, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4931 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.629. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Ronaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita la marca IMAGEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4932 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.614. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda (Montevideo), solicita la marca VINITOYS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4922 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.607. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca, WELKOM en clases, 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4667 Mz.28.-v.ab.17.

ACTA N.o 117.590. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Tejidos Ariel Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca; FISHERMAN, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4588 Mz.28.-v.ab.17.

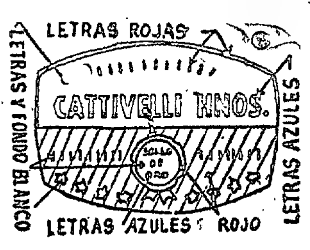
ACTA N.o 117.615. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo), solicita la marca KINETICOS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4923 Mz.28_v.ab.17.

ACTA N.o 117.616. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo), solicita la marca SAK-PON, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4924 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.639. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha, Casimiro González Padin, (Montevideo), solicita registrar la marca ORIMAR, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4838 Mz.28-v.ab.17.

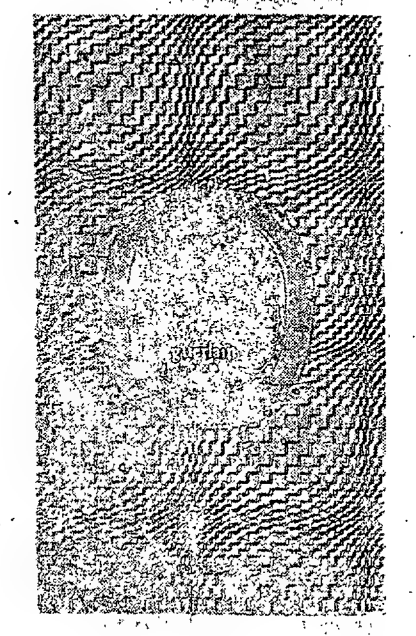
ACTA No. 117.609. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, con esta fecha Enrique Tato, por Flamagás S. A., (España), solicita la marca: FLAMAGAS, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5085 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 117.592. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cattivelli Hermanos S. A., (Montevideo, solicita registrar la marca;



para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 4638 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.578. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Societe Guerlain, (Francia), solicita registrar la marca;



para distinguir la clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.300.00 10|pub. 4639 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.608. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca;

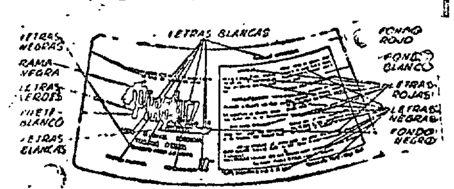


en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 4669 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.591. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wattinne Bossut y Cía., S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca; MUNDIAL, para distinguir la clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4640 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.581. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha González y Usher S. C. (Montevideo), solicita registrar la marca; MARIVI, clases 1, 2, 3, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4618 Mz.26-v.ab.15.

ACTA Nº 117.594. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Ulivi Bianchi y Compañía Sociedad Anónima Industrial Comercial (Argentina) solicitan la marca



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 4788 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.593. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Nalco Chemical Company (EE. UU. A.), solicita registrar marca,



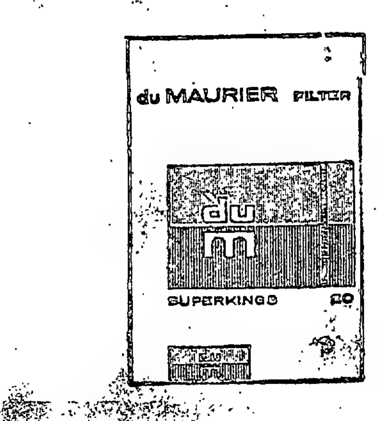
para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 4789 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 238. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Con esta fecha Queen's Institute S.R.L. (Montevideo) solicita la marca "QUEEN'S", clase 32, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4791 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.583. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca "FONDAREN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4792 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.606. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca "K" ZU-KAR", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4793 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.596. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Peter Jackson (Overseas) Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 4786 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 239. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cattivelli Hnos. S. A. (Montevideo) solicita marca de servicio



para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 4787 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA N.o 117.694. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por English Sewing Limited, (Inglaterra) solicita renovar la marca LOMBIA, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4892 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 110.838. — Montevideo, Julio 28 de 1966. — Protinal Compañía Anónima, de Venezuela, solicita registrar la marca POLLARINA, clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4934 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA No. 117.668. — Montevideo. 27 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca SULFEDRINA, clase 9. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5189 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.667. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca GESAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5190 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.642. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca: SILICERA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 5191 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.661. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Waco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), solicita la marca WACOTALIL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5136 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.684. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A., (Montevideo), solicita la marca TRINEZ para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5137 Ab.1o.-v.ab.22.

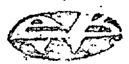
ACTA No. 117.686. — Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca TRITAL para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5138 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.687. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A., solicita registrar la marca SOMNIS para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5139 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.688. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca MODERIL para distinguir clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5140 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.689. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A., solicita registrar la marca PRADIMAR para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5141 Ab.1o.-v.ab.22.

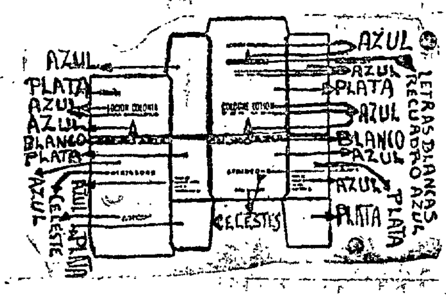
ACTA No. 117.681. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A., por Eurokote S. A. (España), solicita la marca



clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 5125 Ab.1o.-v.ab.22.

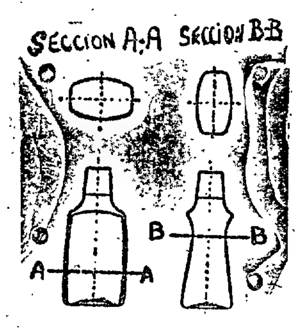
ACTA No. 117.682. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A., por Eurokote S. A. (España), solicita la marca EUROKOTE, clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5126 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 117.553. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Arucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



en Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 4452 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.576. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Arucci por Unilever Limited (Inglaterra) solicita marca



en Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 4453 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.577. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Arucci por Vinolia Company Limited, (Inglaterra) solicita marca VINOLIA en Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4455 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.554. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Arucci por J. y P. Coats Ltd., (Escocia) solicita marca EPIC en Clases 4, 6, 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4454 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.549. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Arucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca IMPOSSIBLE DIRT, en Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4448 Mz.25-v.ab.5.

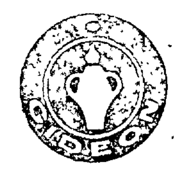
ACTA N.o 117.548. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Arucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca SWAN en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4447 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.545. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Líber Carratu (Montevideo) solicita la marca LA GUERRA DE LOS SEIS DIAS, clase 25 (detalle). — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4556 Mz.25-v.ab.5.

ACTA No. 232. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg, por José Cerisola Fossati (Montevideo) solicita marca de servicio: BODEGA LOS ANDES clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4550. Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.435. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Solar Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "BONNIE AND CLYDE" para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 3819 Mz.27-v.ab.16.

ACTA No. 241. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por The Gideons International (EE. UU.), solicita la marca:



clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 5166 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.685. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Elbio Briano Berti, de Montevideo, solicita la marca CERVINIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5127 Ab.1o.-v.ab.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.892. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Con esta fecha Inyecta Metal Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para: "Nueva Pomela o lo Similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1,000.00 10|pub. 4163 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 16.901. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Federico Carlos Falkner, (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para: "Filtro para Nafta", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicació.n — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4164 Mz.20-v.ab.2.

ACTA No 16.900. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — El señor Roberto Tajes (Montevideo), solicita patente para "Nuevo tapón para botella o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4189 Mz.20-v.ab.2.

ACTA No. 16.677. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.), solicita patente de invención para "Métodos para el control de nematodes"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1,000.00 10|pub. 4332 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 16.678. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Robert Joseph Hagentach y Robert William Madrid (EE. UU.) solicita patente de invención para: Mejoras en revelado electrostatográficos"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4333 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 16.679. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Norbett Harold Kaupp (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Método y aparato para desprendimiento electrostático de panel"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4334 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 16.681. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Bill yFox por Tennessee Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Fertilizante de suspensión de sal"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4335 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 16.683. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Donald G. Mallory, Raymond J. Ashton y Robert H. Liva (EE. UU.), solicita patente de in-

vención para: "Aparato Copiador Xerográfico"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4336 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 16.684. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Robert H. Liva y Norman L. Yarger (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aparato manipulador de hojas"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4337 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 16.685. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Robert H. Liva (EE. UU.), solicita patente de invención para "Sistema de alineación óptica"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4338 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 16.680. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Gilbert A. Aser, George D. del Vecchio, John A. Hallagan y Edward A. Schwartz (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aparato y método para fundir selectivamente por calor imágenes de matizador"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernrdo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 4340 Mar.21-v.ab.3.

ACTA N.o 16.904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. Co nesta fecha señor Jones y Cía. S|A. por William Milton Ward, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la reducción del volumen y peso del cuerpo humano, así como dispositivo para la realización del procedimiento y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Tedesco, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 4554 Mz.25-v.ab.5.

ACTA Nº 16.907. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Victor Herman Unger (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones herbicidas", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4790 Mz.27.v.ab.16.

ACTA Nº 16.888. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Con esta fecha la señora Agueda Magyar de Velda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sombrilla a base de ornamentación de paraguas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.100.00 10|pub. 3566 Mz.19.-v.ab.10

ACTA No. 16.686. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967 Con esta fecha, Billy Fox, por Sterling Drug Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aislamiento de la uroquinasa"; de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4339 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 16.909. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Luis Grisi y María Rizzi, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nueva muñeca que camina o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4962 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 16.692. — Montevideo, 16 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por Superior Cable Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Disposiciones de comunicación telefónica"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5192 Ab.1o.-v.ab.22

ACTA No. 16.697. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por James Balfour Crockatt (Inglaterra). solicita patente de invención para "Aparato para tratamiento de fibras"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5193 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 16.693. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por Eli Lilly And Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nuevas composiciones herbicidas, procedimientos para producirlas y métodos para controlar vegetación indeseada; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 5194 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 16.702. — Montevideo, 20 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Fisons Pharmaceutical Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Complejos de hidróxido férrico hidratos de carbono y método para su preparación"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5195 Ab.1o.-v.ab.22.

25-Ventas de Comercio

H. RAMIREZ, W. ARTIGAS, MARIA NELLY LOPEZ, transfirieron promesa de compra a NEDDA STEMPHELET, Almacén ubicado en la calle Cairoli N.o 1963. Acreedores presentarse en Rincón N.o 625, esc. 6. (Ley 26|9|904).
25) $800.00 20|pub. 4822 Mz.27-v.my.2.

OASIC. Francisco Panzera, Soriano 1222 comunica que el señor MARIO WASHINGTON ORTEGA ha prometido en venta su comercio de Café y Bar ubicado en Avda. Propios 1996 al señor José Chain Helal. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $1.600.00 20|pub. 4794 Mz.27-v.my.2.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a José Ulises Acedo Delgado el Bazar, Provisión y Despensa Comestibles calle 21 de Setiembre 3104. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $800.00 20|pub. 4782 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Elida González de Grasso, el Bazar y Ferretería sita en la calle Juan Cabal N.o 2551. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — JORGE GARCIA GOMEZ. — ALBA TORELLO.
25) $1.600.00 20|pub. 4747 Mz.27-v.my.2.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a Jesús Carbajal Alvarez el Almacén de Comestibles y Bar calle Juan M. Blanes 1053. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — MODESTO PEREZ MONTESERIN.
25) $800.00 20|pub. 4781 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Antonio Pereira Silva y Héctor Alba Pacheco, el Café y Bar sito en Avenida 18 de Julio N.o 1740. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — RUBEN RODRIGUEZ MATOS. — FRANCISCO BORRAZAS MATOS. — SEGUNDO BORRAZAS CANEDO.
25) $1.600.00 20|pub. 4748 Mz.27-v.my.2.

Por intermedio de "Park S. A.", Agraciada 1722, hemos prometido vender nuestro comercio de Bar y ramos generales a los señores Félix Suárez Díaz, Félix Suárez Martínez y a la señorita Ana Julia Suárez, sito en Ruta 101 km. 31.500 (Pando). Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Pando, Febrero 15 de 1968. — PEDRO LASSO MEDINA. — ANA CEREROLS de LASSO.
25) $1.600.00 20|pub. 4714 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Machado, Etcheverry y Legnani, el Bar y Restaurant sito en Constitución N.o 2052. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 3 de Febrero de 1968. — ANTONIO PEREIRA SILVA. — HECTOR ALBA PACHECO.
25) $1.600.00 20|pub. 4746 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén y bar, sito en la calle Ibirocay 3552, a Aquilino Sánchez y José Villamil.
Acreedores en oficina, ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — JUAN CARLOS SALVAGNO MITTA. — MARIA DEL CARMEN PANIZZA. — RUBEN SALVAGNO MITTA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5104 Mz.29-v.my.6

Prometí vender a Mab. Roso de Rivas, el comercio de Carnicería en Las Piedras, Depto. de Canelones, Avda. Artigas 674. Acreedores ley 26|9|1904 en Las Piedras, Avda. Flores 593. — Las Piedras, 20 de Marzo de 1968. — JOSE PEREZ TORRES.
25) $1.600.00 20|pub. 4908 Mz.28-v.my.3.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a "Elaboradora Azul Sociedad Responsabilidad Limitada", la "Panadería Chamizo", de esa localidad, 2.a Sección Judicial de Florida. Acreedores: al comercio. — Florida, Marzo 4 de 1968. — JUAN J. SURRACO. — RAQUEL LEES.
25) $ 800.00 20|pub. 4887 Mz.28-v.my.3.

Ley 26|9|1904. Prometimos venta a Juan Orlando Sánchez; Almacén Pagola 2200. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4178. — Mario Bianchi. — Juan Carlos Saldumbide.
25) $800.00 20|pub. 4255 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ruben Baserga y Alfredo Pignalosa el Almacén y Bar de Chimborazo 3402. Acreedores Escribano Amílcar Castro, Treinta y Tres 1329, piso 4. — Ramón María Duque y Aída Morales.
25) $800.00 20|pub. 4253 Mz.20-v.ab.24.

Prometí vender a Ramón González Pizzo la Panadería "Palermo", en la calle Isla de Flores 1391|93 (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 15|1968. — Firmado: Orosmán Scordamaglia Díaz.

25) $1.600.00 20|pub. 4234 Mz.20-v.ab.24.
Prometimos vender a Jesús García Cruz y Jesús Collazo Felipez la Panadería "La Infantil" calle San Quintín 4352, (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 15| 1967. — Firmado: Angel Domínguez Domínguez. — Claudio Cacharrón Pérez.
25) $1.600.00 20|pub. 4244 Mz.20-ab.24.

Cedí compromiso a Pedro Alberto Supatto Colina de la Panadería "Pinar del Río" calle Dragones 3566, (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15| 1968. — Firmado: MANUEL MANCEBO FACAL.
25) $1.600.00 20|pub. 4243 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a José Trigo Imia la Panadería "El Vasquito" en esta capital, calle Copérnico 5931. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 1.o|1967. — Firmado: Jesús Collazo Felipez. — Manuel Felipez Pallas.
25) $1.600.00 20|pub. 4233 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Carlos René y Domingo Dionisio Vega, el Bar y Café "Negro el 8", sito en Fernández y Sarandí, de esta ciudad, ley 26|9|1904. Acreedores en dicho comercio. — Florida, Marzo 15|968. — REGINO JUAN VEGA. — MARIA T. ORLANDO DE VEGA.
25) $1.600.00 20|pub. 4147 Mz.20-v.ab.24.

(Ley 26 Setiembre 1904). Comunico que vendo a Gladys Etcheverry, el Bazar, sito en 8 de Octubre 4668 (bis). Acreedores en el comercio. — BENJAMIN GRUNWALD.
25) $800.00 20|pub. 3916 Mz.18-v.ab.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José María Méndez Suárez y Eduardo Estévez Santamaría, el comercio de Café y Bar denominado "Los Montañeses", sito en Avenida Agraciada 2449 (Montevideo). Acreedores en Paysandú 795 bis. Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — JOAQUIN GONZALEZ RODRIGUEZ. — MARIA IGLESIAS LORENZO. — JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ. — JOSEFA LEDO GUERRA. — JOAQUINA GONZALEZ COSTAS. — ANTONIO COSTAS DOMINGUEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3059 Mar.8-v.Ab.4.

Prometí vender a WALTER TILVE GALLEGO y JUAN GOMEZ ACOSTA, la Estación de Servicio sita en Avenida Italia N.o 2905. — Acreedores: Trabajo 2774 bis. — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — ARTY S. A.
25) $800.00 20|pub. 3275 Mz.7-v.ab.3.

Ley 26|9|1904. — JOSE L. MATIAUDE y Cía. vendió a R.I.A.NOX S.A. comercio de Barraca. Acreedores al Comercio. Progreso.
25) $800.00 20|pub. 4582 Mz.25-v.ab.29

Prometimos vender a Salomón Alberto Kouyoumdjián el 9|2|1968, Taller de ojales, sito en Alzáibar 1303. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|1904. — ANA LUBEL DE GERBIEZ. — MIGUEL GERBIEZ.
25) $800.00 20|pub. 4232 Mz.20-v.ab.24.

CORALIO GARCIA PALACIOS prometió vender a Victor Carlos Rodríguez Urbin el comercio de hombres y fantasías sito en el local No. 39 de la Galería Yaguarón.
Acreedores en Zabala 1372, piso 5o. Esc. 37.
25) $ 800.00 20|pub. 4269 Mar.21-v.ab.25.

VICTOR CARLOS RODRIGUEZ URBIN prometió vender las mercaderías, muebles y útiles del local No. 39 de la Galería Yaguarón a Alberto Casal Vargas y Juan Seijas Selles.
Acreedores: Zabala 1372, piso 5o. Esc. 37.
25) $ 800.00 20|pub. 4270 Mar.21-v.ab.25.

Prometimos vender a Angel Rogelio Martinelli, comercio Pompas Fúnebres "Empresa Paysandú, calle 19 de Abril 1035.
Acreedores presentarse estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro, Paysandú. — ROQUE A. PAGANO y Cía. S. en C.
25) $ 800.00 20|pub. 4264 Mar.21-v.ab.25.

Interviniendo Varela y Usucar hemos prometido en venta a Ignacio Peña, comercio ubicado en Durazno 1749.
Acreedores: Arenal Grande 1532, esc. 101, (Ley 26 Set. de 1904). — SONIA SZKLARKEVICH de WALDMAN. — DAVID WALDMAN.
25) $800.00 20|pub. 3676 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo Varela y Usucar he prometido en venta a Manuel Guisande el comercio ubicado en Gral. Flores N.o 3448.
Acreedores: Arenal Grande 1532, esc. 101, (Ley 26 set. 1904). — BEREL LIEBOVICH.
25) $1.800.00 20|pub. 3677 Mz.14-v.ab.17.

Prometimos vender panadería Arca de Noé en Camino Maldonado 5673.
Acreedores en el comercio, 1.o Noviembre 1967. — ANTONIO CETINIC. — ANTONIO CABALLERO.
25) $800.00 20|pub. 2992 Mz.4-v.mz.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que hemos prometido vender a los señores Ademar Martínez y Luis Alberto Piriz, el comercio que en el ramo de Frigorífico y afines, gira en esta plaza bajo la denominación de "Frigorífico Melo S. R. L." — Acreedores presentarse a Dr. Herrera 661. — Melo, 23 de Enero de 1968. — LEONCIO MOREIRA. — JULIO FERNANDEZ MAZZIOTTA.
25) $1.600.00 20|pub. 2430 Feb.21-v.mar.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Agraciada 1601, el 28|3|1967. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — JULIO CARDEZO LIÑARES. — FRANCISCA BLANCO PAZOS.
25) $800.00 20|pub. 3647 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Rondeau 2399, el 1|12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — NORBERTO Y LORENZO BARUFALDI TORRES. — MIRNA IGOA. — TERESA SOCA.
25) $1.600.00 20|pub. 3648 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Bella Vista 1747, el 15|12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — ANTONIO LEMA OSON. — MARIA CARMEN ALVAREZ.
25) $800.00 20|pub. 3646 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el almacén sito en Acevedo Díaz 1498, el 18|1|1967. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — JULIAN OTADUY PEREZ. — JOSEFA SILVA.
25) $800.00 20|pub. 3644 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor ROQUE PARRELA, el comercio de "Peluquería para damas", ubicado en Acevedo Díaz N.o 1421. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4178. — HAYDEE OLIVERA.
25) $800.00 20|pub. 3615 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a ROGELIO y BAUTISTA FUENTES, mitad indivisa de la Panadería "Continental" de Gaboto 1567. — Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4187. — SABINO ESPASINDE. — CARMEN PUJAN de ESPASINDE.
$800.00 20|pub. 3629 Mz.13-v.ab.16.

A los efectos de la Ley 26|9|904, se comunica que: Que don RUBEN IBARBURU prometió vender a don José María Alonzo, el comercio de Lotería y Quiniela sito en esta ciudad, calle Manuel Pagola 3106. Acreedores presentarse en calle Durazno 2230. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3162 Mar.6-v.Ab.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — La Sociedad "ALEJANDRO SILVA e HIJO", prometió vender a BERNARDO ELBAUM la Estación de Servicio, ubicada en General Pagola N.o 2240. — Acreedores: Propios 2585. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968.
25) $800.00 20|pub. 3208 Mz.7-v.ab.3.

Prometimos vender a Héctor Caballero y Pedro L. Amen el café y bar de Andrés Latorre N.o 4952|4.
Acreedores: Esc. Decia Cantón 8 de Octubre N.o 3866. — LUIS HORACIO VIERA y YOLANDA ANSELMO de VIERA.
25) $800.00 20|pub. 4105 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo Oficinas Cercido promteimos vender el Café y Bar sito en Jackson 954, el 28|3|67.
Acreedores Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — SANTIAGO NIETO FRAGA. — DOLORES GIGIREY.
25) $800.00 20pub. 4064 Mz.19-v.ab.23.

Prometí vender a Antonio Gómez Gualano, Rosa Domínguez Calleriza, el Almacén, Provisión y Bebidas Fermentadas en Parque del Plata, calle 2, esquina E, 7.a. Sec. de Canelones.
Acreedoers Esc. Fierro, 18 de Julio 1077, esc. 492, Montevideo. — CIRILO ORLANDO CONTRERA.
25) $2.000.00 20|pub. 3779 M.14-v.ab.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José N.o 1280 esc. 20. Vendimos a Manuel Blanco y Manuel Gómez, el café y bar sito en 25 de Mayo N.o 449 Ley 26|9|904.
Acreedores Oficina. — Montevideo, 9 de Marzo de 1968. — RUFINO GESTO BLANCO. — ESTRELLA CALVO.
25) $1.600.00 20|pub. 4509 Mz.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a favor de Kevork Keoroglian, el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en esta ciudad Avda. Gral. Flores N.o 2514.
Acreedores en Esc. José Righetti, Convención 1421. — WALTER SANTOS RODO. — NORMA E. MAGLIOCCA. — JOSE MARIA SANTOS. — MARIA DEL CARMEN RODO.
25) $1.600.00 20|pub. 3692 Mz.14-v.ab.17.

CARMELO GAITAN promete vender y Francisco Castelo Ramudo, Rodolfo Rodríguez Tori, Walter Alemán, prometen comprar, el comercio de "Reparación de Radio y T. V.", sito en Rivera 3220. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 3903 Mz.15-v.ab.18.

Con intervención de José Fernández y Cía., prometimos vender a Adelina Barraza Velázquez, el Hotel sito en Avda. Uruguay 1069. Ley 26|9|1904. Acreedores: Sarandí 520. — ANTONIA T. de IMBERNON. — FRANCISCO IMBERNON.
25) $ 800.00 20|pub. 3899 Mz.15-v.ab.18.

Comunico al público y acreedores que he resuelto clausurar mi comercio de Almacén, sito en calle Lorenzo Pérez 3102. Reclamos de ley, calle Sarandí 544, Esc. 7, Escribanía Marín. — NAZARET KONYUMDIAN GARABEDIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3868 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo Oficina Crismar, he prometido en venta mi negocio de Ferretería de la calle Joaquín Requena 1848, a los señores Eddy Artigas Castelli y Bruno Zucco, Ley 26|9|1904. — JOSE RICO.
25) $ 800.00 20|pub. 3826 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender el Café y Bar sito en Gral. Flores 4602, el 15|12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — JOSE LUIS FERNANDEZ ARIAS. — ELSA SILVEIRA.
25) $1.600.00 20|pub. 3942 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender el Café y Bar sito en Río Negro 1675, el 8|9|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — MANUEL CORBELLE IGLESIAS. — ONESIMO ARAUJO PEREZ. — GLORIA BAUTISTA de ARAUJO.
25) $1.600.00 20|pub. 3943 Mz.18-v.ab.22.

BERNARDO IDIARTE y JOAQUIN FERNANDEZ, prometimos vender a Laureano Barros y Oscar Galarza el Café y Bar, sito José María Guerra 3751. — Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30, plazo: Ley 26|9|904
25) $800.00 20|pub. 4652 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos el café y pizzería de General Flores 2151 a Nieto y Mato, Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MANUEL PINO GUZMAN. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 4619 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café y bar de Cadiz 3269 a Camacho y Padilla Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MARIO NELSON IRALDE. — MARTA MABEL MONTES.
25) $800.00 20|pub. 4617 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café de Cuchilla Grande 5298 a Bastos y Enrique, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — SERGIO PEREZ. — DELMIRO GONZALEZ. — MAXIMINO PUIG. — MARIA DIVINA LINARES. — MARIA EVANGELINA CARAMES.
25) $800.00 20|pub. 4615 Mz.26-v.ab.30.

Iterviene . COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, hemos vendido la panadería de Benito Riquet 490, a don Antonio López, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — ARSEMI ABAL FROSTE. — SULMA MADERNEL.
25) $800.00 20|pub. 4616 Mz.26-v.ab.30.

Interviene A. COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, prometimos vender el café de ocho de Octubre 4549 a Bernardo Allegue, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — CARLOS RODRIGUEZ. — GENOVEVA SALGUEIRO.
25) $800.00 20|pub. 4614 Mz.26-v.ab.30.

JOSE FERNANDEZ GARCIA, comunico que he decidido vender a Jaime Figueroa Hermida, la Carnicería instalada en esta ciudad, Yaguarón 1644. — A efectos Ley de 1904, acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en Cerrito 665 bis. — Montevideo, Marzo 1968.
25) $1.600.00 20|pub. 4601 Mz.26-v.ab.30.

Prometí vender a Mario Riesgo Rodríguez, el comercio sito en Paraguay N.o 1326|28, capital.
Acreedores al comercio, Ley 26|9|1904., Montevideo 1|3|67. — PAULINO RIESGO. — ANA MARIA VESGA.
25) $ 800.00 20|pub. 3677 Mz.14-v.ab.17.

AGOB BAGDASSARIAN prometió vender a José María Leis, almacén Brazo Largo 3702.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800.00 20|pub. 3006 Mz.4-v.mz.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay N.o 1013, prometí vender mi negocio de Bar y Horno de Pizza sito en la calle Santa Lucía N.o 5151 a los señores Celmar Carballo y Arnildo Silva.
Acreedores en oficinas, Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — JOSE SOUSA FONTAN. — ESTELA BARATE MEDINA.
25) $ 1.600.0 20|pub. 3400 Mz.11-v.ab.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1013, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Joaquín Requena N.o 2700, al señor Ramón Iglesias
Acreedores en oficinas, Ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — MARGARITA DOMINGUEZ ESTEVES. — MANUEL PEREZ MARQUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3398 Mz.11-v.ab.5.

. Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Prometimos vender a Manuel Tome Alvite, Santiago Lago Piñeiro y Antonio Alvite Esperante el negocio de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y pizzería sito en Avda. Rivera 2602 "Bar Madrid".
Acreedores en el comercio. — DOUGLAS CASTELLI. — RAMON LORENZO.
25) $1.600.00 20|pub. 4545 Mz.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Angel Scialoia y Pedro Floreal Arerares, Café y Bar, Nueva Palmira 2002. Acreedores: Escribanía Piccardo: 8 de Octubre 4178. — MARIO DE LUCA. — RUSINA RUSSO.
25) $800.00 20|pub. [illegible]

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a FRANCISCO BARREIRO MARIÑO, el café sito en la calle Ituzaingó N.o 1600. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, de Octubre de 1967. — PEDRO RABAGO GONZALEZ. — MANUEL RODRIGUEZ ROMERO. — NORMA RABAGO SARANDONA.
25) $1.600.00 20|pub. 3192 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, el café sito en Avenida Agraciada N.o 2701. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, Diciembre 16 de 1967. — AGUSTIN CAMBON LOUREIRO RAMON BLANCO CASTRO.
25) $1.600.00 20|pub. 3193 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a FRANCISCO VALE LOPEZ, el café sito en la calle Sarandí N.o 396. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, Diciembre 19 de 1967. — NEMESIO VILAS SUAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3194 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a JOAQUIN DUARTE SOBRAL y JULIO MONTERO FRAGA, el café y bar sito en Canelones N.o 2002. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, Diciembre 20 de 1967. — JUAN BAUTISTA FONZALEZ CERNADAS.
25) $1.600.00 20|pub. 3195 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a MANUEL GARCIA y MANUEL AGRELO, el café, y pizzería, sito en Camino de las Instrucciones N.o 1404. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, Febrero 10 de 1968. — EUGENIO VILLARIÑO BARREIRO. — JOSE GARCIA BERMUDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3196 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a GUMERSINDO CASTRO y JOSE VILA, el café y bar sito en Colombia N.o 1349. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — AVELINO FIGUEROA GARCIA. — LAUREANO PIÑEIRO GRAÑA.
$1.600.00 20|pub. 3191 Mz.7-v.ab.3.

JOSE MARCH en representación de Salvador March prometió en venta a Francisco Torres el bar y almacén sito en Pedro Bustamante 1500.
Acreedores en José Pedro Varela 3628 bis. Montevideo.
25) $800.00 20|pub. 2977 Mz.4-v.mz.29.

Prometí vender a José David Fridman mi taller de carpintería "Aiguá", ubicado en Ciudad de Maldonado, calle Ceballati, casi Román Guerra. De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado, en el plazo legal. — AMADO CECILIO VAZQUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3297 Mar.8-v.Ab.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Violeta Levy el taller compostura calzados sito en Alzáibar 1374. Acreedores en el mismo comercio. — JUAN KALFAIAN. — ROSA BLANCA FRANKEL.
25) $ 800.00 20|pub. 2240 Feb.19-v.mar.19.

Prometí vender a Mercedes Bastos el comercio de Pensión sito en Cerrito 582
Acreedores Ley 26|9|904. Juncal 1414, Esc. 19. — Montevideo, 11 de Enero de 1968. — MARCIAL MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 2260 Feb.19-v.mar.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 23, prometí vender mi negocio de Almacén en Ramón Anador N.o 3548, al señor Diego Camaño.
Acreedores en Oficinas, Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — JULIO GABRIEL MARTINEZ. — GLADYS ESTHER MIRANDA CUBA.
25) $1.600.00 20|pub. 3399 Mz.11-v.ab.5.

MARIA ELISA AZCUE RAFFO de GROSSA vende a Elda Silveira de Kautz, Peluquería, Avenida Agraciada No. 2004, ciudad.
Acreedores: Ley 26|9|904. — Escribana Grisel Corengia. Misiones 1371, Esc. 15.
25) $ 800.00 20|pub. 4323 Mar.21-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Raúl Benítez Martínez la Casa de Peinados para Damas "Ateneo" sita en la Avenida Gral. Rondeau 1388. Acreedores Escribanía Julio Gómez Arcosa, 25 de Mayo 477, Piso 2, Esc. 61. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — MARY LUZ LARREA de GALLEGUILLOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5171 Ab.1o.-v.may.7.

Prometimos vender a Marcos A Madrid y otro, la fiambrería y Granja Verona sita Joaquín Requena 1301. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904. — CARLOS A. AVEGNO. — MARIA RENEE GARRIDO MACIEL.
25) $ 800.00 20|pub. 5111 Ab.1o.-v.may.7.

TERESA MARTINEZ de ORDOÑEZ, vendió su comercio de provisión, sito en Misiones 1533 a Elías González.
Acreedores: Cerrito 537.
25) $ 800.00 20|pub. 5052 Mz.29-v.my.6.

27-Varios

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamados:
HO No. 1.175. Papel y cartón. Plazo.
Primer llamado: 18 de Abril de 1968, hora 9.
Segundo llamado: 30 de Abril de 1968, hora 9.
HO No. 1.176. Envases metálicos o plásticos. Plaza.
Primer llamado: 18 de Abril de 1968, hora 11.
Segundo llamado: 30 de Abril de 1968, hora 11.
HO No. 1.177. Corticosteroides. Cif o Plaza.
Primer llamado: 3 de Mayo de 1968, hora 9.
Segundo llamado: 14 de Mayo de 1968, hora 9.
El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem al primer llamado.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
27) (O.C.) 8|pub. 30799 Ab.1o.-v.ab.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS Llamado a aspiraciones

La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones para la provisión interina del cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor (Instituto de Filología).
Plazo de presentación: 3 de Abril de 1968, 12 horas.
Informes: Secretaría de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 30788 Mz.29-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Denuncia contra FRANCISCO BELTRAN TOSSO, imp. inf. aduanera". (Ficha 1091|966) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Francisco Beltrán Tosso, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse como corresponda. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1967. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 4391 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por sentencia de fecha 28 de Febrero de 1968, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos caratulados: "BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A. Concordato" (Lo. 62 Fo. 446). Se resolvió homologar el concordato de Liquidación suscrito por las mayorías prescriptas por el Art. 29 de la Ley 2230 cuyo tenor fue publicado, en forma legal, en el "Diario Oficial" según edicto de fojas 166 y 167 de fechas 7 y 27 de Marzo de 1967. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
27) $ 1.000.00 10|pub. 4322 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIO NILTO GONZALEZ". Escrituración de oficio, se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de Fortunato Borges, Juan Carlos Borges Babba y Carolina Babba de Borges, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.687, compuesto de 438 metros 91 decímetros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000.00 30|pub. 3893 Mz.15-v.my.6.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra FABRILANA S. A. Cobro de pesos" (Libro 45, Folio 200), se intima y protesta a la firma "FABRILANA S. A." en la persona de sus representantes legales, el pago de la suma de $ 245.893.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más los intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de 90 días. — Montevideo, veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000 30|pub. 3101 Mz.5-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: PUSTERLA SANTIAGO y GAGGERO, NELLY MARIA contra TALHA, LUIS y RODRIGUEZ, GLADYS, pérdida de la patria potestad C-14", se cita, llama y emplaza a don Luis Talha y a doña Gladys Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L|N.o|13.209) 30|pub. 30515 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "CORREA, ARIEL y ZACHEO, MARTHA contra VIVANCO ARTIGAS y ALEGRE, ALBA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 51)", se cita, llama y emplaza a don Artigas Vivanco y Alba Alegre, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963. — N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 19 de 1967. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30665 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: GOMEZ, JUAN RAMON y FREITAS, MARIA VICTORIA contra SILVA, MODESTA, pérdida de la Patria Potestad, (L.o C-39), se cita, llama y emplaza a doña Modesta Silva, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar en derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 6 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30461 Feb.28-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Brocqua, dictada en los autos caratulados: "Fontaiña, Rafael y Pioli de Fontaiña, Yolanda Gessul contra PAIZ, ALEJANDRO y RODRIGUEZ de PEREZ, ALBA BLANCA. Pérdida de la patria potestad C.122", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Paiz y a doña Alba Blanca Rodríguez de Paiz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. (Pub. gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, No. 13209). — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30 pub. 30727 Mar.26-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita llama y emplaza a doña ADRIANA BERNARDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LOSTORTO, ANGEL y MATURRO, ANGELA contra BERNARDO ADRIANA.., pérdida de la patria potestad, (Ficha E N.o 1661), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $2.250.00 30|pub. 3612 Mz.13-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Gatalurda, se cita, llama y emplaza a don OLIMPIO BELOSO y a doña ALCIRA SILVA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Perera Espina Aquiles y Núñez Buffa Adelaida contra BELOSO OLIMPIO y SILVA ALCIRA" Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B. Nº 1361), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 750.00 10|pub. 4920 Mz.28.-v.ab.17.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don JOSE HERSZ CYCMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Milgan o Milgram Sara contra CYCMAN JOSE HERSZ" Guarda, Ficha B, Nº 1466, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 2.400 30|pub. 1309 Feb.29.-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos "Sara Simona González Batista de Cilento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y Otros. Escrituración Judicial L. 18, F. 487 N.o 1626", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eloisa de los Santos de Brignole, a Silvio Carlos, Carlos Alberto, María Elvira y María Clotilde Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura, de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo, el 23 de Julio de 1945 inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el N.o 719 a Fo. 182 del L. 34 y que se refiere un solar de terreno ubicado en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 109.468 compuesto de una superficie de 199m.c.78 con 6m.11 de frente al Noroeste a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los Santos de Martirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Cilento. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 6.000.00 30|pub. 3786 Mz.14-v.my.3.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos caratulados. "Fisco, Elpidio Ponte contra NILSON NUÑEZ. Infracción Aduanera". (Ficha N.o 140), se emplaza a Nilson Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $1.500.00 30|pub. 2905 Mz.1.o-v.ab.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos caratulados: "LACRETA PETROSINO, LAZARO SEVERINO. Solicita legitimación adoptiva". (Lo. 47, Fo. 583, N.o 663), se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Rodríguez, madre natural del menor Fernando Benito Rodríguez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente si no comparece dentro del término de noventa días. Se habilita la feria judicial mayor a estos efectos. (Ley número 13.209, artículo 2o. de 17|12|963). — Canelones, 8 de Agosto de 1967. — Esc. Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 30007 Feb.15-v.mz.29.

AVISO

Hago saber al público, que con fecha 31 de Enero, clausuré mi taller de tornería y herrería, ubicado en esta ciudad, en forma definitiva.

A mis clientes, que los trabajos encargados se encuentran prontos para su entrega en el local que ocupaba mi taller, de donde podrán ser retirados hasta el día 25 de Marzo próximo. Y a los acreedores, que podrán hacer efectivos sus créditos en mi domicilio particular. — Cardona, Marzo 8 de 1968. — PEDRO A. MELAZZI.

27) $2.400.00 20|pub. 3923 Mz.18-v.ab.22.

ASOCIACION DE COSEDORES Y MARCADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Cúmplenos comunicarle que con motivo de que el día 30 del mes en curso se cumple el período de dirección de la actual Comisión Directiva los miembros de la Comisión Electoral, Compañeros José Pelez, Diego A. Dutra y Roberto Arias. Aprovechando la buena voluntad de quien dirige esa prestigiosa página quieren poner en conocimiento de todos los Afiliados de nuestro Gremio que la mesa Receptora de listas funciona todos los días hábiles hasta el día 25 del mes en curso fecha en que se cierra la recepción de listas a la hora 12.

Dejamos en conocimiento de todos en general que el acto Eleccionario se iniciará el día 30 de Marzo desde la 6 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968.

27) $ 250.00 1|pub. 4366 Mar.22-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rimolli de Cabral, Petrona y Otros c|. ALONSO RIVERO, RITO BARTOLO y OTROS. Cesación de condominio, Ficha N.o 517", se cita llama y emplaza a Rito Bartolo Alonso Rivero, Luciano Felipe Alonso; Alejandrino, Mercedes Camila, Sofía, Asunción, Petrona, Lorenza, Eugenia Ambrosia, Eulalia, María Bartolina, Amaranta, Juana Alejandrina y Carlos José Alonso Plada; Rosendo Bernardino, Basilisio, Bernardina Gertrudes, Casimiro Gregorio, Irenea Eusebia, Evaristo Felipe y Francisca Gregoria de León Alonso, Humberto, Francisco y María del Carmen Alonso Moreira: Walter Tomás, Alonso Moreira: Dolores Moreira de Alonso; Carlos María, Ricardo Romualdo y Santiago Valentín Alonso Plada; Juan Ignacio, Carmen Cruz, Anastasia Virginia, Anunziación Gerónima Alonso Plada; Carmeno Wilson, Gladys Teresa Alonso Cravea; María del Carmen y Rosalía Magdalena Rivero Pereira; Carlos Guillermo, María Josefa y Alberto Bartolomé Rivero; Juan José María del Carmen Alonso Rivero; Gabriel, Isabel, Ignacia Juana, Blanca y Eneterea Gabriela Alonso Plada, y a todos sus sucesores a título singular o universal, así como a cualquier otro interesado, que tengan o se crean con [illegible] sobre dos fracciones de terreno ubicadas en la 1a. Sec. Jud. de este Dpto. paraje [illegible] Diario", empadronados con los Nos 2867 y [illegible] compuestos respectivamente de las siguientes superficies: 20 há. 4090|8464 y 46.534 mts [illegible] 3257, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (art.. 307 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedicientos. — Maldonado, 15 de Marzo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $8.250.00 30|pub. 4480 Mz.25 v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con MARIA GODIN C. Contribución, (L.o C, F.o 116)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a ASDRUBAL DELGADO, MARIA GODIN, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Acuña de Figueroa y Lavalleja, padrón N.o 7404, manzana catastral N.o 541, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.

27) (D 21|7|34) 15|pub. 30760 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCAL LTDO. DEPTAL. con ALFREDO PASCUAL PERALTA. C. C. I. (L.o C-1966, F.o 16)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a ALFREDO PASCUAL PERALTA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, calle Mataojo s|n., padrón N.o 13.037, manzana Catastral N.o 1045, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.

27) (D 21|7|34) 15|pub. 30761 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con LEONCIO ARANDA. C. C., (L.o C, F.o 98)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a LEONCIO ARANDA y a JOAQUIN TACON o TACONI, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Andrés Latorre s|n., padrón N.o 8004, manzana Catastral N.o 617, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.

27) (D 21|7|34) 15|pub. 30762 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con LEON E. RODRIGUEZ. C. C., (L.o C N.o 2, F.o 19)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a LEON E. RODRIGUEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Artigas s|n., padrón N.o 10.434, manzana Catastral N.o 597, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de la Primera Sección.

27) (D 21|7|34) 15|pub. 30763 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con CELINA CUENCA y RICARDO WILLIAMS. C. Contribución, (L.o C, F.o 33)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a CELINA CUENCA y RICARDO WILLIAMS, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Andrés Latorre entre Ramírez y Solís, padrón N.o 8094, manzana Catastral N.o 624, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.

27) (D 21|7|34) 15|pub. 30764 Mz.28-v.ab.25.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARENCO de PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 2.250.00 30|pub. 5290 Ab.2.-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RICO o JOSE MARIA MANUEL RIOO MAÑANA (Ficha E.1124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5292 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO COSME CAYETANO SIMONE SICCONARDI (F.C. 408|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5278 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO HUBERTO o HUBARTO STERCKEN HEUSCH, (F.C. 850|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 5279 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA FERMINA TRIGO y ADELINA LEONTINA TRIGO (F.C. 790|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5287 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NAPOLI MASPONS (63-680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 750.00 10|pub. 5285 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición señor Celestino Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELUCA (53| [illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1959. — Eduardo González Nairo, Actuario.

[illegible]

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ACOLINA D'DIACOBO de ROSTANZO (F.789|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5270 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GILARDINI de BURANDELLI (F.762), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5296 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ISABELINO LACRUZ (A.440|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 5297 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO u ORFILIO TOMAS o CELESTINO TOMAS PIOLI (A.20|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5293 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDERICO o FEDERICO HOLZINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5280 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BIRABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5288 Ab42-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO EUSTAQUIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5289 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MAZIMO ES- [illegible] (Ficha F.1201), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5291 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SOCRATES BRAUDAKIS (S.135|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5281 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO ALEJANDRO NAVONE, (S. 41|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5295 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de PABLO VUGO LUIS o LUIS o LUIS PABLO o PABLO VULGO LUIS SPADA (A|299|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5294 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVESTRE PUNZO o JUAN PUNZO (A.65|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5298 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REIMUNDO o RAIMUNDO o RAYMUNDO o RAIMUNDO MARIANO o RAYMUNDO MARIANO CAMEJO ARBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 5244 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o JUANA MARIA CECILIA LARRAÑAGA LARRAÑAGA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 5243 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ROSA LECUONA RO- [illegible] de ESTEVEZ o ESTEVES, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5242 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA MARICHAL BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5241 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ó MARIA TERESA BRUNO SANTORI o SANTORE o SANTARI o SANTARO o SANTORRI de GENUARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5216 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN PARLES o AGUSTIN DOMINGO PARLE y JUAN PARLES o JUAN PARLE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5274 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA DUARTE de MARIN (Ficha 243 C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5232 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AMARGOS BARRIOS (27|C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5213 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CASANOVAS, o CASANOVA, o CASANOBA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5276 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAVEL o JOSE PEDRO RAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5275 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA GONZALEZ de RUIZ o JULIA PRAXERES o PRAXEDES o PRAXEDES o PRIXEDES GONZALEZ de RUIZ o PRAXEDES GONZALEZ DE RUIZ (Lo. 25, Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5225 Ab.2-v.Ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISTIAN RUPPEL (Lo. 25, Fo. 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5226 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO MAURO ACOSTA o MAURO MARIO ACOSTA (Lo. 25, Fo. 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5224 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE MORENO (Lo. 25, Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5217 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSA BIANCHINO de SIGOT o MARIA LUISA ROSA BIANCHINI de SIGOT (Lo. 15, Fo. 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5218 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5220 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN VENINI o BENINI de SEÑORIÑA o SEÑORINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5221 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la Suc. de CELEDONIO PIAS o PIAZ (Lo.15,Fo.520 No. 26 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5222 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SILVIO NARDINI (Lo. 15, Fo. 520. No. 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5223 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5219 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BARREDA o BARREDA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5253 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA PORTO de COPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5252 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES SALDAIN GOICOECHEA o GOICOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 20 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3360 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don OMAR LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 19 de Diciembre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5211 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO RAMON ROSANO BENITEZ o SABINO RAMON ROZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, marzo 11 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5214 Ab.2-v.ab.23.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes compradores de solares a plazos:

ROMEO G. CASTILLO, solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 26 de la manzana N.o 328, Balneario Lomas de Solymar.

JUAN RUIZ, solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 20 de la manzana F, Balneario Lagomar.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $2.400.00 15|pub. 5234 Ab.2-v.ab.30.

3—Convocatorias Comerciales

HARAS URUGUAY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la ...

blea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1968, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, piso 2.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, que corresponden al XXI Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes por un nuevo período; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período; 4.o) Fijación de fecha para cesar en toda actividad rural; 5.o) Procedimiento a seguir para la liquidación de la sociedad; 6.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

Depósito de Acciones: hasta el día 27 de Abril de 1968 a las 15 y 30 horas.

Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos Sociales, si transcurriere más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resolución con los que estén presentes. — El Directorio.

3) $2.250.00 5|pub. 5273 Ab.2_v.ab.15.

HOLA S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 del corriente, a las 11 horas en la calle Gral. Urquiza 2728, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1968; 2) Distribución de reservas; 3) Elección de los miembros del Directorio; 4) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal; 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Según el Art. 28 los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.

3) $900.00 3|pub. 5266 Ab.2_v.ab.4.

S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en los Arts. 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Mayo de 1968, a las 16 y 30 horas, en el local de nuestra firma sito en la Rambla Dr. Baltasar Brum N.o 2772, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de Febrero de 1968; 2.o. Distribución de utilidades; 3.o. Designación del nuevo Directorio; 4.o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o Establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — El Directorio.

3) $1.050.00 3|pub. 5262 Ab.2-v.ab.4.

EDITORIAL INDEPENDENCIA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que se realizará en la calle Tabobá N.o 3851 de esta Capital, a las 20 horas del día 5 de Abril de 1968, para elegir los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscal y sus suplentes.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, los poseedores de acciones privilegiadas, podrán registrar y depositar éstas o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría, en la dirección antes señalada, todos los días hábiles de 20 a 22 horas, hasta 48 horas antes del día de la asamblea, la que sesionará cualquiera sea el número de asistentes.

Los poseedores de acciones ordinarias, deberán concurrir a la asamblea provistos de las mismas. — El Directorio.

3) $500.00 2|pub. 5261 Ab.2_v.ab.3.

DOMINGO BASSO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Domingo Basso S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de Abril de 1968, a las 9 horas (nueve horas), en el local social de Avda. Gral. Rondeau 1921, a los efectos de tratar la siguiente Orden del día:

1.o) Reforma Art. 6.o (sexto) (aumento de capital), Art. 8.o (octavo), Art. 24 (veinticuatro), y Art. 25 (veinticinco); 2.o) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, como mínimo con 5 días de anticipación. — El Directorio.

3) $750.00 3|pub. 5254 Ab.2_v.ab.4.

DOMINGO BASSO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Abril de 1968 a las 10 horas, en la sede social, Avda. Gral. Rondeau 1921, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1966 y el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Elección del Síndico por el corriente ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la Sociedad, como mínimo con 5 días de anticipación. — El Directorio.

3) $900.00 3|pub. 5255 Ab.2_v.ab.4.

AUTOMOTORA BASSO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Automotora Basso S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de Abril de 1968, a la hora 9 y 15, en el local social de Avda. Gral. Rondeau 1921, a los efectos de tratar la siguiente Orden del día:

1.o) Reforma Art. 6.o (sexto) (Aumento de Capital), Art. 9.o (noveno), Art. 13 (trece), y Art. 29 (veintinueve); 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, que de acuerdo al Art. 18 de los Estatutos Sociales, deberán depositar las Acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $750.00 3|pub. 5256 Ab.2_v.ab.4.

AUTOMOTORA BASSO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Abril de 1968, a las 10 horas 15 minutos en la sede social, Avda. Gral. Rondeau 1921, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, por los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1966 y el 30 de Setiembre de 1967; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la Sociedad, como mínimo con 3 días de anticipación. — El Directorio.

3) $900.00 3|pub. 5257 Ab.2-v.ab.4.

CAJA POPULAR DEL RIO URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 34, 36 y 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1968 a las veinte horas, en la sede social de la Institución, calle Zorrilla de San Martín N.o 993 (Paysandú) para tratar el siguiente orden del día:

1) Facultades especiales al Directorio; 2) Nombramiento de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de esta Asamblea (art. 47).

Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que certifiquen su tenencia en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (art. 48).

Se recuerda además que la Asamblea en primera convocatoria tendrá un quórum legal para sesionar con la presencia de la mitad del capital integrado. En la segunda convocatoria la Asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria. — El Directorio.

3) $1.200.00 2|pub. 5251 Ab.2-v.ab.4.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1968, a las 18.30 horas en el local social, Avda. Centenario N.o 3444, para considerar el siguiente orden del día:

a) Acta de la Asamblea anterior; b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; c) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; d) Fijación del valor de transacción de las Acciones Ordinarias, Art. 16; e) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.

3) $1.500.00 5|pub. 5238 Ab.2_v.ab.15.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1968, a las 16 horas en el local social, Avda. Centenario N.o 3444, para considerar el siguiente orden del día:

a) Reforma de los Arts. 5.o y 12 de los Estatutos Sociales; b) Distribución del Fondo de Reserva Especial al 31 de Diciembre de 1967; c) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.

3) $1.000.00 5|pub. 5237 Ab.2_v.ab.15.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.

(E. D. E. S. A.)

20a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Exhibidora del Este S.A., convoca a los señores Accionistas, para la 20a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1968 a las 10 horas, en el local del Cine 1.o de Agosto, calle 25 de Mayo esq. Dr. José Pedro Ramírez, de la Ciudad de Rocha, para tratar el siguiente orden del día:

1.o. Lectura del Acta Anterior; 2.o. Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe del síndico del ejercicio 1967; 3.o. Designación del Presidente para el período 1968-71; 4.o. Designación de Secretario para el período 1968|71; 5.o. Designación de Tesorero para el período 1968|71; 6.o. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 32).

Se previene a los señores Accionistas convocados que:

A) Para formar parte de la Asamblea, deberán registrar y depositar las acciones, con tres días de anticipación a la misma, en la Oficina de la Sociedad; B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder conferida a otro Accionista, que no sea Director, Administrador, Síndico o Empleado de la Sociedad; y C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera sea el número de votos. — Rocha Marzo 29 de 1968.

3) $2.500.00 5|pub. 5231 Ab.2-v.ab.15.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del 1er. Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL procedentes del local mencionado, los restos de: DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT.

Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WASHINGTON GRASSO y HERMINIA MARTIÑA VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 5283 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de Dinorah Ercilia Molinari c|. CARLOS ENRIQUE HUERTAS, Ficha E 418|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5299 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO y MARIA MAGDALENA IGARZABAL, Ficha E 52|968, citándose a los acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5300 Ab.2_v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Marcinkow Ladislao contra OLGA ISABEL PONA. Divorcio" (Ficha D|459|67), se cita y emplaza a doña Olga Isabel Pona de Marcinkow a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $2.250.00 30|pub. 5282 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LTDO. PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Raúl Cortona Silva contra ANA MARIA CARBONE DE SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 631, N.o 38), se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente por los esposos Raúl Cortona Silva y Ana María Carbone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 13 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 5228 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Año 1967. Olga Patscha de Hartwicht c|. HELMUT HARTWICHT. Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal. C. N.o 126, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos: Helmut Hartwinch y Olga Patscha de Hartwich, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán derecho contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5250 Ab.2_v.my.8.

6—Disoluciones de Sociedades

"Santamaría y González" hace saber que ha resuelto disolver la sociedad colectiva que explotaba la Confitería "La Gloria" de esta ciudad, a partir del 15 de Marzo de 1968.
Acreedores presentarse en Café Santamaría.
6) $500.00 10|pub. 5212 Ab.2_v.ab.23.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don LUIS D'ANTIN y CARRILLO DE ALBORNOZ, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Beatriz Julia Peña de la Torre (Ficha D.153|966). — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $3.000.00 30|pub. 5101 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Irma Isabel Springolo c|. EDUARDO RAFAEL DRAMIS. Divorcio. Ficha E 569|967, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Rafael Dramis, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 5267 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pedro Stevenson contra EGRICELDINA VIERA DE STEVENSON. Divorcio por causal" (Lo. 25, Fo. 617, N.o 697, se cita, llama y emplaza a doña EGRICELDINA VIERA, por el término de 30 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en el caso de que no compareciese. — Paysandú, Marzo 20 de 1968. — María E. Taboada de Sancassano
7) $1.000.00 10|pub. 5229 Ab.2-v.ab.23.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 43. — Tramo: San Gregorio Achar.
Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó.
Expediente N.o 6948.
Propiedad de Sucesión Alberto Pereira Melo.
Padrón N.o 2784 (Parte).
Area 3Há. 1143 mcs. 13.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantilaes - Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6793.
Propiedad de Víctor Manuel Balbuena.
Padrón N.o 340 (Parte).
Area: 5 Hás. 5781 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo Manantiales - Ruta 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 11a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6862.
Propiedad de María Idiart.
Padrón N.o 16.084 (Parte).
Area: 428 mcs.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1968.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30820 Ab.2_v.ab.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7036.
Propiedad de Eufemio Toribio Delgado.
Padrón N.o 3301 (Parte).
Area: 3 Hás. 9424 mcs.

Tramo: Ruta N.o 22-Empalme Ruta N.o 21.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6457.
Propiedad de Félix Camilo Colombano Deghero.
Padrón N.o 2178 (Parte).
Area: 1 Há. 5982 mcs. 278 dmcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6792.
Propiedad de Eugenio S. Olivera.
Padrón N.o 10.597 (Parte).
Area: 2 Hás. 7210 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6855.
Propiedad de Pedro y Jesús Zubizarreta.
Padrón N.o 3310 (Parte).
Area: 4 Hás. 2168 mcs.

Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia-Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7015.
Propiedad de Leopoldo Cassoni.
Padrón N.o 9009 (Parte).
Area: 991 mcs. 6140 cmcs.

Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia-Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7057.
Propiedad de Rodolfo L. Buenahora.
Padrón N.o 4469 (Parte).
Area: 9402 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6794.
Propiedad de Eusebio Cenoz.
Padrón N.o 3164 (Parte).
Area: 6 Hás. 9093 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 11a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6865.
Propiedad de Juan Idiart.
Padrón N.o 8106 (Parte).
Area: 472 mcs.

Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6950.
Propiedad de Ariopaguido Rolando Purtcher.
Padrón N.o 3346 (Parte).
Area: 1205 mcs.

Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7012.
Propiedad de Abel Amado G y Eduardo E. Michelín Salomón.
Padrón N.o 3290 (Parte).
Area: 4 Hás. 0470 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales _ Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6847.
Propiedad de Amado Gino Michelín Salomón.
Padrón N.o 3290 (Parte).
Area: 4 Hás. 0470 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6847.
Propiedad de Amado Gino Michelín Salomón.
Padrón N.o 4829 (Parte).
Area: 1 Hás. 7765 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6795.
Propiedad de María Haydée de Balbuena.
Padrones N.os 3161-3044 (Partes).
Area: 4 Hás. 4266 mcs.

Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6839.
Propiedad de Gabriel Pío Borras.
Padrón N.o 7747 (Parte).
Area: 2 Hás. 4582 mcs.

Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6836.
Propiedad de Suc. Albino Karler.
Padrón N.o 649 (Parte).
Area: 1 Há. 0322 mcs.

Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6838.
Propiedad de Alfredo Ziegler.
Padrón N.o 6637 (Parte).
Area: 4256 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6803.
Propiedad de Juan José Viera Seller.
Padrón N.o 3029 (Parte).
Area: 4 Hás. 9439 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6842.
Propiedad de Alfredo Ziegler y señora.
Padrón N.o 16.282 (Parte).
Area: 1 Há. 6549 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6845.
Propiedad de Carmen García de Castro (Hoy Malbino Canela).
Padrón N.o 640 (Parte).
Area: 1 Há. 2281 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6841.
Propiedad de Juan Francisco Navéra.
Padrón N.o 6510 (Parte).
Area: 5798 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7024.
Propiedad de Santiago Germán Gratwohl.
Padrón N.o 3275 (Parte).
Area: 1 Há. 4143 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6811.
Propiedad de Marcelino Morales Dávila.
Padrón N.o 3046 (Parte).
Area: 4 Hás. 5243 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6818.
Propiedad de Suc. Hipólito Bastié.
Padrón N.o 3254 (Parte).
Area: 3 Hás. 4400 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6812.
Propiedad de Alberto André Bonino.
Padrón N.o 15.198 (Parte).
Area: 6 Hás. 5688 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6848.
Propiedad de Arnaldo y Osiel Michelin Salomón y Elsa Michelin Salomón de Goossen.
Padrón N.o 3239 (Parte).
Area: 2 Hás. 5585 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6837.
Propiedad de David Salles.
Padrón N.o 7655 (Parte).
Area: 5242 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6797.
Propiedad de María Marcela Balbuena de Maino.
Padrón N.o 3041 (Parte).
Area: 6 Hás. 2923. mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6810.
Propiedad de Arnoldo y Alberto Triay Florit.
Padrón N.o 6939 (Parte).
Area: 1 Há. 9133 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6741.
Propiedad de Elvira Clotilde Landechea de Marieyhara.
Padrón N.o 6657 (Parte).
Area: 3 Hás. 0630 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6740.
Propiedad de María Ema Landechea de Prado.
Padrón N.o 4827 (Parte).
Area: 4 Hás. 5115 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6946.
Propiedad de Esteban Delgado.
Padrón N.o 10.052.
Area: 1 Há. 1351 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6846.
Propiedad de Eduardo E. Michelin Salomón.
Padrón N.o 15.185 (Parte).
Area: 2 Hás. 2502 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6819.
Propiedad de Pedro Wolcan.
Padrón N.o 6641 (Parte).
Area: 7 Hás. 3172 mcs.
Ruta N.o 22. — Tramo: Tarariras Empalme-Ruta 22.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6626.
Propiedad de Carlos M. Caballero.
Padrón N.o 4372 (Parte).
Area: 1 Há. 5510 mcs. 37.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7028.
Propiedad de Lelia María Talmón de Pleno.
Padrón N.o 15.483 (Parte).
Area: 1 Há. 5600 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7023.
Propiedad de Abel Amado G. y Eduardo Michelin Salomón.
Padrón N.o 3299 (Parte).
Area: 1 Há. 1895 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto de Colonia.
Expediente N.o 6742.
Propiedad de Mará Sofía Landechea.
Padrón N.o 3360 (Parte).
Area: 3 Hás. 6720 mcs.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30821 Ab.2-v.ab.18.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 18

Colocación de pisos y azulejos en el servicio médico central

Apertura: 1er. llamado: 28 de Mayo de 1968, hora 14.
Apertura: 2do. llamado: 4 de Junio de 1968, hora 14.
Precio del pliego. $ 100.00 (cien pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso en los días y horas señalados, pudiéndose también adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas.
Por más información teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30819 Ab.2.-v.ab.23.

CONAPROLE

Dentro de su Plan de Desarrollo Industrial financiado con la contribución del "Banco Interamericano de Desarrollo".
Prórroga de apertura de licitación Nº 203, Ej. XXI, para la adquisición de una planta de quesería para elaboración de quesos de mesa.
Se comunica a los interesados que la apertura de la licitación de referencia ha sido prorrogada fijándose la nueva fecha para el día 31 de Octubre de 1968, a la hora 10 y 30, manteniéndose las demás condiciones sin modificación.
12) $ 150.00 1|pub. 5271 Ab.2.-v.ab.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 3396

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 50.000 positivos-negativos y 800 litros de líquido revelador para máquina fotocopia de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José Nº 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 18 de Abril del corriente año, a las 15 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: $ 5.00.
12) (C. C.) 1|pub. 30823 Ab.2.-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 8

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela de Silvicultura de Maldonado, Depósito de Maquinarias. Obras de hormigón armado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 900.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
En caso de no conseguirse el número reglamentario en el primer llamado, convócase por segunda vez para el día 18 de Abril a las 15 y 30.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Abril a las 15 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30824 Ab.2.-v.ab.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 2 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

RAMON ELISEN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1357 y NORMA GREGORIA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1038 Ap. 3.
BRANKO JOEL ROSENFELD, 32 años, soltero, ingeniero, yugoeslavo, domiciliado Ejido 1325 y ANDREA VANISTERDAEL, 27 años, soltera, belga, domiciliada Ejido 1325.

8.a Sección

JOSE GONZALEZ GONZALEZ, 46 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado E. Ciganda 1123 bis y OLGA ESTHER ESPINOSA, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada E. Ciganda 1123.
FREDY RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2226 Ap. 23 y ALMERINDA AUTA LEIVAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2226 Ap. 23.

9.a Sección

WASHINGTON CARTAGENA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urambia 3339 y ROSA BLANCA PEÑA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Urambia 3339.
[illegible]BIO LUPO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lezica 6589 y ADORA[illegible]

LAGRECA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1789.
CEFERINO FABRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4414 Ap. 4 e ITATI CASSARETTO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Santos 4414 Ap. 1

10.a Sección

JORGE SOLE, 44 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Ismael 5579 y MARTHA ROSA CAROZZI, 30 años, soltera, farmacéutica, argentina, domiciliada Ismael 5579.

13.a Sección

RICARDO ENRIQUE BANS, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3250 y OLGA DE LOS SANTOS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Portugal 3250.
ANGEL ESTEBAN GAUNA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4011 y MARIA ANTONIA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1678.

14a Sección

JOSE MARIA BARBARO FOLIATTI, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1277 y ELODINA DO NACIMENTO, 73 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1277.

15.a Sección

EDMUNDO JOSE ROBBESANL, 47 años, soltero, empleado, suizo, domiciliado Carlos Berg 5245 y ANA MARIA LOPEZ, 53 años, soltera, empleada argentina domiciliada Carlos Berg 5245.

20.a Sección

PEDRO RUBEN POLONI, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Ma. Vidal 564 y ELIDA TERESA RODRIGUEZ, 3· ·s, soltera, oriental, domiciliada Conciliac

21.a Sección

MAURO CABRERA GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4376 y GLADYS TERESA SARACINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4376.
DANIEL RAMON GARATEGUY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4690 y NORA ALICIA ALBERTINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 1043.

2?.a Sección

REYNALDO MANUEL HARRIET, 27 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3631 y ELVIRA NUÑEZ REYES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3631.
CARLOS MARIA BARRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4320 y ANA MARIA NALERIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4320.
JOSE CALO LISTE, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan de Dios Peza 2236 Ap. 1 y MARIA SALOME BONILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2236 Ap. 1.
ANDRES VAZQUEZ, 46 años, soltero, maquinista, español, domiciliado Humberto 1.o N.o 4090 y CELSA SIRIS, 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada Humberto 1.o N.o 4090.

14) $ 80.00 3|pub. v.ab.4.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentaron don VICENTE MEMOLI y doña BRENDA ALVARIZA de MEMOLI (Ficha B. Nº 957|67) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal con respecto a una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 51.368, situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 384 metros 25 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Loreto Gomensoro Nº 721.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todo el que por cualquier título se considere con algún derecho al bien para que comparezca a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $ 4.500 30|pub. 5301 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "HERNANDEZ, EUFEMIA LIVIA. Prescripción adquisitiva. (Libro 12, Folio 597. Nº 60); se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en esta Sección, padrón Nº 1798 y tiene una superficie de 894 metros 235 d. c. y cuyo deslinde es el siguiente: 21 metros 15 centímetros al Noreste de frente a calle Ecuador, 21 metros 10 centímetros al Suroeste con sucesión Calixto Camacho y 42 metros 5 centímetros al Sur con Juan F. Arreche. Este juicio está auxiliado de pobreza. — Santa Lucía, 8 de Marzo de 1968. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) R. 20|4|55 30|pub. 30818 Ab.2.-v.my.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE LEON DE LEON, GENARO". Rectificación de Partida (Ficha F-756|967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Genaro de León de León, pues donde dice "hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda" debe decir: "Hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda de León, donde dice "comparece don Genaro De León" y "nieto por línea paterna de Doroteo A. De León" debe decir: comparece Genaro de León, y nieto por línea paterna de Doroteo A. de León. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 5284 Ab.2.-v.ab.30.

20—Remates

JULIO S. RAMIREZ
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Kalakerian Antonio contra LUCIA ESQUERRA VILLANOVA de DUCLOS. J. Ejec. (F.B. 398|65, el día 23 de Abril a las 16 horas en 26 de Marzo de 1366 por intermedio del señor Julio Ramírez, se rematará al mejor postor con la base de los 2|3, tasación $ 10.000.00 un televisión R.C.A. Víctor Modelo New Vista N.o 33552 con pantalla de 23' y mueble de madera, embargado en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. —
20) $1.375.00 10|pub. 5117 Ab.2-v.ab.23.

DARIO MARCORA
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JUAN CARLOS PARADA SANTOS. Ejecución de prenda" (Libro 4. Folio 476. Nº 140), se hace saber que el próximo día 27 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: poliestireno expandido de 0.10 centímetros de espesor para revestimiento de 1 cámara de medidas: 2 x 3 x 2.80 metros almacenamiento de 2.000, kg. mov. diario 750 kg. Una (1) puerta frigorífica, roble aislada con poliestireno de 0.10 esp. de medidas 2 x 0.70. Un (1) equipo compresor Siam Sello de Oro Nº 11441, modelo VET. motor eléctrico de 2 HP. corriente alterna 220 v. 50 P., con evaporador modelo R. 39. Una (1) sierra Siam Uruguay con motor de 2 HP. y 2 hojas de sierra Nº 1014. embargo en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Dra. Antonia Alba Del Preto, Actuaria.
20) $ 2.000 10|pub. 5302 Ab.2.-v.ab.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SILMA LTDA.

Por contrato privado de Enero 25 de 1968, inscrito en el Registro Público de Comercio con el Nº 82 al folio 290 del libro N.o 1 de Contratos, el 23 de Febrero de 1968, los señores Jacinto Eulogio Silva Machado y María Juan González Pérez, constituyeron la sociedad "SILMA LTDA." con un capital de pesos 30.000.00. Plazo 20 años. Objeto: intermediar en venta de bienes. Domicilio: Montevideo. Administración Jacinto Eulogio Silva Machado.
22) $ 1.500 10|pub. 5304 Ab.2.-v.ab.23.

ARIES LIMITADA

Contrato inscripto Registro Público de Comercio Nº 418, al folio 1515 del libro N.o 2, el 19 de Octubre de 1967. Socio y capital: Francisco Cotelo Sande $ 240.000.00 y Manuel Cotelo Camaño $ 60.000.00. Totalmente integrado. Objeto y servicio de Garage y Venta por consignaciones de automóviles en general. Plazo: dos años. Prórroga: Automática. Administración y uso de la firma: Francisco Cotelo Sande. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 5249 Ab.2.-v.ab.23.

DISSIMOZ Y SOTELO LTDA.

Constituída por documento privado del 2 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú: Nº 3, folio 9 a 10 vta. Socios: Odemar Dissimoz y Carlos Sotelo. Objeto: taller mecánico, reparaciones, etc. Domicilio: Paysandú. Capital: $ 100.000.00 integrado por partes iguales. Administración: conjuntamente por ambos socios.
22) $ 1.000 10|pub. 5227 Ab.2.-v.ab.23.

TECNO S. R. L.

Contrato privado 30 de Noviembre 1966. Inscripto Registro Público y General de Comercio, Nº 30, folio 114, libro 4 de Contratos. Socios: Oscar Luceno, Nelson Sánchez, Nicolás Berrospe, y Humberto González. Objeto: reparación, compra y venta de máquinas de oficina y accesorios. Domicilio: Montevideo. Administración: Oscar Luceno y Nelson Sánchez. Plazo: 10 años. Capital $ 20.000.00, aportando 25 o|o cada uno. Utilidades: por partes iguales. Por contrato privado de 29 de Mayo de 1967, Nelson Sánchez cedió su cuota a los otros socios, que la adquirieron por partes iguales. La administración continuará con Oscar Luceno y Nicolás Berrospe.
22) $ 2.000 10|pub. 5303 Ab.2.-v.ab.23.

MADA PLAST LIMITADA

Contrato privado de fecha 7|3|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 140, folio 1, libro 501, el 22|3|68, socios: David Asaravicius Donn, David Navarro Pemaor, Antonio Lloret Ferrer y Marcos Jinno Makno, con aportes de 1|6 cada uno excepto Jinno con 3|6, capital $ 600.000. Objeto: Fábrica de material plástico, anexos, similares, ramos afines, importación y|o exportación de mercaderías, objetos y materias primas; plazo 2 años, prorrogables, domicilio en Montevideo, administradores: Marcos Jinno siempre y cualquiera de los otros socios indistintamente.
22) $ 2.000 10|pub. 5210 Ab.2.-v.ab.23.

OROS LIMITADA

Contrato privado de 8|11|967, inscripto Registro Público de Comercio, No. 433, Fo. 1.577, Lo. 1 el 17|11|967.
Socios: Jorge Luis Giambruno Balparda y Berta Roca.
Capital: $ 60.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta artículos de construcción y afines.
Plazo: cinco años, prorrogable por períodos anuales.
Administración: Jorge Luis Giambruno.
Domicilio: Montevideo.
22) $1 000.00 10|pub. 5069 Ab.2-v.ab.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 117.709. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca "SHELLGRIP", para la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5260 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 244. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", de Liechtenstein, solicita marca "CINZANO", clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5248 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 117.791. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Tejidos Ariel Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca,



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5246 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 240. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca de servicio "EL MAESTRO CUBANO", para las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5245 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 117.579. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Ermette Duilio D'Angelo, (Montevideo), solicita registrar la marca D'ANGEL, para distinguir la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4584 Mz.25-v.ab.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.372. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Con esta fecha el señor Máximo A. Sasía, de San José (Uruguay), solicita patente de invención por quince años para "Cuida Leche", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5215 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 15.218. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A por Aktiebolaget Kabi (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método de aplicación y preparación de un Isómero Antigibrinolíticamente activo del ácido 4-amino-ciclohexano carboxílico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacin. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5247 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 16.910. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Uniroyal Englebert France (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para aplicar una capa de material de revestimiento de caucho a una pared lateral del casco de un neumático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5259 Ab.2-v.ab.23.

27—Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámase a aspiraciones para el otorgamiento de "Becas Artigas". Podrán presentarse los egresados entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1967.

En las aspiraciones se deberán indicar:

A) Los títulos, méritos y antecedentes que corresponden al período en que cursaron estudios; B) La duración de la carrera que no podrá exceder a la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella; C) El programa de trabajos que se proponga desarrollar.

Las aspiraciones, en los sellados de ley se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía. Avenida Garzón 780, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, donde los interesados podrán recabar información.

El plazo de inscripción vence el día 22 de abril de 1968; Hora 12. — Montevideo, 29 de marzo de 1968.
27) (C.O.) 1|pub. 30817 Ab.2-v.ab.2.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
REPARTIDO N.o 58|68
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 26 de marzo de 1968, llámase a aspirantes para la contratación de 1 ayudante, escalafón 2, grado 1, 6 horas semanales para el Seminario de Historia del Derecho (1.er semestre).

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en papel simple, con $ 5.00 de timbres de Biblioteca, acompañadas de relación de méritos con sus certificados correspondientes, en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, 1.er piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

El plazo para la presentación de las solicitudes vence el día viernes 5 de abril de 1968 a la hora 11. — La Secretaría.
27) (C.O.) 1|pub. 30818 Ab.2-v.ab.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Avenida Uruguay 1016
A los Plantadores de Ajos

Se pone en conocimiento de los señores Productores que esta Dirección ha abierto un registro en sus Oficinas de la Avenida Uruguay 1016 en el que deberán anotarse todos aquellos interesados en adquirir semilla. — El Departamento Comercial.
27) $225.00 3|pub. 5268 Ab.2-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados EVA SUAREZ Y OTROS c|. ALCIDES MESA. Indemnización, daños y perjuicios. F. C. 644|67 y en los relativos a la auxiliatoria, se cita y emplaza a don Alcides Orlando Mesa González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30822 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "Fisco, Iribarren, José A. y Otros contra JAIME RAUL y NOAIN, OSVALDO J. Infracción aduanera", (L.o 1, F.o 226), se cita y emplaza a Osvaldo Jorge Noain para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 9 de Mayo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
27) $2.250.00 30|pub. 5233 Ab.2-v.my.22.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

PARTON S. A.
Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "PARTON S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima denominada FRIOCAN S. A ".

Art. 2o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 50.000.00, (cincuenta mil pesos).

Art. 6o. La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios

Directorio

Artículo 7o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8o. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9o. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes; pudiendo recibir títulos del Bco. Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del art. 160 del C. de Proc. Civil; F) Resolver la emisión de acciones y

obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria, se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas, podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. Montevideo, noviembre 10 de 1962. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo a noviembre 10 de 1962. Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de marzo de 1967. — De conformidad con lo resuelto por el señor Presidente de la República, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "PARTON S. A.", con las modificaciones efectuadas a fs. 7, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), estableciéndose un plazo de 120 días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la ley No. 2.230, de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Fojas 7. Montevideo, 28 de diciembre de 1966. Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por "RIOCAN S. A.", Expte. 792|63, en cumplimiento del artículo 212 de la ley No. 13.318, y de acuerdo a lo exigido por ese Ministerio, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la ley número 13.330, comunican que: 1. Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente. 2. Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E), y F), del artículo 2o., con lo cual los actuales incisos E) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente. 3. Los artículos que se mencionan quedarán redactados así:

Artículo 1o. "Constitúyese una sociedad anónima denominada "PARTON S. A.".

Artículo 5o. "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 2:000.000.00, (dos millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial hasta cincuenta millones de pesos".

Artículo 21. "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis". Atentamente: Héctor Vignoli Laffitte. Israel Lublinerman.

Es copia fiel. Montevideo, 28 de marzo de 1967. Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. No. 5.088. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. Montevideo, noviembre 19 de 1967. Carlos Sienra Castellanos. Fiscal. 9.096. Montevideo, 12 de diciembre de 1967.

Vistos: hágase las inscripciones pedidas, remitiéndose, expídase edictos y publíquese. Habilítase el feriado a los efectos solicitados. Germán Cabezas. M. S. de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con fecha 26 de diciembre de 1967 y anotado con el No. 422 al Fo. 1.883 del libro No. 1 de estatutos. — María L. Artecona. María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

[illegible] 556.00 — 1|pub. — 5160.

RIVOTEX S. A.

Buenos Aires 483

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "RIVOTEX S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "RIVOTEX S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Actividades agropecuarias en todas sus formas; c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Préstamos; f) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6.o La asamblea podrá: a) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; b) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no [illegible] dera [illegible] res ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente y Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

———

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo 1º de Setiembre de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "RIVOTEX S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 11 fijando su capital autorizado en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley Nº 2230 de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 11. — Montevideo, 7 de Julio de 1966. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por "RIVOTEX S. A." expediente 774|66 en cumplimiento del artículo 212 de la ley número 13.318, y de acuerdo a lo exigido por ese Ministerio, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la ley Nº 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente. 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente. 3) Los artículos que se mencionan quedarán redactados así:

Artículo 5: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 10.000.000 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta cincuenta millones de pesos".

Artículo 21. "Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. Atentamente. — Héctor Vignoli Laffitte. BIB 3153. — Israel Lublinerman. BLA 12.560.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 1465. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

528. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Vistos. Hágase las inscripciones pedidas, remitiéndose. Expídase edictos y publíquese. — Germán Cabezas. — M. S. de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con fecha 22 de Febrero de 1968 y anotado con el número 47 al folio 250 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

$ 7.309.00. — 1|pub. — 5161.

ING. ALBERTO CANABAL S. A|

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, Dr. Salvador Chiara se hace saber que INGENIERO ALBERTO CANABAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese INGENIERO ALBERTO CANABAL S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado .Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales;. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los arts. 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, 31 de octubre de 1967. — Alberto Canabal Falcone. — Sara Montoya. — Constantino Jachi.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Alberto Canabal Falcone, casado y Sara Montoya y Constantino Jachi, ambos solteros, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en la calle Capurro 941, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, 31 de octubre de 1967. — Esther Reitzes.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 29 de diciembre de 1967. — Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de ING. ALBERTO CANABAL S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta de los recaudos insertos a fs. 4|5. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Cr. Carlos Zarazola. — V.o B.o Insp Gral. de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán, Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 19.

Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 5 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

503. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de "INGENIERO ALBERTO CANABAL S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Sáquese testimonio de todo lo actuado en autos, háganse los desgloses y justificadas que sean las publicaciones archívese. — Salvador Chiara. — Alfredo Llugain.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas ocho, ocho vuelta y doce, de los autos caratulados: "INGENIERO ALBERTO CANABAL S. A.", Estatutos y Matrícula, V|doscientos quince de mil novecientos sesenta y siete, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con fecha 11 de Marzo de 1968 y anotado con el número 70 al folio 354 del libro Nº 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 3.827.00 — 1|pub. — 5162

SUNIL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de estatuto

Certifico: que en el libro Actas de Asambleas de "SUNIL S. A.", certificado por el Registro de Comercio el 21|8|62 a fs. 8, figura el acta de la asamblea de 26|5|67, comunicada previamente a la Inspección de Hacienda el 24|5|67, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad y en cumplimiento del artículo 16 de la ley número 13.330, eliminar el inciso E), del artículo 2o. del estatuto.

En fe de ello, signo y firmo el presente. Montevideo, setiembre 30 de 1967. Esther Reitzes. Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de noviembre de 1967.

Señor Juez: Como resulta del certificado notarial agregado, la asamblea general de accionistas de "SUNIL S. A.", en sesión celebrada el 26|5|67, resolvió modificar los estatutos sociales, suprimiendo el inciso E), del artículo 2o. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular, Subjefe: Eduardo Chavarría. Asesor: Cr. Carlos Zarazola. Vo. Bo. Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. No. 5.490. Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. Montevideo, 20 de noviembre de 1967. Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. 19.765. Montevideo, 28 de diciembre de 1967.

Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de autos; debiendo procederse a la inscripción y publicación conforme al artículo 405 del C. de Comercio con la redacción dada por el artículo 208 de la ley No. 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y en su oportunidad, archívese. Raúl Alonso Demarco, Horacio Caillabet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 16, 16 vuelta y 18, de los autos caratulados: "SUNIL S. A.", reforma de estatutos, (Ficha D. 27 - 67),

del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha 12 de febrero de 1968.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 14 de febrero de 1968. Horacio Caillabet, Actuario. Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy 11 de marzo de 1968 a las 11 y 40 horas e inscripta en este Registro con el No. 68 al Fo. 546 vuelta del libro No. 1 de estatutos. Alberto Brugnoni, Subdirector. Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804 según recibo No. 184.400, de fecha 11|3|68, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos, Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 15 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.

$ 1.481.00 — 1|pub. — 5163.

LABORATORIOS GAUTIER

(Inscripción N.o 83.240)

Acevedo Díaz 1879-83

Balance de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	2.516.384.42
Varios deudores	"	6.027.490.92
Documentos a cobrar	"	7.759.88
Mercad. generales	"	5.779.951.15
Títulos y acciones	"	1.012.371.10
Depósitos en garantía	"	50.432.22
Material de laboratorio	"	5.174.41
Máquinas	"	366.839.18
Muebles y útiles	"	309.561.20
Biblioteca	"	201.954.17
Terrenos y edificios	"	1.431.967.19
Seguros a vencer	"	34.389.37
Acciones a emitir	"	1.751.300.00
	$	19.495.575.21

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	2.939.511.97
Acreedores varios	"	6.540.797.16
Bancos	"	383.200.45
Documentos a pagar	"	1.535.972.40
Letras a vencer	"	220.055.25
Crédito industrial	"	320.000.00
Acreedores fiscales	"	2.444.045.51
Acreedores por cobert.	"	31.989.25
Capital integrado	"	1.248.700.00
Reserva para créditos dudosos	"	2.698.87
Fondo de reserva	"	134.948.05
Reserva por revaluac.	"	1.315.168.73
Utilidades del ejer. ant.	"	443.486.68
Utilidades del ejercicio	"	183.700.89
Capital autorizado	"	1.751.300.00
	$	19.495.575.21

Cuentas de resultados al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Ingresos por Ventas	$	18.946.530.00
	$	18:946.530.00

Pérdidas —

Estampillas	$	11.534.90
Gastos Comerciales	"	4:625.017.10
Gastos Industriales	"	583.930.60
Salarios	"	2:492.872.21
Compras	"	10:887.604.14
Amortizaciones	"	161.870.16
Utilidad	"	183.700.89
	$	18:946.530.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 7 de diciembre de 1967.

Las Utilidades del ejercicio se vuelcan a Fondo de Reserva por Revaluación del Activo Circulante de acuerdo a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 64 y 65 del libro Copiador de Actas de Directorio certificado el 17 de marzo de 1956.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 295.

FAE S. A.

(Inscripción N.o 48.012)

P. Independencia 749

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Banco	$	2.813.64
Deudores varios	"	246.472.57
Inversiones	"	6:775.000.00
Gastos de constitución	"	18.800.00
Pérdida del ejercicio	"	60.594.33
	$	7:103.680.54

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:942.685.30
Beneficios Diferidos	"	21.890.00
Capital y Reservas	"	5:139.105.24
	$	7:103.680.54

Cuenta de Resultados al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Honorarios	$	22.500.00
Impuestos y Comisiones	"	74.544.73
Amortizaciones	"	16.283.80
Gastos varios	"	1.194.47
	$	114.523.00

Ganancias —

Ventas	$	53.928.67
Pérdida del Ejercicio	"	60.594.83
	$	114.523.00

No han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 57 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de enero de 1962 y anotado con el N.o 547 al folio 689 del libro 10.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 271.

RANTEX S. A.

(Inscripción N.o 169.831)

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	10:109.213.30
Deudores varios	"	8:480.793.12
Mercaderías	"	26:355.280.00
Muebles y útiles, valor amortizable	"	518.063.96
Rodados, valor amort.	"	416.000.00
Cargos diferidos	"	121.157.00
Gtos. const., val. amortizables	"	15.600.00
Cuentas de orden	"	200.000.00
	$	46:216.057.38

Pasivo —

Acreed. por compras	$	25:914.957.82
Acreedores varios	"	4:250.669.85
Adelantos s|exportac.	"	4:681.241.97
Acreed. bancarios	"	9:664.461.81
Capital integrado	"	1:300.000.00
Util. del Ejercicio	"	1:300.000.00
Cuentas de orden	"	200.000.00
	$	46:216.057.38

Estado de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Amortizaciones	$	165.463.00
Remuner. y cargas soc.	"	1:731.048.96
Gtos. de administración	"	338.235.39
Gastos financieros	"	1:861.689.54
	$	4:096.436.89
Util. del Ejercicio	"	204.723.93
	$	4:301.162.82

Ganancias —

Mercad. y o|ingresos	$	4:301.162.82
	$	4:301.162.82

Distribución de utilidades

A reserva para pago de impuestos	$	95.000.00
A reserva para mantenimiento de capital circulante	"	104.000.00
A cuenta nueva que pasa al próximo ejercicio	"	5.725.93
	$	204.725.93

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a folios 19 y 20 del Copiador de Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1966, anotado con el N.o 5445 a folio 268, libro 17.

$ 2.160.00. — 1|pub. — 265.

WARRENT COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 92.238)

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Bancos	U$S	261.74
Inversiones en el exterior	"	424.974.23
Muebles y útiles ..	"	19.61
Gastos de constitución	"	470.96
Pérdida del ejercicio	"	44.26
	U$S	425.770.80

Pasivo —

Acreedores varios ..	U$S	375.770.80
Capital integrado ..	"	50.000.00
	U$S	425.770.80

Cuadro de Resultados al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Impuestos	U$S	3.69
Franqueo y telégrafo	"	67.37
Gastos varios	"	42.24
	U$S	113.30

Ganancias —

Diferencias de cambio	U$S	69.04
Pérdida del ejercicio	"	44.26
	U$S	113.30

No han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 69 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de setiembre de 1965 y anotado con el número 5422 al folio N.o 103 del libro N.o 16.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 273.

NEWKANSA INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 50.973)

Juncal 1414 Esc. 24

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja moneda extranjera	$	154.524.09
Bancos moneda extranjera	"	1.147.837.78
Acciones a emitir	"	44.800.00
	$	1.347.161.87

Pasivo —

Acreedores varios	$	10.722.17
Capital integrado ...	"	1.075.200.00
Pérdidas y ganancias	"	216.439.70
Capital autorizado ..	"	44.800.00
	$	1.347.161.87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Debe —

Gastos generales	$	6.482.50
Utilidad del ejercicio	"	15.310.57
	$	21.793.07

Haber —

Intereses exterior	$	21.793.07
	$	21.793.07

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 18 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 6968 al folio 79 del libro 13.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 297.

VERTICAL S. A.

(Inscripción N.o 27.012)

Juncal 1414 Esc. 24

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	37.581.51
Seguros a vencer	"	906.56
Gastos de hipoteca ..	"	15.183.59
Gastos de constitución	"	1.00
Inmuebles	"	192.414.62
Cuentas corrientes ..	"	100.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Accionistas	"	20.000.00
	$	766.087.28

Pasivo —

Hipotecas	$	70.273.83
Amortización gastos de hipoteca	"	4.077.09
Amortización inmuebles	"	54.977.13
Gastos a pagar	"	30.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	400.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias	"	106.759.23
	$	766.087.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Haber —

Alquileres	$	132.000.00
	$	132.000.00

Debe —

Impuestos	$	15.343.74
Intereses	"	4.409.35
Gastos generales	"	44.200.90
Utilidad	"	68.046.01
	$	132.000.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 18 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 58 y 59 del libro Inventario, certificado por el Registro Público General de Comercio el 31 de octubre de 1958 y anotado con el N.o 4832 al folio 149.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 298.

CERAMICAS DEL SUR S. A.

(Inscripción N.o 1806)

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance General al 30 de Junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	1.410.427.66
Cuentas corrientes ..	"	9.913.197.99
Materiales y materias primas	"	5.878.276.58
Productos elaborados.	"	8.086.358.00
Bienes inmuebles ...	"	14.604.245.66
Muebles, útil. y equipos	"	30.763.847.47
Máquinas e instalaciones	"	30.020.713.77
Rodados y semovient.	"	1.281.398.19
Obras en ejecución .	"	4.465.253.00
Obligaciones diferidas y gastos anticip. .	"	82.586.07
Cuentas de orden ..	"	12.657.000.00
	$	119.163.304.39

Pasivo —

Acreedores fiscales .	$	3.485.338.86
Ctas corrientes acreedores	"	11.674.545.19
Banco República (Crédito industrial) ...	"	249.000.00
Capital autorizado ..	"	12.500.000.00
Previsiones varias ..	"	1.135.737.05
Amortizaciones varias	"	56.487.721.17
Capital realizado ...	"	12.500.000.00
Fondo de reserva ...	"	12.928.213.18
Pérdidas y ganancias acumuladas	"	8.202.748.95
	$	119.163.304.39

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1967

Ganancias —

Ventas	$	34.982.478.94
Intereses	"	848.099.79
Diferencia stok	"	5.245.983.00
Ganancias venta activo fijo	"	76.011.69
	$	41.152.573.42

Pérdidas —

Gastos de fabricación	$	20.159.075.97
Gastos ventas	"	5.672.385.62
Gastos de administración	"	2.381.230.60
Descuentos	"	105.899.33
Impuestos y patentes	"	942.852.68
Gastos varios	"	467.079.96
Asistencia técnica ..	"	902.835.11
Amortizaciones	"	2.401.198.12
Utilidad del ejercicio	"	8.121.016.03
	$	41.152.573.42

Proyecto de Distribución de Utilidades

Honorarios al Directorio	$	716.805.00
Retribución extraordinaria al personal administrativo	"	252.990.00
Dividendos	"	6.875.000.00
Saldo a cuenta nueva.	"	276.221.03
	$	8.121.016.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 79 del libro Copiador de Balances, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José el 22 de noviembre de 1951.

$ 2.160.00. — 1|pub. — 251.

MOMBAIR S. A.

(Inscripción N.o 211.215)

Balance General al 30 de Junio de 1967

Activo —

Bancos	U$S	255.87
Inversiones en el exterior	"	150.798.10
Mobiliario e instalaciones	"	7.14
Pérdidas acumuladas .	"	753.18
	U$S	151.814.29

Pasivo —

Varios acreedores	U$S	51.814.29
Capital integrado	"	100.000.00
	U$S	151.814.29

Cuadro de Resultados al 30 de Junio de 1967

Pérdidas —

Intereses	U$S	254.47
Gastos generales	"	245.54
	U$S	500.01

Ganancias —

Diferencias de cambio.	U$S	1.29
Pérdida del ejercicio	"	498.72
	U$S	500.01

Aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha abril de 1967 y anotado con el N.o 1611 al folio 6 del Libro N.o 18.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 320.

CHARE S. A.

(Inscripción Nº 48011)

Plaza Independencia 749

Balanco general al 30 de junio de 1967

Activo. —

Bancos	$	103.076.88
Deudores documentados	"	761.666.47
Deudores sin documen	"	10.570.046.39
Letras aceptadas por terceros por nuestra cuenta y orden	"	36.795.689.53
BROU. Depósito Swap	"	7.160.305.00
Acciones y valores ..	"	5.577.346.62
Cargos diferidos ...	"	6.915.214.40
Pérdida del ejercicio	"	296.619.81
	$	68.179.965.10

Pasivo. —

Acreedores varios ..	$	23.007.521.08
BROU. Préstamo Swap	"	29.924.648.93
Beneficios diferidos .	"	143.127.40
Capital y reservas ..	"	15.002.052.21
Utilidades acumuladas	"	102.615.48
	$	68.179.965.10

Cuadro de resultados al 30 de junio 1967

Pérdidas:

Honorarios	$	734.900.00
Amortizaciones	"	70.521.84
Impuestos	"	559.046.10
Gastos financieros...	"	19.026.338.49
Gastos de viajes y representación	"	823.271.24
Costo de ventas	"	126.464.64
Gastos varios	"	798.921.23
	$	22.139.463.54

Ganancias.

Ventas	$	380.000.00
Intereses percibidos .	"	201.294.15
Diferencias de cambio	"	21.244.863.83
Ingresos varios	"	16.685.75
Pérdida del ejercicio	"	296.619.81
	$	22.139.463.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 148 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 8285 al folio 345 del libro 14.

$ 1.680. — 1|pub. — 272.

CASA SZPORER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 49.090)

Rincón 467 — P. 1

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	5.802.43
Gtos. de constitución .	"	7.751.00
Máquinas	"	11.086.70
Mbles., útiles e Instalac.	"	29.180.12
Obligaciones a cobrar ..	"	60.121.92
Deudores varios	"	769.302.15
Mercaderías	"	815.951.90
	$	1:699.146.22

Pasivo —

Banco Comercial	$	353.18
Banco República	"	1.246.42
Banco Palestino	"	364.112.06
Obligaciones a pagar .	"	58.000.00
Acreedores varios ...	"	220.308.12
Acreedores fiscales ..	"	43.265.48
Amortización máquinas	"	6.146.79
Amort. M. U. e Instal.	"	4.427.12
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidades anteriores ..	"	294.644.37
Utilidad ejercicio 1967	"	206.647.68
	$	1:699.146.22

Cuadro de Resultados al 30|6|1967

Pérdidas —

Mercaderías	$	2:241.105.34
Amortizaciones	"	1.079.83
Gastos generales	"	95.349.48
Sueldos	"	751.185.40
Impuestos	"	47.279.70
Seguros	"	26.508.59
Gravámenes fiscales ..	"	241.271.56
Aportes e imposiciones .	"	211.491.42
Intereses y descuentos .	"	165.975.41
Utilidades ejercicio 1967	"	206.647.68
	$	3:987.894.41

Ganancias —

Ventas	$	3:987.894.41
	$	3:987.894.41

Utilidades: $ 200.176.00, Reserva mantenimiento capital circulante: $ 6.471.68 a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea del 15 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro co-

piador de Cartas inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 5074 al Fo. 88, Lo. 13

$1.740.00 — 1|pub. — 291.

ADOLFO TASSANI S. A.

(Inscripción No. 49.499)

Rincón 454

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	17.823.43
Bancos	"	24.951.95
Productos en proceso .	"	40.902.03
Materiales	"	464.534.58
Mercaderías	"	55.659.52
Accesorios y repuestos	"	322.90
Mercaderías en tránsito	"	159.525.81
Máq. y herramientas .	"	102.344.98
Muebles e instalaciones	"	53.065.68
Deudores	"	205.113.08
Depósitos en garantía .	"	6.200.75
Depósitos para Import.	"	52.139.73
Seguros	"	487.00
		$ 1:183.021.44

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	16.223.48
Acreedores	"	85.434.05
Adolfo Tassani	"	77.620.00
Cayetano Delbene	"	49.900.00
Juan José Falchetti ..	"	43.960.00
Juana Luisa Viglino ..	"	43.960.00
Caja de Jubilaciones ..	"	163.639.99
Caja Asig. Familiares .	"	88.793.57
Oficina Rec. Imp. Vtas.	"	54.758.00
Ofic. Rec. Imp. Entr. brutas	"	628.00
Deprec. Máq. y herram.	"	28.421.72
Deprec. muebles e instalaciones	"	40.572.00
Créditos diferidos ...	"	14.525.70
Reserva dividendos futuros	"	3.481.25
Fondo de reserva	"	3.499.62
Capital integrado	"	280.000.00
Utilidades	"	93.802.03
Reserva mantenimiento capital circulante ..	"	93.802.03
		$ 1:183.021.44

Cuentas pérdidas y ganancias

Debe —

Accesorios y repuestos .	$	9.10
Seguros	"	8.801.97
Deprec. de activos	"	15.541.06
Materiales	"	924.022.22
Mercaderías	"	6.498.62
Sueldos y jornales	"	1:081.242.28
Gastos e impuestos ..	"	975.170.62
Utilidad del Ejerc.	"	93.802.03
		$ 3:104.588.05

Haber —

Ventas	$	3:091.587.53
Intereses y Dtos.	"	13.000.52
		$ 3:104.588.05

Las utilidades se distribuyen de la siguiente forma:

Fdo. de reserva, 20 o|o de utilidades pesos 93.802.03	$	1.876.04
Res. dividendos futuros	"	2.325.99
Dividendos: 32 o|o de $ 280.000.00	"	89.600.00
	$	93.802.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de actas de Asambleas a Fos. 20, 21 y 22 certificado el 29 de junio de 1962 y anotado con el número 5.991 al Fo. 56 del Lo. 13 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.250.00 — 1|pub. — 316.

RONSON S. A.

(Inscripción N.o 152.166)

Rincón 467, Piso 1-A

Balance General al 30|6|1967

Activo —

Gastos de constitución	$	2.000.00
Inmueble	"	180.000.00
Pérdidas anteriores ..	"	15.051.25
Pérdidas ejerc. 1967 .	"	8.515.80
	$	205.567.05

Pasivo —

Acreedores varios	$	98.867.05
Acreedores hipotecarios	"	6.700.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	205.567.05

Cuadro de Resultados al 30|6|1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	781.80
Impuestos	"	734.00
Honorarios	"	6.000.00
Amortizaciones	"	1.000.00
	$	8.515.80

Ganancias —

Pérdidas y ganancias ..	$	8.515.80
	$	8.515.80

Las pérdidas del ejercicio quedan en Cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a F.o 5 del libro Copiador de Cartas e inscripto en el Registro de Comercio con el número 8.672 a F.o 84 del libro respectivo N.o 148.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 286.

MARIO E. CERRINI Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 43.810)

Marmarajá 2271

Balance de Situación al 31 de Diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	14.956.80
Mercaderías	"	1.164.498.86
Acciones y valores	"	1.200.00
Deudores varios	"	1.590.324.67
Cuentas corrientes especiales	"	1.200.00
Accionistas	"	27.000.00
Maquinarias	"	221.509.78
Herramientas	"	44.176.76
Muebles y útiles	"	10.819.08
Instalaciones	"	20.979.77
Accesorios taller	"	42.526.62
	$	3.139.192.34

Pasivo —

Bancos	$	137.546.32
Acreedores varios	"	351.089.58
Efectos a pagar	"	113.745.59
Cuentas a pagar	"	6.585.01
Retroactividad a pagar	"	44.131.59
Leyes sociales a pagar .	"	13.043.09
Cuentas corrientes varias	"	94.791.36
Acreedores fiscales ...	"	230.980.42
Acreedores fiscales a largo plazo	"	781.293.10
Acreedores prendarios .	"	79.481.64
Capital suscrito	"	27.000.00
Capital integrado	"	473.000.00
Fondo reserva indemnización despido	"	6.002.83
Reserva (Activo Fijo) .	"	86.254.62
Utilidad líquida a distribuir	"	368.872.62
Utilidad del ejercicio ..	"	75.938.41
Impuesto venta a liquidar	"	14.449.11
Intereses a vencer	"	234.987.65
	$	3.139.192.34

Balance de Resultados al 31 de Diciembre de 1965

Cuentas que arrojan beneficios:

Mercaderías	$	1.730.444.78
Intereses y descuentos .	"	172.512.31
Resultados varios	"	1.531.80
	$	1.904.488.89

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos de fabricación ..	$	1.321.483.73
Gastos de administración	"	496.190.98
Gastos de rodados ...	"	10.875.77
	$	1.828.550.48
Utilidad del ejercicio que pasa a Cuenta Nueva	"	75.938.41
	$	1.904.488.89

Aún no han sido sometidos a aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan co-

piados en el Libro Inventario Fojas 186 y 187, certificado con fecha 30 de Mayo de 1957.

$ 2.430.00 — 1|pub. — 332.

MARIO E. CERRINI Y CIA. S. A.

(Inscripción No. 43.810)

Marmarajá 2271

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	97.675.24
Mercaderías	"	1:807.562.57
Accionistas	"	27.000.00
Títulos y acciones	"	1.200.00
Maquinarias	"	158.875.88
Herramientas	"	48.339.02
Muebles y útiles	"	6.046.34
Instalaciones	"	18.165.95
Accesorios taller	"	54.645.36
Deudores varios	"	1:994.378.54
	$	4:213.888.90

Pasivo —

Bancos	$	69.381.00
Acreedores fiscales	"	584.285.76
Acreedores fiscales a largo plazo	"	1:460.714.41
Cuentas a pagar	"	7.711.00
Acreedores varios	"	355.463.75
Cuentas corrientes	"	232.145.68
Efectos a pagar	"	8.000.00
Acreed. prend. hipotec.	"	19.701.64
Imp. Vta. a liquidar	"	8.245.26
Capital suscrito	"	27.000.00
Capital integrado	"	473.000.00
Intereses a vencer	"	294.808.34
Res. Repos. activo fijo	"	86.254.62
Utilidad líquida a distribuir	"	444.810.43
Utilidad del Ejerc.	"	142.367.01
	$	4:213.888.90

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1966

Cuentas que arrojan beneficios —

Mercaderías	$	3:126.777.54
Intereses y descuentos	"	281.771.99
Resultados varios	"	18.253.07
	$	3:426.802.60

Cuentas que arrojan pérdidas

Gastos de fabricación	$	2.372.101.43
Gastos de administración	"	879.824.86
Gastos de rodados	"	32.509.30
	$	3.284.435.59
Utilidad del ejercicio que pasa a Cuenta Nueva	"	142.361.01
		.60

Aún no han sido sometidos a aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario Fojas Nos. 18 y 19, certificado con fecha 20 de Octubre de 1967.

$ 2.340.00 — 1|pub. — 301

ARROYO NEGRO S. A.

(Inscripción N.o 40.820)

Calle Misiones 1475, P. 3, Esc. 3

Balance sintético al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	76.717.82
Deudores varios	"	25.665.92
Haciendas	"	3:900.950.00
Lana vellón	"	65.000.00
Bolsas vacías	"	29.100.00
Fertilizantes	"	68.999.22
Plantación avena 1967	"	73.862.80
Plantaciones forestales	"	79.024.00
Praderas Plan Agropecuario	"	19.182.79
Gastos constitución	"	12.995.85
Abastecimiento de agua	"	38.670.68
Alambrados	"	125.446.69
Herramientas	"	50.047.37
Inmuebles	"	638.962.43
Maquinaria agrícola	"	373.557.27
Marcas y señales	"	88.00
Muebles y útiles	"	26.296.69
Reparaciones	"	185.234.58
Vehículo automotor	"	38.320.00
	$	5:728.122.11

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	120.000.00
Banco de la República O. Uruguay	"	153.300.00
Caja Jubilaciones Rurales	"	29.875.81
Acreedores varios	"	4:393.920.51
Pérdidas y ganancias	"	31.025.79
	$	5:728.122.11

Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Combustibles y reparaciones agrícolas	"	316.461.27
Cosecha trigo 1965	"	39.034.44
Diferencia caja	"	5.000.00
Gastos varios	"	394.001.39
Impuestos y contribuciones	"	259.134.50
Seguros	"	34.070.04
Sueldos y jornales	"	246.848.35
Vacunaciones y remedios	"	76.955.14
Forraje	"	18.900.00
Intereses y descuentos	"	370.882.76
Mortandad de hacienda	"	59.550.00
Asignaciones familiares	"	29.082.10
Jubilaciones Rurales	"	60.510.78
Bolsas vacías	"	8.909.60
Manutención personal	"	196.622.59
Amortizaciones varias	"	141.387.78
Ganancias ejercicio 1966|67	"	14.620.23

Ganancias —

Ajuste banco	$	395.92
Cueros secos	"	23.305.73
Lana vellón	"	55.390.60
Hacienda	"	2:064.444.39
Cosecha avena 1965	"	82.834.33
Hacienda equina	"	45.600.00
	$	2:271.970.97

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de diciembre de 1967.

La asamblea resolvió no distribuir utilidades que pasan a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de junio de 1959.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 311.

FINANCIERA SCHELLING S. A.

(Inscripción N.o 44.757)

Av. 18 de Julio 1869, Esc. 5

Balance general al 30 de junio de 1961

Activo —

Caja C$L	$	14.548.32
Accionistas	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias	"	451.68
	$	75.000.00

Pasivo —

Capita realizado	$	15.000.00
Capital a realizar	"	60.000.00
	$	75.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	336.00
Impuestos	"	115.68
Pérdida del Ejerc.	$	451.68

Aún no se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el folio N.o 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1960.

$ 930.00. — 1|pub. — 329.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1967

ACTIVO

		Total		Total general
Fijo:				
Terrenos	$	29.196.036.68		
Muebles	"	5.436.908.10		
Edificios	"	187.257.225.50		
Usina Dique	"	56.682.764.40		
Maquinarias	"	360.011.082.77		
Equipos de Centrales	"	22.741.593.97		
Redes y Accesorios	"	517.278.618.91		
Embalses, Represas y Canales	"	174.407.264.18		
Caminos, Vías Férreas y Puentes	"	24.033.817.24		
Planta General	"	26.645.347.37		
Medios de Locomoción	"	58.074.34		
Gastos de Instalación, Estudios y Proyectos	"	10.794.37		
Parque de Vacaciones	"	15.302.399.89	$	1.419.061.927.72
Inventarios y Trabajos en Proceso:				
Materiales Generales	$	188.832.834.16		
Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución	"	393.589.417.14		
Ampliaciones	"	6.780.204.89		
Talleres, Trabajos en Ejecución al 31|12|966	"	40.139.405.78		
Plan Telefónico - Montevideo - Ley 29|X|959	"	53.567.466.64		
"	"	7.848.156.98		
Plan de Obras Ley 12.023	"	297.674.720.61		
Plan de Obras 1961 - 1968	"	560.239.283.51		
Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas	"	147.782.931.18		
Materiales Contratados en el Exterior	"	11.657.734.33		
Divisas Compradas para Importación de Materiales	"	14.226.408.38		
Sistema Microondas Montevideo - Buenos Aires	"	12.543.729.66	"	1.734.882.298.20
Importaciones a Reliquidar				
Disponible:				
Cajas	$	95.993.025.92		
Bancos. Cuentas Corrientes	"	84.600.085.60		
Banco República Fondos Disponibles IBRD	"	5.489.564.65		
The Manufacturers Hanover Trust Company	"	2.823.381.45		
Banco República, Divisas Disponibles - Dto. 28|4|966	"	694.668.92	"	189.600.726.54
Exigible:				
Varios Deudores - Particulares	$	600.568.001.50		
" " - Oficiales	"	213.735.473.05		
" " " Intendencias Municipales	"	157.951.067.62		
" - Cuentas Especiales	"	7.104.762.78	"	979.359.304.95
Diferido:				
Tesorería General de la Nación - Retenciones a n|Orden	$	27.791.264.86		
Consal	"	4.855.773.62	"	32.647.038.48
Nominal:				
Geología y Minas	$	556.503.65		
Diferencias a Liquidar por Cotización - Títulos de Deudas	"	19.011.639.74		
Regularización por Diferencia de Cambio - Deudas Externas	"	2.405.020.310.70	"	2.424.588.454.09
Transitorio:				
Servicio de Amortización Deudas	$	271.879.55		
Sub-Comisión Apro. Integral Hidroeléctrico del Río Negro	"	342.278.06		
Consignado para Expropiaciones - Dirección de Crédito Público	"	3.689.962.78		
Consignaciones y Adelantos ex - Rione	"	127.775.53		
Banco República Cta. Valores en Caución	"	593.450.000.00		
Valores en Caución - Decreto 31|10|962	"	23.941.088.00		
Valores Propiedad de la U.T.E. en Custodia	"	41.304.500.00		
Banco República. Cta. Intereses de Valores en Garantía	"	14.677.726.76	"	677.805.210.68
Cuentas de Resultados:				
Servicio de Intereses de Deudas	$	22.732.142.67		
Contribuciones por Leyes	"	573.913.32		
Gastos de Ejercicio de Usinas	"	252.410.353.95		
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	"	66.765.519.69		
Servicio de amortizaciones de deudas — Cta. diferencias	"	122.054.95	"	342.603.984.58
			$	7.800.548.940.30
Cuentas de orden			"	490.246.637.31
			"	8.290.795.577.61

P A S I V O

		Total		Total general
Patrimonial:				
Capital	$	1.472.086.039.01		
Fondo de Reserva	"	77.836.304.54	$	1.549.922.343.55
Nominal:				
Amortización Deuda Ob. Hid. del Río Negro efectuadas por el Estado	$	30.632.333.13		
Servicio de Amort. e Intereses Deuda UTE Aumento de Capital para Ampliación de Plantas Eléctricas Efectuadas por el Estado	"	10.452.522.50	"	41.084.855.63
Exigible a largo plazo:				
Deuda Teléfonos del Estado en Circulación	"	26.050.00		
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación	"	48.500.00		
Deuda Usinas y Teléfonos Ampliación Capital	"	25.300.00		
Deuda Nacional Interna 5 o/o 1960 Serie "A"	"	32.548.500.00		
Deuda Unificada 5 o/o 1960 Serie "A"	"	1.690.480.00		
Deuda Unificada 5 o/o 1960 Serie "B"	"	63.130.045.00		
Deuda Unificada 5 o/o 1960 Serie "C"	"	62.869.785.00		
Deuda Consolidada Aporte Caja Jub. y Pens. Civ. 6 o/o 1956	"	6.863.557.43		
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 18/5/951	"	942.975.000.00		
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 9/11/955	"	245.973.600.00		
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 14/2/957	"	1.596.999.600.00		
Eximbank Ley U.S.A. 480	"	29.395.028.73		
D.L.F. Cuenta Préstamo Ley 29/10/959	"	582.394.971.60		
Deuda U.T.E. Aumento de Capital para Ampl. de Plant. Eléctricas	"	601.304.500.00	"	4.166.244.917.76
Exigible:				
Bancos, Cuentas Corrientes	$	5.688.398.92		
Varios Acreedores Generales	"	368.808.635.38		
Retenciones sobre Pagos a Favor de Institutos Varios	"	304.762.200.26		
Letras a Pagar	"	338.200.112.16		
Intendencia Municipal. Ley 21/10/912	"	1.076.666.66		
Ministerio de Salud Pública Ley 17/1/946	"	151.759.63		
Intereses Devengados a Pagar	"	3.784.623.05		
Banco República - Cuenta Financiación Embarques Créditos Pendientes al 31/3/964	"	4.535.427.83		
Letras Vistas	"	4.025.169.37		
Banco República, Cuenta Adelanto de Divisas	"	40.812.905.93	"	1.071.845.899.19
Diferido:				
Consolidación al 31/12/963 - Ley 31/1/964	$	212.770.238.36		
P. Ejecutivo - Asignación Interventores de Hacienda	"	11.020.00		
Caja de Jubilaciones ley 28 de abril de 1939 Art. 4.o	"	16.666.66		
P. Ejecutivo - Servicio de Amortización e Intereses Deudas	"	92.585.496.48		
Ministerio de Salud Pública	"	4.533.496.81		
Rentas Generales Ley 30/11/960	"	9.500.000.00		
Varios Acreedores Siemens y Halske A.G.	"	404.202.97		
Garantías (en efectivo)	"	5.644.305.60		
Créditos Abiertos en el Exterior	"	17.324.873.30		
Ingresos por Ventas y Arrendamientos Ex - Rione	"	247.100.64	"	343.037:400.82
Transitorio:				
Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución	$	412.624.01		
Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros	"	68.312.52		
Subsidios por Fallecimientos	"	15.478.33		
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Us. y Teléfonos	"	402.267.56		
Fondos Destinados	"	2.821.225.86		
Ajustes a Liquidar por Análisis de Deudores	"	3.637.872.50		
Poder Ejecutivo Cta. Préstamo Títulos Decreto 31/10/962	"	23.941.088.00		
Créditos de Ejercicio Diferidos	"	33.795.000.00	"	65.093.868.78
Cuentas de Resultados:				
Créditos de Ejercicio de Usinas	$	435.640.701.25		
Créditos de Ejercicio de Teléfonos	"	127.678.953.32	"	563.319.654.57
			$	7.800.548.940.30
Cuentas de orden			"	490.246.637.31
			"	8.290.795.577.61

Doctor Ulysses Pereira Reverbel, Presidente. — Gilberto Piñeyrúa Winterhalter, Secretario General. — Contador Ing. Raúl Alquier, Gerente - Sector Hacienda Interino — Contador Pedro Rivero, Gerente - Div. Hacienda.

(Cta. Cte.) — 1/pub. — 30731.